



PERSPECTIVAS EN MOVIMIENTO

XXV CERTAMEN DE ENSAYO POLÍTICO



JURADO CALIFICADOR

Víctor Manuel Alarcón Olguín
Presidente del Jurado Calificador

Es licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México, maestro en Gobierno y Estudios Internacionales por la Universidad de Notre Dame, Estados Unidos de América, y doctor en Estudios Sociales con especialidad en Procesos Políticos por la Universidad Autónoma Metropolitana. Se desempeña como profesor investigador en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

Ana Claudia Santano
Integrante del Jurado Calificador

Es doctora y máster en Ciencias Jurídicas y Políticas por la Universidad de Salamanca, España. Cuenta con postdoctorado en la Universidad Externado de Colombia y en la Pontificia Universidad Católica de Paraná, Brasil. Trabaja como coordinadora general de la organización Transparência Eleitoral Brasil, además de ser consultora internacional para asuntos relacionados con la integridad democrática.

Carolina González Pineda
Integrante del Jurado Calificador

Es licenciada en Ciencias Jurídicas por la Universidad de El Salvador, maestra en Derecho Internacional y doctora en Políticas Públicas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Ejerce como profesora en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Monterrey.

PERSPECTIVAS EN MOVIMIENTO

XXV Certamen de Ensayo Político



2024

PERSPECTIVAS EN MOVIMIENTO

XXV Certamen de Ensayo Político



Perspectivas en movimiento. XXV Certamen de Ensayo Político / Kendy Paola Tapia Díaz, Agustín Molina Gama, Alberto Isaac Carral Hernández et. al.

Monterrey, Nuevo León, México: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, 2024.

160 páginas : 13 x 21 cm.

ISBN: 978-607-9000-07-3

1. Participación política – México
2. Política y gobierno – México

LCC: JL1281 .IE22 2024 Dewey: 320

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN

Consejera Presidenta

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco

Consejeras y Consejeros Electorales

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez

Lic. Alejandra Esquivel Quintero

Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa

Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera

Secretario Ejecutivo

Mtro. Martín González Muñoz

PERSPECTIVAS EN MOVIMIENTO

XXV Certamen de Ensayo Político

© Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana Nuevo León
5 de Mayo 975, oriente, Col. Centro,
C. P. 64000, Monterrey, N. L., México
Conmutador: 81 1233 1515

© Autoría: Kendy Paola Tapia Díaz,
Agustín Molina Gama, Alberto Isaac Carral
Hernández, Erik Francisco Carrillo Pérez,
Daniela Andrea Jiménez Castillo y Gabriel
Omar Penagos Quijano.

ISBN: 978-607-9000-07-3

ISBN (versión electrónica):

978-607-9000-08-0

Editado e impreso en México, 2024.

Ejemplar de distribución gratuita,
prohibida su venta.

Los juicios y afirmaciones expresados en
esta publicación son responsabilidad de las
y los autores y el Instituto Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana de Nuevo
León no los comparte necesariamente.

CONTENIDO

9 MENSAJE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA

13 MENSAJE DEL JURADO CALIFICADOR

PRIMER LUGAR

17 *Inteligencia artificial y democracia: desafíos y oportunidades para América Latina*

Kendy Paola Tapia Díaz

SEGUNDO LUGAR

43 *¿Quién dirige la democracia en los territorios violentos de México?*

Agustín Molina Gama

TERCER LUGAR

69 *La batalla de las ideas. Una lectura de la concepción de la democracia en el debate político-intelectual latinoamericano*

Alberto Isaac Carral Hernández

MENCIONES HONORÍFICAS

- 93 *El voto obligatorio con sanción: una medida
insuficiente para crear Estados más democráticos en
el continente americano*
Erik Francisco Carrillo Pérez
- 121 *Lo político en la democracia de América Latina*
Daniela Andrea Jiménez Castillo
- 143 *El Estado y la economía: fracasos que alteran la
percepción democrática en América Latina*
Gabriel Omar Penagos Quijano

MENSAJE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA

Con enorme entusiasmo, en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León (IEEPCNL), presentamos el compendio de los ensayos ganadores de nuestra XXV edición del Certamen de Ensayo Político 2024, un espacio que, durante ya un cuarto de siglo, ha promovido la reflexión crítica, el análisis profundo y el debate en torno a los retos y las oportunidades de la democracia en América Latina. Este certamen, una iniciativa más en el compromiso del IEEPCNL con el desarrollo democrático, reunió para esta edición a 103 participantes de 12 países: 75 de México y 28 de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, Nicaragua, Perú y Venezuela (28 mujeres, 72 hombres y tres personas autoidentificadas como no binarias).

En un contexto global de constantes transformaciones y desafíos democráticos, los ensayos aquí reunidos representan un esfuerzo por comprender y reimaginar la política desde distintas perspectivas. Kendy Paola Tapia Díaz, ganadora del primer lugar, nos ofrece en «Inteligencia artificial y democracia: desafíos y oportunidades para América Latina»

un análisis sobre cómo la tecnología, en su forma de inteligencia artificial (IA), reconfigura las dinámicas democráticas tradicionales.

El segundo lugar, «¿Quién dirige la democracia en los territorios violentos de México?» de Agustín Molina Gama, aborda con valentía una de las problemáticas más apremiantes de nuestra región: el impacto de la violencia en la gobernabilidad y la representación democrática. Por su parte, el tercer lugar, «La batalla de las ideas. Una lectura de la concepción de la democracia en el debate político-intelectual latinoamericano» de Alberto Isaac Carral Hernández, nos invita a explorar un enfoque disruptivo sobre la manera en que la ciudadanía percibe y participa en las instituciones democráticas.

Las menciones honoríficas enriquecen esta colección con perspectivas diversas y provocadoras. Desde la reflexión crítica de Erik Francisco Carrillo Pérez en «El voto obligatorio con sanción: una medida insuficiente para crear Estados más democráticos en el continente americano», hasta el análisis filosófico de Daniela Andrea Jiménez Castillo en «Lo político en la democracia de América Latina», y el escrutinio sobre la interrelación entre el Estado y la economía que presenta Gabriel Omar Penagos Quijano en «El Estado y la economía: fracasos que alteran la percepción democrática en América Latina».

Cada uno de estos ensayos es una contribución invaluable al entendimiento de los desafíos contemporáneos de nuestras democracias. Este certamen no solo celebra el pensamiento crítico, sino que también fomenta el compromiso ciudadano con los principios democráticos.

Agradecemos infinitamente a todas y todos los participantes por compartir sus ideas y su pasión, y al Jurado Califica-

dor —constituido por Carolina González Pineda, Ana Claudia Santano y Víctor Alarcón Olguín—, por su labor en la selección de estos trabajos. Que estas páginas sean una fuente de inspiración para el debate y la acción en la construcción de una democracia más sólida, inclusiva y participativa.

*Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco
Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana de Nuevo León*

MENSAJE DEL JURADO CALIFICADOR

La tarea de promoción de las actividades académicas que alienten mejores niveles de involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos de un país se ha convertido en una característica sui géneris que ha sido asignada ahora a los organismos autónomos del Estado en el marco de las democracias contemporáneas. En especial, esta situación resulta significativa en el caso de la experiencia mexicana y latinoamericana, ya que en particular las autoridades electorales se responsabilizan en generar valores públicos que permitan un acceso adecuado al conocimiento y el ejercicio de los derechos asociados con la participación y la convivencia de nuestras sociedades en todos los planos de la vida política.

En este caso, cabe destacar la trayectoria y experiencia que en estas materias posee el actual Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León que, desde sus inicios, se comprometió con la existencia de un Certamen de Ensayo Político, en el cual se pudiera hacer una amplia inclusión de perspectivas para reflexionar sobre las condiciones generales que están presentes —o que se van proyectando— en el ámbito de la realidad política nacional e internacional.

Se llega en esta oportunidad a la vigésima quinta edición del certamen, la cual tuvo como respuesta la presentación de trabajos por parte de 103 participantes de 12 países del continente americano: 28 suscritos por mujeres, 72 por hombres y por tres personas no binarias. Asimismo, 75 personas son originarias de México y 28 son residentes de 11 países latinoamericanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, Nicaragua, Perú y Venezuela). Estos datos hablan por sí mismos de la relevancia y cobertura que se ha logrado alcanzar al paso de los años.

El ejercicio de revisión y deliberación realizado por el presente Jurado Calificador se manifiesta muy satisfecho por haber hallado trabajos de enorme calidad que a cabalidad se ajustaron a las temáticas específicas que fueron sugeridos en el marco de la convocatoria del certamen. Con ello, los tres trabajos acreditados como merecedores de alguno de los tres lugares de premiación, así como los tres ensayos adicionales a los que se les confirió una mención honorífica, son un conjunto variado y muy representativo de los ámbitos que se han venido haciendo relevantes en la agenda democrática, como lo son la vinculación de los temas del crecimiento de las amenazas de corte autocrático que atosigan a nuestros sistemas políticos, así como la importancia de los ámbitos de la inclusión y la participación en contextos de diversidad, educación ambiental, la presencia y uso de la inteligencia artificial, además de la presencia y difusión de las tradiciones intelectuales desde las cuales se ha dado el estudio y el entendimiento de cómo las propias prácticas de la democracia siguen sin terminar de arraigarse en forma plena dentro de nuestros países.

Por esta razón se hace una cordial invitación a quienes leen este mensaje para que vayan a la lectura directa de los

trabajos premiados y reconocidos en esta oportunidad. Los ensayos manifiestan originalidad y sentido de captación de las fronteras en las cuales se van colocando las ciencias sociales en nuestra región.

Solo resta manifestar nuestro profundo agradecimiento a las autoridades del IEEPCNL por la confianza depositada en nuestras personas para desarrollar la honrosa tarea de fungir como integrantes del Jurado Calificador de la edición XXV del Certamen de Ensayo Político correspondiente al año 2024. Hacemos votos porque pueda continuar en el futuro con el mismo nivel de calidad y compromiso obtenidos hasta ahora y reiteramos nuestra felicitación a todas las personas participantes y las que obtuvieron premio o reconocimiento en esta oportunidad. La democracia es un desafío reflexivo que siempre debe concitar al llamado de las mejores causas.

Monterrey, N. L., 30 de octubre de 2024

Dr. Víctor Alarcón Olguín

Dra. Ana Claudia Santano

Dra. Carolina González Pineda

*Inteligencia artificial y democracia:
desafíos y oportunidades para América Latina*

Kendy Paola Tapia Díaz

La irrupción de la inteligencia artificial (IA) abre un nuevo capítulo en el debate y la reflexión sobre las consecuencias de la tecnología de la información y la comunicación en la sociedad y en la democracia en particular. Aunque es muy apresurado hablar de una amenaza para la democracia, pues el debate está abierto y la IA se encuentra en su etapa inicial de desarrollo, algunos observadores han empezado a delinear las posibles áreas de la democracia que serán sobre todo impactadas por el avance de la IA. Algunas de estas se relacionan en especial con las libertades individuales, el autogobierno, la vigilancia, la desigualdad y los procesos electorales (Innerarity, 2024; Jungherr, 2023; Jungherr y Schroeder, 2023; Kaplan, 2020; Kreps y Kriner, 2023).

Hasta el momento, con el estado actual del desarrollo tecnológico, nada de esto parece nuevo, la desinformación, las noticias falsas, el discurso de odio y el uso de la microsegmentación se han convertido con la madurez de las redes sociales en el pan de cada día. Sin embargo, cuando se indaga respecto a lo que podrían agregar las tecnologías de IA, la respuesta va acompañada de cierto alarmismo. Los expertos temen que se intensifiquen estos fenómenos: aumento

exponencial del modo en el que se produce y circula información falsa en redes sociales, incremento del fenómeno de la desinformación y estimular nuevos usos y prácticas dañinas como *deepfakes* (Kaplan, 2020).

De hecho, para algunos observadores estos procesos ya han encendido las alarmas y expresan la urgente necesidad de que los Estados establezcan mecanismos regulatorios que promuevan un uso transparente de este tipo de tecnología. En fecha reciente, el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres (2024), a través de su cuenta de X hizo un llamado a todos los sectores involucrados, Gobiernos, sociedad civil y empresas tecnológicas para que se implementen marcos de gestión que mitiguen los efectos negativos de la IA a largo plazo.

Por su parte, la UNESCO (2021) ya ha preparado un documento con recomendaciones sobre la ética de la IA que indica la necesidad de su temprana regulación. Algunas democracias desarrolladas ya han ido un paso adelante en este particular y las empresas desarrolladoras de IA son conscientes de lo que puede generar social y políticamente el mal uso de sus plataformas digitales (Kreps y Kriner, 2023). En los países latinoamericanos, el debate sobre su regulación no ha sido aún una prioridad en sus agendas legislativas (García, 2023) y aplicaciones como Chatbot son de uso común entre la población. En la III Cumbre Global sobre Desinformación, organizaciones de *fact-checking* enfatizaron la necesidad de luchar contra la desinformación para proteger la democracia (Fundación Gabo, 2023).

El objetivo de este ensayo, por tanto, es reflexionar sobre la relación entre IA y democracia, al tomar como marco de referencia las democracias latinoamericanas, ya de por sí golpeadas por el avance del populismo autoritario que

subvierte las reglas democráticas del juego, captura los contrapesos institucionales y debilita el Estado de derecho con la creación de un escenario favorable a la concentración de poder (Levitsky y Loxton, 2019; Weyland, 2019).

Si en el pasado las democracias morían por golpes de Estado, en la actualidad están siendo dismanteladas desde dentro, por líderes políticos elegidos de forma democrática. La autocratización de la democracia es un proceso que empieza en las urnas (Levitsky y Ziblatt, 2018). En este contexto, resulta trascendental comprender el impacto de la IA en las democracias latinoamericanas, la cual puede utilizarse para concretar los proyectos autoritarios. La elección de Bolsonaro en 2018 en Brasil es el caso más emblemático que se nos pasa por la mente cuando pensamos en el uso de la desinformación electoral para ascender al poder.

El ensayo propone en un primer apartado los debates actuales en el campo de la inteligencia artificial. En segundo lugar, plantea con base en una revisión exhaustiva de la literatura el problema central: la relación entre IA y democracia e ilustra con datos de la encuesta LAPOP algunos problemas relativos al consumo de información en América Latina. En una tercera sección, propone algunas soluciones para fortalecer la cultura democrática en la lucha contra la desinformación política. El apartado final esboza algunas conclusiones a la luz de las discusiones que se suscitaron a lo largo del ensayo.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL: ¿QUÉ ES?

Para comprender la relación entre IA y democracia necesitamos precisar qué se entiende por IA en este ensayo y cuáles

son las bases de su desarrollo. Jungherr y Schroeder (2023) la definen como la capacidad de una máquina para realizar tareas específicas de diversa dificultad de manera adecuada. De manera similar, Kaplan y Haenlein (2019) precisan que la IA es la capacidad de un sistema para interpretar correctamente datos externos, aprender de dichos datos y utilizar esos aprendizajes para lograr objetivos específicos mediante una adaptación flexible.

La IA es un campo diverso, pero los avances significativos en la actualidad están relacionados con el desarrollo del aprendizaje automatizado (*machine learning*) y en particular con un subcampo prometedor, el aprendizaje profundo (*deep learning*). El *deep learning* es un tipo de red neuronal artificial y forma la base de la mayoría de las aplicaciones que conocemos bajo la etiqueta de IA generativa (Haenlein y Kaplan, 2019).

La precisión es importante, ya que en el debate público tiende a confundirse la IA con un tipo de tecnología hipotética que aún no se ha desarrollado, la inteligencia artificial general (AGI por sus siglas en inglés). Este campo se enfoca en el desarrollo de sistemas de máquinas con capacidades cognitivas, emocionales y sociales y toma de decisiones a nivel humano, por lo que se trata de un tipo de máquinas capaz de simular la inteligencia humana (Jungherr, 2023). La IA habilitada en nuestras computadoras o teléfonos celulares mediante diferentes aplicaciones es un tipo de inteligencia que los expertos denominan limitada o estrecha, lo que significa que está diseñada para el desarrollo de tareas específicas como el ChatGPT de OpenAI, que utilizan modelos generativos para la generación de texto en respuesta a indicaciones específicas.

La IA limitada es un enfoque basado en datos, es decir, la máquina sigue una secuencia predefinida de pasos (algoritmos) que le permite identificar la manera más adecuada de resolver un determinado problema con base en datos de entrada y salida (Jungherr y Schroeder, 2023). Este concepto restringido de IA está en el origen del desarrollo de plataformas digitales como Twitter, YouTube, TikTok, entre otras. Twitter, por ejemplo, emplea algoritmos de aprendizaje automático para clasificar la relevancia de los tuits a partir de los datos de los usuarios y así determinar cuándo ciertos temas están marcando tendencia. Otro ejemplo muy común sería el sistema de recomendación que utilizan hoy muchas plataformas digitales. Hasta los modelos de lenguaje grande (LLM por sus siglas en inglés) como el GPT-4, Bert o LLaMA, utilizados a menudo para traducir o editar textos se basan en aprendizaje basado en datos y la toma de decisiones automatizadas.

En lo que respecta a los procesos de toma de decisiones algorítmicas basada en datos, la ciudadanía es consciente de que vive en un mundo datificado, de que nuestros datos son utilizados por las empresas de plataformas digitales para promocionar publicidad. Con independencia de cómo funcionan las cajas negras de los algoritmos, esta es una parte de la inteligencia artificial que ha sido asimilada y comprendida, damos nuestros datos a cambio de la aparente gratuidad que nos ofrecen las plataformas sociales y de las cuales nos hemos vuelto cada vez más dependientes para mantenernos actualizados de los asuntos familiares, vecinales y políticos.

En un mundo cada vez más dependiente de la conectividad, la preocupación con respecto a la IA es que su aumento explosivo tenga una influencia disruptiva en la política y se hagan más pronunciados los fenómenos de desinformación

(entre ellos la difusión de noticias falsas o erróneas), los discursos de odio y la creación de videos o imágenes para distorsionar la realidad a través de tecnologías de *deepfakes*. Si con el desarrollo actual de las tecnologías de la información y la comunicación estos fenómenos ya son un problema serio para la democracia, los expertos no auguran un buen escenario si los Gobiernos no toman decisiones a tiempo para regular la IA.

IA Y DEMOCRACIA

Como vimos en el apartado anterior, la IA se encuentra en su etapa de expansión, por lo que algunos expertos advierten que las repercusiones en la democracia no son todavía visibles a plenitud, al menos a corto plazo (Innerarity, 2024). Sin embargo, el conjunto de aplicaciones desarrolladas con base en IA y que están al alcance en muchas sociedades han abierto el debate sobre su impacto a mediano y largo plazo. Comienza con estos bosquejos a escribirse un nuevo capítulo de la vieja discusión de los efectos de la tecnología en la política.

La llegada de las redes sociales, por ejemplo, generó mucha expectativa sobre una posible profundización de la democracia, al dar voz a los grupos sociales marginados y permitir que las viejas demandas sociales se incorporaran al sistema político (Castells, 2015). Muchas de estas promesas no quedaron en el diván, fenómenos como la Primavera Árabe (2010-2012) y los movimientos de protesta, en Europa y América Latina, como el 15-M (2011), #NiUnaMenos (2015) o #MeToo (2017) promovieron la participación ciudadana contra regímenes autoritarios y la violencia contra la mujer.

Con el tiempo, eventos como el Brexit y la elección de Trump en 2016 mostraron otra cara de las redes sociales que nos hicieron pasar rápido del ciberoptimismo al ciberpesimismo. La horizontalidad y la comunicación sin mediación que prometieron la internet y la web 2.0 se fueron desvaneciendo a medida que las redes sociales se expandieron y ganaron terreno en el nuevo ecosistema comunicacional que configuraban con sus algoritmos (Van Dijck, 2016).

Brittany Kaiser, exdirectora de desarrollo de negocios de Cambridge Analytica, explicó en su libro *La dictadura de los datos* (2019), el mecanismo utilizado por la compañía para hacer microsegmentación del electorado durante la campaña presidencial de Trump a partir de procesos de datificación. El objetivo final consistía en enviar mensajes políticos personalizados a cada votante según sus intereses o preocupaciones sociales.

Sin embargo, la microsegmentación de públicos a partir de la minería de datos, no fue el único problema que enfrentaron las democracias en el mundo, a lo anterior se sumaron los efectos de la algoritmización que supuso la exacerbación de fenómenos como la polarización (Barberá, 2020). Pronto, muchos estudios comenzaron a analizar cómo las cámaras de eco y el efecto burbuja de las plataformas digitales tendían a reforzar las actitudes y el comportamiento de los usuarios que crearon grupos con ideologías afines (Calvo y Aruguete, 2020; Ross Arguedas *et al.*, 2022; Terren y Borge, 2021).

Los usuarios que conforman las llamadas cibertropas partidarias no cuestionan si la información es falsa o verdadera, solo la comparten en la medida en que es congruente cognitivamente con sus creencias (Aruguete y Calvo, 2023).

Estos grupos se han convertido en los nodos a través de los cuales la desinformación, el discurso de odio, las noticias falsas circulan sin ninguna restricción, al deteriorar el espacio público y debilitar así la calidad del proceso democrático como las elecciones (Innerarity, 2024).

Para la teoría política contemporánea, la democracia es un régimen político que promueve la alternancia en el poder, para lo cual las elecciones y las instituciones que las garantizan juegan un papel central. La ciudadanía cada cierto periodo determina en conjunto quienes serán los individuos que los gobernarán durante los próximos años (Przeworski, 2019). A través de las elecciones, las democracias no solo designan quienes serán los individuos que formaran la voluntad del pueblo, sino también se procesan los conflictos que surgen en la sociedad al prevenir de ese modo la violencia política (Przeworski, 2010).

No obstante, si la democracia reivindica el papel de la ciudadanía como actor central de este proceso de representación política, la información sobre los asuntos públicos es fundamental no solo en la medida en que garantiza la rendición de cuentas, sino también porque facilita la formación de una ciudadanía crítica (Norris, 2011). Esto reafirma la consigna de que una ciudadanía informada es clave para el buen funcionamiento de la democracia (Bachmann *et al.*, 2024).

En las sociedades contemporáneas, las instituciones mediáticas han desempeñado esta importantísima función, vigilan al poder al tiempo que informan a la ciudadanía sobre los hechos, eventos o asuntos políticos trascendentales. Cuando los Gobiernos ocultan información de interés público o censuran a los medios críticos no solo violan el derecho a la libertad de expresión, sino también el del ciu-

dadano a contar con «variedad de fuentes de información» (Dahl, 1992).

Sin embargo, en el momento actual, los medios de comunicación enfrentan serios problemas para establecer la agenda como lo hacían con comodidad décadas atrás (Waisbord, 2017). Hoy son parte integral de un ecosistema más amplio en el cual otros actores (políticos, ciudadanía, agencias de Gobierno, medios nativos digitales y periodistas independientes) han entrado al juego en la disputa por el control de la narrativa en las redes sociales (Calvo y Aruquete, 2020). La digitalización ha hecho que los medios tradicionales con presencia en internet repliquen el modelo de producción de contenido que captura audiencia y atrae publicidad (Pariser, 2017), lo que ha repercutido en la calidad de la información y en los bajos índices de confianza en los medios tradicionales. Los estudios recientes han comenzado a debatir cómo el ChatGPT está generando otra transformación del periodismo en la era digital (Lopezosa *et al.*, 2024; Quian y Sixto-García, 2024).

De ahí que, para algunos expertos, el debilitamiento del espacio público no recaiga nada más en la intención explícita de las personas por conectar con pares y consumir medios de ideologías afines, sino también en la arquitectura propia de las plataformas que incentivan este comportamiento (Van Dijck, 2016). En esta nueva era, la producción de datos no es un mero producto de la socialidad en línea, es el objetivo fundamental de las plataformas, el origen de su funcionamiento y la razón por la cual sus algoritmos son diseñados para transformar las relaciones humanas en fuentes de ingresos sustentable (Van Dijck *et al.*, 2018; Van Dijck, 2014; Nieborg *et al.*, 2020). Si el avance de la plataformización

de la sociedad desterró el espíritu de comunidad y participación democrática, se teme que con el avance de la IA la violencia política en redes sociales se dispare de forma exponencial (Aruguete y Calvo, 2023).

La preocupación subyacente es que la IA pueda exacerbar los problemas que heredamos de la irrupción de los medios sociales. Hoy las redes sociales son los espacios indiscutibles que albergan el ámbito público y parte esencial del entorno de información de la ciudadanía en las democracias, por tanto, es probable que las empresas de plataformas digitales utilicen cada vez más aplicaciones habilitadas por la IA para dar forma al entorno de comunicación con el objetivo de aumentar la cantidad de usuarios y la visualización de publicidad (Jungherr y Schroeder, 2023). Estas estructuras son poderosos interlocutores entre los diferentes actores que dan forma a la esfera pública digital, tanto individuales como institucionales, y mantienen una influencia considerable en el ámbito público, sin mucho de las cargas regulatorias que enfrentan las empresas de medios tradicionales (Jungherr, 2023).

El temor de que los usos crecientes de la IA conduzcan a un fortalecimiento de las estructuras intermedias que pueden ejercer un mayor grado de control sobre el ámbito público no es un tema menor para los Gobiernos, los cuales han empezado a establecer marcos regulatorios a las empresas creadoras de plataformas de IA como la Unión Europea. Huelga decir que, en América Latina, la regulación sigue siendo un tema de poco interés para nuestros legisladores (García, 2023). En México, por ejemplo, se ha encontrado que de 58 iniciativas legislativas que mencionan el término inteligencia artificial ninguna ha mostrado un avance significativo (Meza Ruiz, 2024).

Las plataformas digitales dependen de sistemas de recomendación basados en datos, los cuales determinan que información mostrar o sugerir al examinar datos pasados del usuario (Ross Arguedas *et al.*, 2022; Terren y Borge, 2021). La automatización de este proceso posibilita la circulación de todo tipo de contenido de forma ágil y sin ninguna restricción. A lo anterior se suma la generación automatizada de contenidos facilitada por los modelos de lenguaje grande como el GPT-4 de OpenAI. Un actor político malintencionado, por ejemplo, puede utilizar ChatBot para crear contenido falso contra potenciales adversarios y luego aprovechar sus redes de seguidores en plataformas digitales para poner en circulación su campaña de desinformación a bajo costo. Las redes sociales permiten la difusión sin esfuerzo de información falsa, incluida su canalización efectiva a grupos específicos (Kreps y Kriner, 2023), dado que, en este escenario, los ciudadanos son vistos como instrumentos de viralización de mensajes (García-Orosa, 2021).

A través del uso extensivo de estas nuevas aplicaciones, la IA puede inundar el ámbito público con contenidos que contribuyen al deterioro de la calidad de la información (Jungherr, 2023). El problema que detectan los expertos es que estas tecnologías tienden a amplificar los sesgos cognitivos de los humanos. A Kaplan y Haenlein, por ejemplo, les preocupa que «si los datos externos utilizados para entrenar la IA están sesgados (por ejemplo, porque han sido generados por humanos utilizando heurísticas sesgadas), entonces dicho sesgo se trasladará o incluso se amplificará en el sistema de IA» (2020, p. 8).

Por consiguiente, Chatbot ha hecho que los expertos pongan los ojos en los efectos de la IA generativa, puesto que se ha considerado una tecnología con un potencial para

producir desinformación a gran escala (Kreps y Kriner, 2023). Esta tecnología no es neutral y puede utilizarse para reforzar la capacidad de automatización de las plataformas o para promover intereses políticos particulares al inundar las redes con notificaciones falsas (Innerarity, 2024). La IA combinada con las capacidades de microsegmentación, señalan Kreps y Kriner (2023), podría revolucionar las campañas de desinformación y afectar la integridad electoral. En un contexto así, las elecciones seguirían siendo libres, pero no justas, puesto que existe competencia desleal para inclinar la balanza en contra del adversario político y que lleguen al poder líderes autoritarios.

Los discursos de odio y xenofóbicos de la extrema derecha, y que son objeto de preocupación no solo de las democracias latinoamericanas sino también del norte global, podrían amplificarse dada la facilidad tanto en el sentido de su producción como en el de la difusión. Los discursos populistas, los cuales hacen campaña con el eslogan de devolverle al pueblo el poder usurpado por las élites políticas, también podría encontrar en los sistemas de IA un gran aliado para la producción de información destinada a atacar tanto a la oposición como a las instituciones liberales. En un contexto de profunda desigualdad y de descontento social como el latinoamericano, la ciudadanía puede caer con facilidad en las redes del discurso populista y de las tácticas políticas empujadas por estos líderes, incluida la desinformación, y votar de manera abrumadora por ellos.

La IA generativa no está comprometida con la verdad en el contenido que crea, no hay garantía de corrección fáctica (Jungherr y Schroeder, 2023). El desafío estructural es que la ciudadanía depende de la esfera pública para obtener información sobre los asuntos públicos. La cuestión central radica en que esta esfera pública, al depender de la archi-

itectura de la plataforma, está ya de por sí algorítmicamente configurada y su configuración favorece fenómenos que empobrecen el debate democrático (Innerarity, 2024).

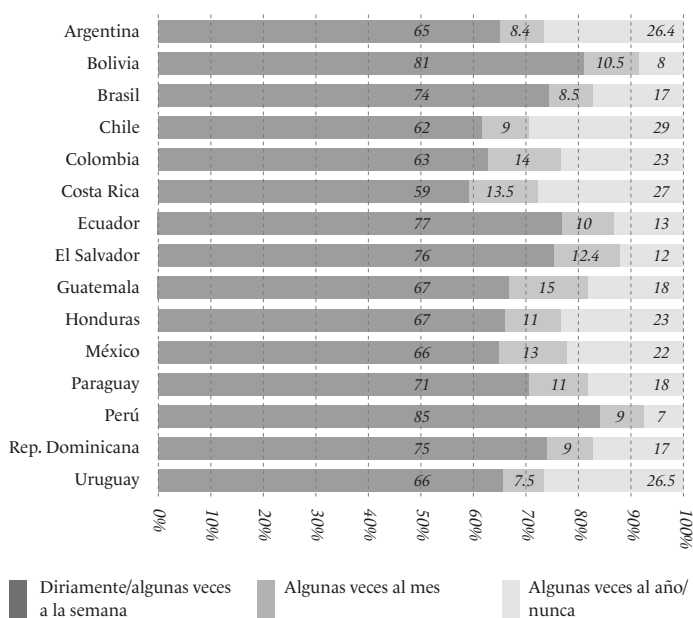
Por si fuera poco, a las *fake news* generadas a través de texto se le suma la producción de videos, audios e imágenes que se pueden insertar en el discurso de otro y hacerlas pasar como propias de ese usuario. Este fenómeno se le conoce como *deepfakes*. Una tecnología basada en IA utilizada para producir o alterar contenidos de audio o video para presentar algo que, en realidad, no ocurrió (Kaplan, 2020).

En las elecciones presidenciales de 2018 en Brasil, Jair Bolsonaro se benefició, por ejemplo, de una campaña de desinformación en WhatsApp a través de la difusión de imágenes falsas que mostraban a su contrincante, Lula da Silva, posando con Fidel Castro. El objetivo era posicionar a él y a sus aliados como socialistas radicales ante la opinión pública (Kaplan, 2020). Sin embargo, la efectividad de la campaña de Bolsonaro no radicó solo en su estrategia de desinformación, sino también en la simulación de un apoyo masivo al líder (López López *et al.*, 2023). En la comunicación política, este fenómeno recibe el nombre de *astroturfing*, un mecanismo a través del cual se crea «una red artificial de usuarios y medios para generar la percepción de que existe una comunidad de apoyo u oposición a un candidato o partido» (Calvo y Aruguete, 2020, p. 167).

El ejemplo demuestra que la IA puede ser cada vez más utilizada en periodos electorales para crear contenidos falsos automatizados contra los oponentes. En entornos donde las personas no tienen la intención de verificar la información que les llega vía redes sociales, las noticias falsas tienden a creerse con más facilidad que los hechos reales (Calvo y Aruguete, 2020).

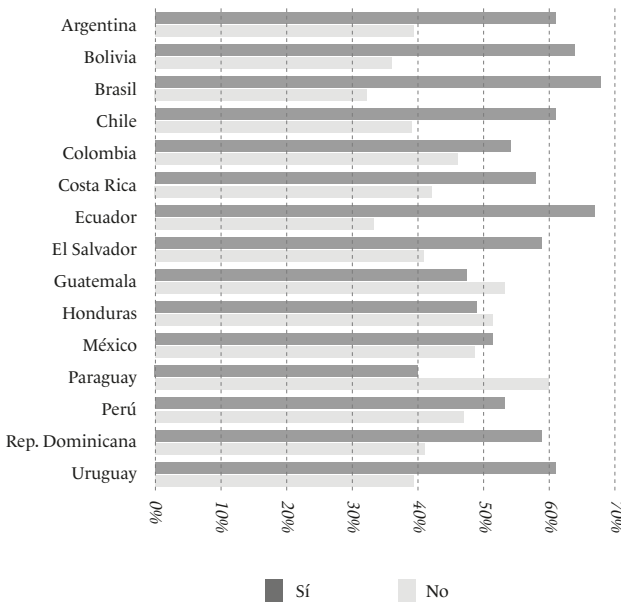
Como parte de la reflexión propuesta en este ensayo, recopilamos los datos de la más reciente encuesta de LAPOP sobre consumo de información política a través de redes sociales. La Figura 1 ilustra la frecuencia de consumo de información política en esta región del mundo. Las personas que utilizan las redes para informarse «diariamente» y «algunas veces a la semana» supera con creces el consumo de «algunas veces al mes» y «algunas veces al año». Inclusive en muchos países (Bolivia, Ecuador, El Salvador, Paraguay, Perú y República Dominicana) este patrón sobrepasa el promedio regional (70%).

Figura 1.
Frecuencia con la que se ve información política
en las redes sociales, 2023



Fuente: elaboración propia a partir de datos de LAPOP.

Figura 2.
Información o contenido falso o dudoso
en plataformas digitales, 2023



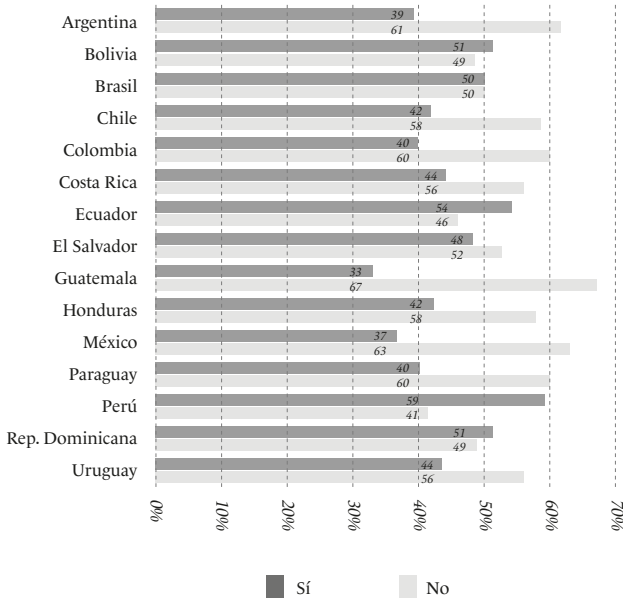
Fuente: elaboración propia a partir de datos de LAPOP.

Si bien estar expuesto a información errónea no lleva a creerla por necesidad, un problema clave en este contexto, que enfatizan muchos investigadores, es cómo las personas pueden llegar a ser más resilientes frente a la información errónea (Bachmann *et al.*, 2024). También recabamos los datos que preguntan sobre la exposición a información falsa o dudosa, los cuales se muestran en la Figura 2. Hay variaciones entre países y en algunos casos poca diferencia entre las dos categorías (sí y no) del ítem. Por ejemplo, en Brasil (68%), Ecuador (67%), Bolivia (64%), Argentina (61%),

Chile (61%), Uruguay (61%), República Dominicana, El Salvador, Costa Rica (58%) y, en menor medida, Colombia (54%) y Perú (53%) quienes responden estar expuestos a información errónea en las redes sociales es mayor en comparación con los que consideran que no. En cambio, en la mayoría de los países centroamericanos (Guatemala y Honduras, incluido México), el grupo de personas que confiesa estar expuesto a información falsa es poco distinguible de aquel que responde lo contrario. Paraguay merece una mención aparte, en este país sudamericano la no exposición a información falsa (60%) supera en 20 puntos porcentuales la exposición (40%).

Igual importa saber si los latinoamericanos están expuestos o no a información falsa cuando navegan en las redes sociales, conocer de primera mano si se preocupan por verificar la veracidad de la información que consumen. Ilustramos estos datos de la encuesta LAPOP en la Figura 3. En algunos países como Guatemala (67%), México (63%), Argentina (61%), Colombia (60%), Paraguay (60%), Chile (58%), Honduras (58%) Uruguay (56%) las personas consumen información sin verificar si es falsa o verdadera. En contextos como estos, una campaña de desinformación tendría un mayor calado con respecto a aquellos países cuyos ciudadanos se preocupan a menudo por verificar la veracidad de lo que consumen en redes sociales como son los casos de Perú (59%), Ecuador (54%) y Bolivia (51%) y República Dominicana, en menor grado. En Brasil, el porcentaje de personas que verifica es igual a la gente que no lo hace. Es el caso más paradigmático en cuanto al uso de difusión y circulación de noticias falsas y discursos de odio, como lo demostró la estrategia política de Bolsonaro durante las elecciones generales de 2018 (López López *et al.*, 2023).

Figura 3.
Verifica la veracidad de la información
que ve plataformas sociales, 2023



Fuente: elaboración propia a partir de datos de LAPOP.

Durante los periodos electorales la IA puede utilizarse para manipular a los votantes y amenazar la integridad del proceso (Innerarity, 2024). La proliferación de videos *deepfakes*, el incremento de la violencia política digital y las campañas de desinformación son más comunes durante estos periodos, en los cuales la lucha política por el poder se intensifica y el uso de estas herramientas se convierte en parte del arsenal discursivo de las campañas electorales para los ataques políticos. En resumen, hacemos eco de las palabras de Jungherr, «cuanto mayor sea el papel de estos entornos en las

democracias, mayor será la necesidad de evaluar el papel de la IA en su configuración» (2023, p. 4).

OPORTUNIDADES DE LA IA PARA LA DEMOCRACIA

Muchos observadores están de acuerdo que, en lugar de crear un espacio público y una agenda común, las plataformas basadas en IA parecen intensificar viejos problemas asociados con la automatización como las actitudes polarizadas y la aparición de comunidades virtuales ideológicamente cerradas (Innerarity, 2024), por una parte, y la proliferación de discursos de odio, desinformación, la cual incluye *fake news* y videos *deepfakes*, por la otra (Jungherr, 2023; Kaplan, 2020). Frente a este escenario, ¿cómo podemos desde la reflexión académica ofrecer soluciones viables a las amenazas latentes que la IA plantea a las democracias latinoamericanas? Un primer paso esencial sería fortalecer la cultura democrática; esbozamos tres áreas en las que es posible trabajar desde ya para contrarrestar el efecto nocivo de la IA. Muchas de ellas, no son nuevas, sin embargo, su apuntalamiento es más urgente hoy que nunca.

En primer lugar, insistir en la necesidad de una mayor alfabetización digital que le otorgue a la ciudadanía herramientas oportunas para identificar la desinformación electoral en redes sociales. En muchos países de la región, como mostraron nuestros datos, un porcentaje de latinoamericanos que se informa de asuntos políticos vía redes sociales no se preocupan por verificar la veracidad de la información. Ante el avance de la desinformación, urge equipar a la ciudadanía con herramientas innovadoras en esta área.

En segundo lugar, los expertos insisten en la utilización de la misma IA para limitar el peligro que plantea a la democracia mediante la aplicación de un proceso que es conocido como ingeniería inversa. Conceptualmente, la ingeniería inversa es el proceso a través del cual se puede descomponer un sistema en sus partes para entender su ordenamiento. Aplicado al contexto de la desinformación, se puede aplicar a los datos manipulados en potencia y restaurar videos, audios e imágenes a sus estados originales, de esa forma, señala Kaplan (2020), se puede detectar donde se originaron las *fake news* con la búsqueda en la ciberesfera contenidos similares y así sacar conclusiones sobre quién o dónde podrían estar ubicados los autores. Aunque no es un campo del todo inexplorado, las organizaciones de *fact-checking* han venido desarrollando instrumentos férreos para contrarrestar la desinformación (López-López *et al.*, 2022), se requiere de aunar esfuerzos a nivel de Gobierno y de empresas tecnológicas de IA para combatir desde arriba la desinformación y así proteger la base sobre la que se cimienta la democracia liberal, las elecciones.

En tercer lugar, y con el avance de muchas plataformas de IA como Chatbot, desde la reflexión académica no queda más que promover la pronta regulación efectiva que se adapte a los desafíos que plantea la IA, cuya discusión continúa todavía muy rezagada en América Latina. Los Gobiernos deberían exigirles a las empresas mayor transparencia en el desarrollo de sus aplicaciones y atender los llamados de organizaciones internacionales como la UNESCO y la ONU en su lucha en favor de una ética de la IA.

CONCLUSIÓN

Este ensayo propuso una reflexión sobre la relación entre IA y democracia, al poner el foco en la región latinoamericana. Esta elección se justificó por el uso desmedido de desinformación electoral y discursos de odio en campañas políticas digitales, los cuales estudios previos han vinculado con el ascenso de líderes autoritarios como Bolsonaro en Brasil o Bukele en El Salvador (López López *et al.*, 2023). Frente a la vulnerabilidad de nuestras democracias, la IA plantea un desafío enorme, puesto que no se descarta que el uso de la desinformación experimente un incremento con los desarrollos de nuevas aplicaciones como el ChatGPT. Los mecanismos de control (*fact-checking*), el desarrollo de ingeniería inversa y la regulación son hoy más que nunca las vías más acertadas para minimizar el efecto nocivo de la IA.

Según el último reporte del instituto Varieties of Democracy (V-Dem) (2024), muchas de las democracias latinoamericanas experimentaron en los últimos años un descenso en el Índice de Democracia Liberal. Esto hace que hoy sea más necesario que nunca blindar las democracias latinoamericanas frente al uso de la IA, la cual puede utilizarse para potenciar todo tipo de desinformación en busca de deslegitimar los procesos electorales, las instituciones liberales y los oponentes políticos.

Como se ha insistido, ningunos de los problemas delineados aquí son nuevos para la política democrática, pero se ha enfatizado en que la IA podría potenciar estos fenómenos de una manera inimaginable. Por tanto, si bien la IA podría reforzar de muchas maneras la democracia, hemos enfatizado con las sugerencias del último apartado los modos en que se podrían frenar estos fenómenos en curso.

Por lo que más allá de pensar sobre cómo la IA podría potenciar la participación democrática, la cultura democrática, así como la relación Estado y ciudadanía, preferimos ver en estas sugerencias las oportunidades reales para robustecer la democracia ante los peligros que la acechan.

REFERENCIAS

- Aruguete, Natalia y Calvo, Ernesto (2023). *Nosotros contra ellos: Cómo trabajan las redes para confirmar nuestras creencias y rechazar las de los otros*. Buenos Aires Siglo Veintiuno Editores.
- Bachmann, Ingrid, Valenzuela, Sebastián, Mujica, Constanza, Labarca, Claudia, Grassau, Daniela y Halpern, Daniel (2024). «A Credibility Divide? Discerning Truth From Misinformation in Chile», *International Journal of Public Opinion Research*, vol. 36, no. 4, pp. 1-13. Recuperado de <https://doi.org/10.1093/ijpor/edae017>
- Barberá, Pablo (2020). Social Media, Echo Chambers, and Political Polarization. En Persily, Nathaniel y Tucker, Joshua A. (eds.) *Social Media and Democracy: The State of the Field* (pp. 1-20). Cambridge: Cambridge University Press.
- Calvo, Ernesto y Aruguete, Natalia (2020). *Fake news, trolls y otros encantos. Cómo funcionan (para bien o para mal) las redes sociales*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Castells, Manuel (2015). *Redes de indignación y esperanza*. Madrid: Alianza Editorial.
- Dahl, Robert A. (1992). *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós.
- Fundación Gabo (2023). *Con un llamado a fortalecer el rol de los medios finalizó la III Cumbre Global sobre Desinformación*. Fundación Gabo. Recuperado de <https://fundaciongabo.org/es/etica-periodistica/noticias/con-un-llamado-fortalecer-el-rol-de-los-medios-finalizo-la-iii-cumbre>
- García, Juan Manuel (2023). *¿Hacia dónde vamos? América Latina ante la inteligencia artificial: mapeo de iniciativas regulatorias en la región*. Derechos Digitales. Recuperado de <https://www.derechosdigitales.org/22881/america-latina-ante-la-inteligencia-artificial-mapeo-de-iniciativas-regulatorias-en-la-region/>
- García-Orosa, B. (2021). Desinformación, redes sociales, bots y astroturfing: la cuarta ola de la democracia digital. *Profesio-*

- nal de la información, 30(6), 1-10. Recuperado de <https://doi.org/10.3145/epi.2021.nov.03>
- Guterres, António (2024). *Artificial Intelligence is racing ahead of regulation, exacerbating power imbalances, further concentrating wealth y undermining human rights. We urgently need* [tuit]. Twitter. Recuperado de <https://twitter.com/antonioguterres/status/1808899293698265168>
- Haenlein, Michael y Kaplan, Andreas (2019). «A Brief History of Artificial Intelligence: On the Past, Present, and Future of Artificial Intelligence», *California Management Review*, vol. 61, no.4, pp. 1-10. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/0008125619864925>
- Innerarity, Daniel (2024). *Inteligencia artificial y democracia*. Montevideo: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Jungherr, Andreas (2023). «Artificial Intelligence and Democracy: A Conceptual Framework», *Social Media + Society*, vol. 9, no. 3, pp. 1-14. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/20563051231186353>
- Jungherr, Andreas y Schroeder, Ralph (2023). «Artificial intelligence and the public arena», *Communication Theory*, vol. 33, no. 2-3, pp. 164–173. Recuperado de <https://doi.org/10.1093/ct/qtad006>
- Kaiser, Brittany (2019). *La dictadura de los datos*. Madrid: Harper-Collins.
- Kaplan, Andreas (2020). Artificial Intelligence, Social Media, and Fake News: Is this the end of democracy. En Akkor Gül, Aysen, Dilek Ertürk, Yıldız y Elmer, Paul *Digital Transformation in Media and Society* (pp. 149-161). Estambul: Istanbul University Press.
- Kaplan, Andreas y Haenlein, Michael (2020). «Rulers of the world, unite! The challenges and opportunities of artificial intelligence», *Business Horizons*, vol. 63, no. 1, pp. 37-50. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.bushor.2019.09.003>

- Kreps, Sarah y Kriner, Doug (2023). «How AI Threatens Democracy», *Journal of Democracy*, vol. 34, no. 4, pp. 122–131.
- Levitsky, Steven y Loxton, James (2019). Populism and competitive authoritarianism in Latin America. En Torre, Carlos de la *Routledge Handbook of Global Populism* (pp. 334-350). Nueva York: Routledge.
- Levitsky, Steven y Ziblatt, Daniel (2018). *Cómo mueren las democracias*. Barcelona: Ariel.
- López López, Paulo Carlos, Mila Maldonado, Andrea, y Ribeiro, Vasco (2023). «La desinformación en las democracias de América Latina y de la península ibérica: De las redes sociales a la inteligencia artificial (2015-2022)», *Uru: Revista de Comunicación y Cultura*, no. 8, pp. 69–89. Recuperado de <https://doi.org/10.32719/26312514.2023.8.5>
- López-López, Paulo Carlos, Lagares Díez, Nieves y Puentes-Rivera, Iván (2022). «La inteligencia artificial contra la desinformación: una visión desde la comunicación política», *Razón y Palabra*, vol. 25, no. 112, pp. 5-11. Recuperado de <https://doi.org/10.26807/rp.v25i112.1891>
- Lopezosa, Carlos, Pérez-Montoro, Mario y Rey Martín, Carina (2024). «El uso de la inteligencia artificial en las redacciones: propuestas y limitaciones», *Revista de Comunicación*, vol. 23, no. 1, pp. 279–293. Recuperado de <https://doi.org/10.26441/RC23.1-2024-3309>
- Meza Ruiz, Iván (2024). «El camino hacía la regulación de la IA en México», *Turing*. Recuperado de https://turing.iimas.unam.mx/~ivanvladimir/posts/camino_regulacion_ia_mexico/
- Nieborg, David, Duffy, Brooke y Poell, Thomas (2020). «Studying Platforms and Cultural Production: Methods, Institutions, and Practices», *Social Media + Society*, vol. 6, no. 3, pp. 1-7. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/2056305120943273>

- Norris, Pippa (2011). *Democratic deficit: Critical citizens revisited*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Pariser, Eli (2017). *El filtro burbuja. Cómo la red decide lo que leemos y lo que pensamos*. Barcelona: Taurus.
- Przeworski, Adam (2010). *Qué esperar de la democracia. Límites y posibilidades del autogobierno*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- (2019). *¿Por qué tomarse la molestia de hacer elecciones?: pequeño manual para entender el funcionamiento de la democracia*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Quián, Alberto y Sixto-García, José (2024). «Inteligencia artificial en la prensa: estudio comparativo y exploración de noticias con ChatGPT en un medio tradicional y otro nativo digital» *Revista de Comunicación*, vol. 23, no. 1, pp. 457–483. Recuperado de <https://doi.org/10.26441/RC23.1-2024-3374>
- Ross Arguedas, Amy, Robertson, Craig, Fletcher, Richard y Nielsen, Rasmus (2022). *Echo Chambers, Filter Bubbles, and Polarisation: a Literature Review*. Reuters Institute for the Study of Journalism. Recuperado de <https://bit.ly/3Jba5HF>
- Terren, Ludovic y Borge, Rose (2021). «Echo Chambers on Social Media: A Systematic Review of the Literature», *Review of Communication Research*, no. 9, pp. 99-118. Recuperado de <https://rcommunicationr.org/index.php/rcr/article/view/94>
- UNESCO (2021). *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial*. UNESCO. Recuperado de <https://www.unesco.org/es/articles/recomendacion-sobre-la-etica-de-la-inteligencia-artificial>
- Van Dijck, José (2014). «Datafication, dataism and dataveillance: Big Data between scientific paradigm and ideology», *Surveillance y Society*, vol. 12, no. 2, pp. 197-208. Recuperado de <https://doi.org/10.24908/ss.v12i2.4776>
- (2016). *La cultura de la conectividad. Una historia crítica de las redes sociales*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

- Van Dijck, José, Poell, Thomas y de Waal, Martijn (2018). *The Platform Society: Public Values in a Connective World*. Oxford: Oxford University Press.
- V-dem Institute. (2024). *Democracy Report*. V-Dem Institute. Recuperado de <https://v-dem.net/publications/democracy-reports/>
- Waisbord, Silvio (2017). Crisis y posprofesionalismo en el periodismo contemporáneo. En Mitchelstein, Eugenia y Boczkowski, Pablo *Titulares, hashtags y videojuegos: La comunicación en la era digital* (pp. 17-35). Buenos Aires: Manantial.
- Weyland, Kurt (2019). Populism and authoritarianism. En Torre, Carlos de la *Routledge Handbook of Global Populism* (pp. 319-333). Nueva York: Routledge.

SEGUNDO LUGAR

¿Quién dirige la democracia en los territorios violentos de México?

Agustín Molina Gama

INTRODUCCIÓN

Es innegable que el proceso democrático en México enfrenta desafíos únicos y complejos, en especial durante las últimas décadas, en las que la democracia se ha visto sobrepuesta con la presencia y el poder del crimen organizado, el cual desata su violencia en busca de mayores beneficios económicos. Sus raíces se han infiltrado en diversos aspectos de la vida cotidiana del país y afecta tanto a los individuos y las familias como a la integridad del sistema democrático mexicano.

Para estos grupos, controlar los resultados electorales es fundamental para mantener y expandir su control o influencia sobre los territorios y sus recursos. Para lograrlo, ponen en marcha una gran maquinaria de poder que se basa en la corrupción y se refuerza con la violencia. Los ataques —exitosos o fallidos, a candidatos, actores políticos y sus familias— se van acumulando con cada proceso

electoral en una tendencia alarmante. Encuentran en el asesinato una de las herramientas más efectivas para definir el rumbo de las elecciones, pero no es su única arma: las amenazas, los secuestros y las extorsiones también les sirven para cambiar el rumbo político del país. Por ese motivo, si se considera el contexto de algunas regiones del país, donde el crimen organizado parece tener la capacidad de influir de forma directa en los procesos electorales, surge una pregunta fundamental: en los territorios controlados por el crimen organizado en México: ¿quién dirige la democracia?

En este ensayo se busca explorar a profundidad esta cuestión, se examina cómo la violencia electoral perpetrada por el crimen organizado afecta al sistema político y, en consecuencia, a la democracia en México. Se analizará su impacto en las elecciones del pasado, con un especial énfasis en el proceso electoral 2023-2024, aún fresco en la memoria del país. Además, se observarán las tácticas empleadas por los grupos criminales para influir en los resultados electorales y las respuestas ante estos desafíos, con el objetivo de fortalecer la democracia en contextos de alta criminalidad y violencia.

A través de esta exploración, se busca comprender mejor las implicaciones de operar una democracia bajo la sombra del crimen organizado y la urgente necesidad de proteger la integridad electoral en México. Este análisis es esencial para imaginar un futuro en que la democracia pueda prosperar, incluso en los escenarios más adversos, y sean los ciudadanos, y no los criminales, quienes dirijan la democracia y puedan ejercer su derecho al voto de manera libre y segura.

LA CONSOLIDACIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO EN MÉXICO
COMO ENTE DE VIOLENCIA ELECTORAL

«Te bajas o te bajas» fueron las palabras que llevaron a Margarita Galán a abandonar su candidatura del proceso 2024 a la Alcaldía de Maravatío, en el estado de Michoacán, donde otros dos candidatos al mismo puesto habían sido asesinados con horas de diferencia (*El Economista*, 2024). En el Estado de México, durante el proceso electoral de 2021, un grupo del crimen organizado amenazó «de muerte a la candidata [...] Zudikey Rodríguez, y la obligó a retirarse de la contienda electoral» (Reina, 2021, p. 1) y, en 2018, «el crimen organizado impone sus reglas a los candidatos en Tierra Caliente, Guerrero» se leía en los titulares de *Animal Político* (2018, p. 1). Estos y decenas más de ejemplos a lo largo del territorio mexicano dejan en claro una cosa: el crimen organizado tiene un verdadero impacto en los procesos democráticos del país. Cómo es que estos grupos se consolidaron con tal influencia en el entorno electoral.

La *violencia electoral* es «una de las estrategias usadas por los actores políticos (legales o ilegales) para influir en el curso y el resultado de los procesos electorales» (Duque Salazar y Salazar Escalante, 2023, p. 135) y es una práctica «destinada a coaccionar, obligar y disponer de las preferencias electorales de las personas a través de la fuerza física y simbólica» (Lizama Carrasco, 2018, p. 200). Se distingue de la *violencia política* por el hecho de que la violencia electoral tiene lugar en específico durante los procesos electorales — que en México incluyen los periodos de precampañas, campañas, veda electoral, Jornada Electoral (día de votación) y, por último, conteo y presentación de resultados—, en tanto

que la política puede ocurrir en cualquier otro periodo. Al manifestarse cuando ya se han revelado los posibles contendientes, los objetivos de la violencia electoral son más claros y, por tanto, sus golpes más contundentes para el proceso democrático, sobre todo si estos llegan, durante las etapas finales del proceso, cuando un cambio forzado en las candidaturas tiene la capacidad de sorprender y dejar tambaleando a las fuerzas políticas que las impulsan.

En México, se pueden encontrar ejemplos históricos de violencia electoral, quizá el más famoso sea el asesinato de Luis Donaldo Colosio en marzo de 1994, un magnicidio que cimbró a la nación y que reveló una crisis profunda en el sistema político mexicano (Meléndez Zermeño, 2007). A pesar de la importancia de este y muchos otros casos, resulta relevante señalar que la mayoría de los casos de violencia electoral del siglo XX se pueden ligar a una mera competencia política; los afectados parecían, en general, ser víctimas de rivalidades electorales o de decisiones en las altas esferas del sistema político. Sin embargo, con la desestabilización impulsada por las campañas de securitización de los Gobiernos panistas, los atentados con fines electorales crecieron, mostrando una tendencia a estar «relacionados con las actividades de organizaciones criminales en los municipios en que ocurrieron» (Hernández, 2020, p. 3).

Resulta imposible desvincular esta faceta de la violencia electoral con los otros rostros de la violencia que se vive en México y que también tienen su origen en ese gran ente omnipotente que asola México: *el narco* o crimen organizado. Aunque el problema y la presencia del narco en el país tienen más de 80 años (Núñez Prado Clavell, 2019), es con la llegada del siglo XXI y los cambios en las hegemonías del poder en México, de acuerdo con Rosen y Zepeda Martínez (2014),

que «el control político que se ejercía sobre el crimen organizado se deterioró [...] y surgieron nuevas organizaciones criminales violentas, como Los Zetas y La Familia Michoacana, que además de dedicarse al tráfico de drogas, recurrían a otras actividades como el secuestro y la extorsión» (p. 158).

Por esta diversificación de sus actividades, nombro a estos entes como *grupos del crimen organizado* y no con otras etiquetas coloquiales, como el narco, un nombre que hoy en día les queda corto, aunque resulta, todavía, igual de válido. Esta misma diversificación impulsa a estos grupos a ejercer mayores niveles de violencia electoral, y es que este mayor número de actividades requiere de un nivel importante de protección desde las esferas políticas y las instituciones públicas, las cuales al tiempo sirven como fuente de otros recursos económicos y políticos. Por tanto, el crimen organizado ha buscado colocar, ya sea a sus miembros o a colaboradores indirectos, «dentro de prácticamente todas las estancias y jerarquías políticas» (Núñez Prado Clavell, 2019, pp. 208-209). Para colocar a sus colaboradores en las instituciones públicas, el crimen organizado en México parece preferir tres opciones —que en muchas ocasiones utiliza de manera conjunta—: el miedo y la corrupción como herramientas menos visibles, pero a la par relevantes, y la violencia cuando las primeras opciones no son suficientes para «modificar la balanza del juego electoral» (Hernández, 2020, p. 5).

A pesar de que esa infiltración en muchas de las esferas institucionales del país alcanza los tres niveles del Gobierno, la fragmentación del mundo criminal en una multitud de partes repartidas en todo el territorio nacional hace que, en general, la parte del pastel que le toca a cada grupo sea reducida, pues «la escala fundamental de infiltración de los narcos en la política ha sido en los gobiernos locales»

(Núñez Prado Clavell, 2019, p. 209). Esta fragmentación y la reducida parte de influencia en el marco general incita aún más las oleadas de violencia en los distintos territorios, en pequeñas pero constantes guerras que se luchan —política, metafórica y literalmente hablando— a niveles municipales, y que al final se suman en el amplio cuadro de la violencia en México.

Para alcanzar estos espacios del poder público, los grupos del crimen organizado desatan la violencia, la cual afecta tanto al ciudadano de a pie como a las figuras políticas, con una variedad de formas de expresión que encuentran su clímax de horror en el asesinato. Matar al político que les estorba es una solución que se les antoja definitiva.

De esta manera, para consolidarse como una figura política y un ente de violencia electoral, el crimen organizado se sirve de esta *necromáquina* (Reguillo Cruz, 2021) que alimenta con la muerte a su poder económico y su influencia, lo cual da lugar a lo que algunos llaman *narcopolítica* (Martens, 2022); Segato (2004), el *segundo Estado*; o a esa *paralegalidad* que, para Reguillo Cruz (2021), representa:

no un orden ilegal, sino un orden paralelo que produce sus propios códigos, normas y rituales que, al ignorar olímpicamente a las instituciones y al contrato social, se constituye paradójicamente en un desafío mayor que la ilegalidad. [...] en donde el control casi absoluto de los grandes señores que [...] pueden organizar, dirimir, gestionar importantes áreas de la vida social que resulten relevantes para sus intereses. [...] cuando surge la figura de un poderoso empresario-gobernante que es magnánimo con sus incondicionales y terrible con sus adversarios, y dueño y señor de un vastísimo territorio social (pp. 35-36).

LA MANO OCULTA EN LAS ELECCIONES: LA INFLUENCIA DEL CRIMEN ORGANIZADO EN EL SISTEMA POLÍTICO-ELECTORAL MEXICANO

Desde hace nueve meses, los municipios de Sayula de Alemán, Playa Vicente y San Juan Evangelista, gobernados por el partido oficial [...] al sur del estado de Veracruz [...] están controlados por el grupo denominado «Los Chivos». [...] Que imponen a las personas que deben ocupar los puestos clave, como Tesorero, Contralor y Director de Obras Públicas. Controlan el manejo de la cuenta de banco del ayuntamiento, disponen de los recursos públicos e imponen a las empresas que deben ser contratadas para hacer las principales obras públicas del municipio (Hernández, 2022, p. 1).

La denuncia realizada en 2022 por la entonces Alcaldesa del municipio de Sayula de Alemán es solo un ejemplo más de la infiltración que el crimen organizado ha logrado en los municipios mexicanos, donde han demostrado la capacidad de colocar o quitar, a modo de fichas en un juego de mesa, a sus colaboradores. En 2023, en el estado de Guerrero, por ejemplo, el caso de la Alcaldesa morenista Norma Otilia Hernández Martínez resaltó en los medios después de la revelación de videos en los que se exhibieron las reuniones entre ella, representante del poder municipal legítimo, y Celso Ortega Jiménez, líder de «Los Ardillos» (*El País*, 2023), uno de los grupos que disputan la paralegalidad y el control de la capital del estado. El hermano de este líder destaca como una figura relevante en la política de la región centro de Guerrero (*El Financiero*, 2024), al ser electo dos veces como Diputado Local, presidente de la Comisión de Gobierno en el Congreso estatal, Alcalde del municipio de Quechultenango y presidente del consejo de su partido en

la entidad (Congreso del Estado de Guerrero, 2024). A pesar de que el político ha intentado deslindarse en público de su familia en varias ocasiones, líderes comunitarios todavía lo culpan de la parte política del terror y la violencia que se vive en la región (*Amapola Periodismo*, 2022).

Casos como el anterior se encuentran por docenas en una nación donde algunos municipios parecen ser abandonados a su suerte en la lucha contra el crimen organizado (Traeder, 2023). La infiltración en este nivel de Gobierno es inevitable y parece tener un mayor impacto (Núñez Prado Clavell, 2019). Sin embargo, también extiende sus garras hacia otras jerarquías de poder con vínculos claros entre el poder estatal y el crimen organizado: Mario Villanueva Madrid de Quintana Roo, Tomás Yarrington de Tamaulipas, Jesús Reyna y Fausto Vallejo de Michoacán, así como Fidel Herrera de Veracruz, son, entre varios más, ejemplos de ex Gobernadores señalados o vinculados a proceso por sus relaciones directas con los grupos delincuenciales (Arista, 2016; Univision, 2016).

Las raíces del crimen organizado también han alcanzado escaños federales, pues en puestos de elección popular se han colocado varios Senadores que han estado en el ojo público o bajo investigaciones oficiales por presuntos vínculos con el narcotráfico (Jiménez, 2023). Se han posicionado en otros puestos que, si bien no dependen del voto popular, sí devienen de la voluntad política de los ganadores en las elecciones y, por tanto, dependen del proceso democrático para ser nombrados. En esta línea, quizá el caso más famoso en años recientes sea el del exsecretario de Seguridad Pública de México, Gerardo García Luna, declarado culpable en 2023 de cargos por narcotráfico por el Gobierno de Estados Unidos (BBC News, 2023).

Jueces y magistrados federales también han sido vinculados (Barajas, 2019; Guillén, 2023) o perseguidos por el crimen organizado (Nájar, 2010). Con una reforma constitucional en el horizonte, la cual plantea la posibilidad de elegir democráticamente a estas figuras de relevancia para el sistema de justicia mexicano (Badillo, 2024b; Secretaría de Gobernación, 2024), crece la posibilidad de que el crimen organizado juegue con sus nombramientos como lo ha hecho en el resto del sistema democrático.

Sea que los funcionarios públicos ocupen un puesto por elección popular, o sean colocados por los ganadores de estas, las razones del interés del crimen organizado en la maquinaria político-electoral del país son claras y, como los señalan las decenas de casos en todo México, su infiltración en el sistema ya es una realidad, y tiene una naturaleza profunda y multifacética. Desde el control de territorios locales o hasta la infiltración a nivel federales, no cabe duda de que su presencia socava la integridad democrática del país.

LA PRESENCIA DEL CRIMEN ORGANIZADO EN LOS ÚLTIMOS PROCESOS ELECTORALES

He señalado las tres herramientas que el crimen organizado parece preferir para influir en la maquinaria electoral: el miedo, la corrupción y la violencia. Este apartado se dedica a analizar con mayor profundidad los procesos mediante los cuales se utilizan estas armas, empezando por la corrupción.

El vínculo entre corrupción y crimen organizado es claro; estos grupos no se apoyan en la corrupción solo durante los procesos electorales, sino que, al contrario, todo indica que la corrupción misma es la cimentación sobre la cual

se construyen las paralegalidades del crimen organizado. Como señala Bataillon (2015):

Diversas investigaciones muestran que durante la segunda mitad del siglo XX ni los altos responsables políticos ni los de la Policía buscaron erradicar verdaderamente el crimen organizado. Por el contrario, trataron de controlarlo y contenerlo a través de la corrupción y la negociación con las redes delincuenciales. Su objetivo era doble: enriquecerse personalmente y utilizar a los criminales como secuaces para las operaciones policiales de base contra los opositores (p. 58).

La corrupción juega a favor de ambos lados: el grupo criminal se beneficia con el apoyo y la protección política de los funcionarios, lo que con el tiempo resulta en mayores ingresos; y el funcionario recibe, por lo general, algún beneficio económico y, además, cuenta con un brazo armado de apoyo contra posibles contrincantes políticos. De este modo, se genera impunidad, se cooptan y se debilitan las instituciones de los diversos niveles de Gobierno, las cuales deberían buscar la manera de proteger a la ciudadanía y atacar a los grupos del crimen organizado.

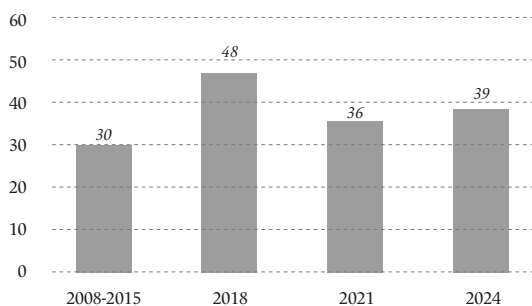
Durante el proceso electoral, la corrupción toma por lo común la forma de financiamiento de campañas. Casar y Ugalde (2018) identifican: «tres mecanismos ilegales de fondeo de campañas: desvío de recursos públicos, contribuciones ilegales de particulares y financiamiento del crimen organizado. [...] Que lo hace para proteger su negocio, sea en la forma de rutas de trasiego de droga, protección policial o para infiltrarse en el gobierno y apoderarse de plazas de venta» (p. 9).

Las grandes cantidades de dinero que el crimen organizado ingresa a las campañas se utilizan tanto para aumentar la cantidad de propaganda electoral como para la compra masiva de votos, lo cual financia un clientelismo electoral que puede resultar determinante para los resultados de las elecciones (Ugalde y Rivera, 2013). A este financiamiento se une el apoyo logístico del crimen organizado durante varias etapas de los procesos electorales, en especial durante los días de votación, en los que han demostrado su capacidad para movilizar a los votantes, obstruir la instalación u operación de las casillas o intervenir en los conteos al final de la jornada (Integralia, 2024).

Sin embargo, en ocasiones el apoyo económico y logístico no resulta suficiente para alterar el rumbo de las elecciones, entonces el crimen organizado desata la violencia, área en la que es especialista. La violencia política y electoral que en el siglo xx «se había presentado en cada uno de los procesos electorales como un instrumento represivo del régimen de partido hegemónico en el poder» (Salazar y Nuche, 2021, p. 125), pasa ahora, de manera principal, a manos del crimen organizado, que logra que el proceso electoral ya no se resuelva «en las urnas, sino que está resolviéndose cada vez más a balazos» (Camhaji, 2024).

En México, el crimen organizado prefiere aplicar formas específicas de violencia durante el proceso electoral, y el asesinato es la que recibe mayor atención. En los procesos electorales entre 2008 y 2024, 153 aspirantes, precandidatos o candidatos a algún puesto de elección popular han sido asesinados (*El Universal*, 2018; Hernández Huerta y Bastidas Vargas, 2020; Integralia, 2015, 2021, 2024b) (ver Figura 1). En el último proceso (2024) se contabilizaron 39 asesinatos de este tipo de personalidades políticas, una cifra similar a

Figura 1.
Aspirantes, precandidatos y candidatos asesinados
durante los procesos electorales del 2008 al 2024



Nota: en el gráfico se muestran en conjunto los asesinatos de aspirantes, precandidatos y candidatos durante los procesos electorales de 2008 a 2015.

Elaboración propia, a partir de El Universal (2018); Hernández Huerta y Bastidas Vargas (2020); e Integralia (2015, 2021, 2024b).

la del proceso 2021 (con 36 asesinatos), lo que muestra una disminución frente a los 48 asesinatos registrados durante el proceso electoral de 2018, el ciclo electoral más violento para la región latinoamericana en la historia reciente y que en nuestro país «no tiene comparación con ninguna de las elecciones realizadas en México desde el final de la revolución» (Salazar y Nuche, 2021, p. 125). A pesar de la reducción en el número de asesinatos, las cifras continúan siendo preocupantes y muestran una tendencia clara hacia un intervencionismo más fuerte por parte de los grupos del crimen organizado en la democracia mexicana.

Aunque los asesinatos de aspirantes, candidatos o precandidatos ocurren a lo largo y ancho del territorio nacional, existe una mayor tendencia a estos actos de violencia electoral en las regiones centro y sur del país —ver Figura 2—,

Figura 2.
Localización de homicidios de aspirantes, precandidatos
y candidatos durante los procesos electorales (2008-2024)



Nota: elaboración propia a partir de: El Universal (2018); Hernández Huerta y Bastidas Vargas (2020); Integralia (2015, 2021, 2024b); y Rueda (2016).

con una especial concentración en los estados de Guerrero, con 32 asesinatos desde 2008; Michoacán, con 15 asesinatos en todo el periodo; y Jalisco, con 14 asesinatos de 2008 a 2024 (ver Tabla 1).

Si se condiera solo el proceso de 2024, los estados de Chiapas, Guerrero y Michoacán ocupan los tres primeros lugares en asesinatos de aspirantes, candidatos y precandidatos, con ocho, siete y cinco casos, respectivamente (ver Tabla 1). Entre estos, 34 de las víctimas eran hombres y cinco mujeres (Integralia, 2024b), incluida, entre ellas, la activista transgénero Samantha Gomes Fonseca, quien, al igual que varios de los otros casos en este periodo, ya había sido amenazada en varias ocasiones por grupos criminales «debido a las actividades que realizaba dentro de los reclusorios capitalinos» (Flores, 2024). Este crimen, cuyo móvil no se ha aclarado hasta la fecha,

Tabla 1.
Homicidios de aspirantes, precandidatos y candidatos
durante los procesos electorales por entidad (2008-2024)

Entidad	Proceso electoral				Subtotal por entidad
	2008-2015	2018	2021	2024	
Guerrero	8	14	3	7	32
Michoacán	5	5	0	5	15
Jalisco	1	4	6	3	14
Oaxaca	1	5	4	2	12
Veracruz	1	0	9	1	11
Chiapas	0	0	2	8	10
Estado de México	2	4	0	2	8
Guanajuato	0	3	3	2	8
Puebla	0	5	0	2	7
Tamaulipas	3	0	1	1	5
Chihuahua	1	2	1	0	4
Sinaloa	1	1	0	1	3
Colima	0	2	0	1	3
Quintana Roo	0	1	2	0	3
Morelos	0	0	1	2	3
Tabasco	2	0	0	0	2
Durango	2	0	0	0	2
Nuevo León	1	0	1	0	2
Coahuila	1	1	0	0	2
San Luis Potosí	1	1	0	0	2
Baja California	0	0	1	0	1
Sonora	0	0	1	0	1
Querétaro	0	0	1	0	1
Ciudad de México	0	0	0	1	1
Zacatecas	0	0	0	1	1
Total por proceso electoral	30	48	36	39	Total 153

Nota: elaboración propia, a partir de: El Universal (2018); Hernández Huerta y Bastidas Vargas (2020); Integralia (2015, 2021, 2024b); y Rueda (2016).

puede vincularse tanto a crímenes de odio como a la violencia electoral ejercida por el crimen organizado.

Como en el caso de la activista, la mayoría de los asesinatos de aspirantes a cargos de elección popular siguen sin ser esclarecidos, lo que dificulta vincular, con total certeza, estas muertes a las actividades del crimen organizado. Sin embargo, la mayoría de estos asesinatos fueron en contra de aspirantes a cargos de nivel municipal (Integralia, 2024b): Alcaldías —28 casos—, Regidurías —seis— y Sindicaturas —dos—, así como un caso correspondiente a Diputaciones Locales; aspiraciones que coinciden con el nivel territorial de interés inmediato para la mayoría de los grupos delincuenciales. Tan solo dos de los asesinatos fueron de aspirantes a cargos federales: el de la ya mencionada aspirante a Senadora, Gomes Fonseca, y el del también aspirante a Diputación Federal por el Estado de México, Yair Martín Romero.

El partido Morena presentó la mayor cantidad de víctimas, con 15 homicidios entre sus filas, seguido por el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), con siete casos cada uno (ver Tabla 2). Esto deja en claro que el poder político del partido en el Gobierno no protege o hace inmunes de la violencia electoral a sus integrantes. En todo caso, la eficacia de estos asesinatos queda demostrada, pues los resultados de las elecciones demuestran que el «partido de la víctima obtuvo la victoria —solamente— en 33% de los 12 casos de continuidad [...] y en —tan solo— 40% de los 15 casos de alternancia» (Integralia, 2024b, p. 13).

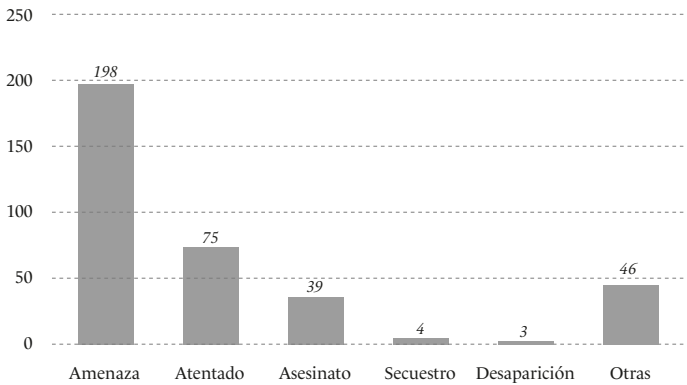
El impacto que tienen estos asesinatos puede llevar a perder de vista que existen otras formas de violencia utilizadas por los grupos paralegales (ver Figura 3). Por ejemplo, el número de atentados sin éxito también es preocupante,

Tabla 2.
Homicidios de aspirantes, precandidatos y candidatos
durante el proceso electoral 2024, por partido político

Partido político	Víctimas de asesinato
Morena	15
PAN	7
PRI	7
PVEM	4
MC	2
PRD	1
PT	1
Chiapas Unidos	1
Partido Popular Chiapaneco	1
Total	39

Nota: elaboración propia, a partir de Integralia (2024b).

Figura 3.
Eventos de violencia electoral durante el proceso 2023-2024



Nota: elaboración propia a partir de Integralia (2024b).

utilizan también la amenaza, el secuestro y la desaparición (Integralia, 2024b), así como otras formas con un menor impacto humano.

En este panorama, las elecciones de 2024 dejaron en claro la necesidad de poner atención al problema de la violencia electoral que ejercen los grupos criminales, en especial en algunas entidades, como en Guerrero, donde se llega a asegurar que la «democracia [...] está secuestrada por el narco [...] —y— candidatos locales revelan que sin el permiso del narco no pueden hacer campaña» (Ureste, 2024, p. 1).

Por último, en el cruce de la corrupción y la violencia se revela la tercera arma del crimen organizado para influir en la democracia mexicana: el miedo. Estos grupos han logrado dejar marca en las sociedades afectadas con un «discurso simbólico de miedo y control político total más allá de las instituciones electorales, de seguridad, y de justicia» (Lizama Carrasco, 2018, p. 212), una marca a la que pocos ciudadanos o políticos se atreven a hacer frente, o a la que algunos políticos encaran solo en el discurso, ya sea por miedo o por corrupción.

En este contexto, el Estado mexicano se ha visto imposibilitado para dar una respuesta contundente, la cual ofrezca reforzar el proceso electoral (Secretaría de Gobernación, 2021), o la posibilidad de anular las elecciones y las candidaturas que se dan bajo la sombra del crimen organizado (Badillo, 2024a). Sin embargo, estas acciones no parecen tener éxito, y la protección y respuesta gubernamental llega una vez que la violencia electoral o la intervención del crimen organizado ya se ha presentado. Por esa razón, queda por ver qué sigue en el panorama democrático de México, porque la necromáquina del crimen organizado continúa ganando terreno.

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

A lo largo de este ensayo, se ha explorado de cómo el crimen organizado logró infiltrar y manipular la democracia en México, en particular en algunos territorios donde su presencia e influencia es más fuerte. La violencia electoral, manifestada en los asesinatos de candidatos y actores políticos, las amenazas, los secuestros y la corrupción son solo algunas de las herramientas que estos grupos utilizan para controlar los procesos electorales y asegurar su influencia en las esferas de poder.

El análisis revela un patrón inquietante de intervención del crimen organizado en todos los niveles de Gobierno. Esta infiltración no solo socava la integridad del sistema democrático, sino que también perpetúa un ciclo de impunidad y violencia que afecta a profundidad a la sociedad mexicana.

Las respuestas del Gobierno han sido insuficientes para contrarrestar este fenómeno. A pesar de las medidas tomadas, la protección ofrecida llega a menudo demasiado tarde y se requiere un enfoque más integral y preventivo para enfrentar esta amenaza.

Entonces, ¿quién dirige la democracia en los territorios violentos de México? El deseo ciudadano de un proceso electoral libre y justo está siendo apagado por las fuerzas del crimen organizado, las cuales buscan controlar y manipular ese proceso para sus propios beneficios. Para imaginar un futuro en que la democracia pueda prosperar en México, es esencial fortalecer las instituciones, garantizar la seguridad de los actores políticos y ciudadanos y promover una cultura de legalidad y transparencia.

Por ese motivo, proteger la integridad electoral en México no es solo una cuestión de justicia, necesaria para las familias de todas las víctimas caídas en el proceso, sino una necesidad urgente para salvaguardar el derecho fundamental de los ciudadanos a elegir con libertad a sus representantes. Por el momento, parece que nada más a través de un esfuerzo conjunto y una alta voluntad de cooperación política, que todavía no llega, entre el Gobierno y la sociedad civil, se podrá debilitar el poder del crimen organizado y asegurar que la democracia en México sea dirigida por los ciudadanos y no por los criminales.

FUENTES

Amapola Periodismo (2022). «El diputado Bernardo Ortega, quien tiene el control político en Montaña baja y sus hermanos, el terror, se deslinda de ellos», *Amapola Periodismo Transgresor*. Recuperado de <https://amapolaperiodismo.com/2022/10/23/el-diputado-bernardo-ortega-quien-tiene-el-control-politico-en-montana-baja-y-sus-hermanos-el-terror-se-deslinda-de-ellos/>

Arista, Lidia (2016). «En 15 años, 7 gobernadores ligados a la corrupción y la delincuencia organizada», *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/En-15-anos-7-gobernadores-ligados-a-la-corrupcion-y-la-delincuencia-organizada-20160115-0067.html>

Arteta, Itxaro (2018). «El crimen organizado impone sus reglas a los candidatos en Tierra Caliente, Guerrero», *Animal Político*. Recuperado de <https://animalpolitico.com/2018/06/guerrero-candidatos-crimen-organizado>

Badillo, Diego (2024a). «Es posible anular elección por intromisión del narco, señalan magistrados del TEPJF», *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Es-posible-anular-eleccion-por-intromision-del-narco-senalan-magistrados-del-TEPJF-20240208-0087.html>

--- (2024b). «Elegir por voto popular a jueces, amenaza directa a la independencia judicial, afirman organizaciones civiles», *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Elegir-por-voto-popular-a-jueces-amenaza-directa-a-la-independencia-judicial-afirman-organizaciones-civiles-20240613-0087.html>

Barajas, Abel (2019). «Frenan detención de dos magistrados vinculados al narco», *El Sur*. Recuperado de <https://suracapulco.mx/frenan-detencion-de-dos-magistrados-vinculados-al-narco/>

Camhaji, Elías (2024). «Urnas y tumbas: la delgada línea entre la po-

- lítica y el narco en las elecciones de 2024», *El País*. Recuperado de <https://elpais.com/mexico/elecciones-mexicanas/2024-02-14/urnas-y-tumbas-la-delgada-linea-entre-la-politica-y-el-narco-en-las-elecciones-de-2024.html>
- Casar, María Amparo y Ugalde, Luis Carlos (2018). *Dinero bajo la mesa. Financiamiento y gasto ilegal de campañas políticas en México*. Ciudad de México: Integralia Consultores: Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad.
- Congreso del Estado de Guerrero (2024). *Bernardo Ortega Jiménez*. Recuperado de <https://www.congresogro.gob.mx/62/diputados/info-diputados.php?id=31>
- Bataillon, Gilles (2015). «Narcotráfico y corrupción: las formas de la violencia en México en el siglo XXI», *Nueva Sociedad*, vol. 255, no. 1, pp. 54-68.
- Duque Salazar, Juan Diego y Salazar Escalante, Luis (2023). «Entre la identidad y la ideología: factores de riesgo de violencia electoral para las candidaturas a las elecciones legislativas del 2022 en Colombia», *Colombia Internacional*, vol. 116, no. 1, pp. 133-172. Recuperado de <https://doi.org/10.7440/colombiaint116.2023.05>
- El Economista* (2024). «Maravatío, el pueblo mexicano donde cárteles buscan votos con balas y amenazas», *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Maravatio-el-pueblo-mexicano-donde-carteles-buscan-votos-con-balas-y-amenazas-20240518-0012.html>
- El Financiero* (2024). «¿Quién es y dónde se mueve Celso Ortega, el líder de “Los Ardillos” buscado por la FGR?», *El Financiero*. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2024/02/18/quien-es-y-donde-se-mueve-celso-ortega-el-lider-de-los-ardillos-buscado-por-la-fgr/>
- El País* (2023). «Difunden un video de la reunión entre la alcaldesa de Chilpancingo y el líder de Los Ardillos», *El País*. Recuperado de <https://elpais.com/mexico/2023-08-02/difunden-un-video-de-la-reunion-entre-la-alcaldesa-de-chilpancingo-y-el-lider-de-los-ardillos/>

reunion-entre-la-alcaldesa-de-chilpancingo-y-el-lider-de-los-ardillos.html

El Universal (2018). «Entérate. ¿Quiénes son los candidatos asesinados durante el proceso electoral?», *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/elecciones-2018/enterate-quienes-son-los-candidatos-asesinados-durante-el-proceso-electoral/>

Flores, Miguel (2024). «Revelan que Samantha Gomes Fonseca, activista trans asesinada, era amenazada por grupos criminales», *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/mexico/2024/01/16/revelan-que-samantha-gomes-fonseca-activista-trans-asesinada-era-amenazada-por-grupos-criminales/>

Guillén, Beatriz (2023). «La Suprema Corte confirma la destitución definitiva del magistrado Isidro Avelar por sus vínculos con el Cartel Jalisco», *El País*. Recuperado de <https://elpais.com/mexico/2023-08-04/la-suprema-corte-confirma-la-destitucion-definitiva-del-magistrado-isidro-avelar-por-sus-vinculos-con-el-cartel-jalisco.html>

Hernández, Anabel (2022). «México: Gobiernos de Morena tomados por el crimen organizado», *Deutsche Welle Latinoamérica*. Recuperado de <https://www.dw.com/es/m%C3%A9xico-Gobiernos-de-morena-tomados-por-el-crimen-organizado/a-63143831>

Hernández H., Víctor A. y Bastidas Vargas, Daniel A. (2020). Asesinatos políticos en México. Análisis del proceso electoral 2017-2018. En Ugalde, Luis Carlos y Hernández Quintana, Said (coords.) *Elecciones, justicia y democracia en México. Fortalezas y debilidades del sistema electoral, 1990-2020* (pp. 977-1003). Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Hernández Huerta, Víctor Antonio (2020). «Candidatos asesinados en México, ¿competencia electoral o violencia criminal?», *Política y Gobierno*, vol. 28, no. 2, pp. 1-30.

Integralia (2015). *Reporte electoral Integralia. Evaluación de la elección 2015: Contexto, calidad y resultados*. S. l.: Integralia consultores.

- (2021). *Crimen organizado y el proceso electoral de 2020-2021*. Ciudad de México: Integralia consultores.
- (2024a). *Elecciones 2024: reporte previo a la jornada electoral*. S. l.: Integralia consultores.
- (2024b). *Reporte final de violencia política: balance poselectoral 2023-2024*. S. l.: Integralia consultores.
- Jiménez, Ernesto (2023). «Esta es la lista de políticos que llegaron al Senado de la República pese a presuntos nexos con el narco», *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/mexico/2023/12/27/esta-es-la-lista-de-politicos-que-llegaron-al-senado-de-la-republica-pese-a-presuntos-nexos-con-el-narco/>
- Lizama Carrasco, Guillermo (2018). «Delitos y violencia electoral: desafíos para la democracia mexicana (2006-2017)», *Folia Histórica del Nordeste*, vol. 32, no. 1, pp. 199-200. Recuperado de <https://doi.org/10.7440/colombiaint116.2023.05>
- Martens, Juan Alberto (2022). «Narcopolítica: dinámicas y modalidades de participación de actores políticos de Paraguay en el narcotráfico», *Revista de Ciencias Sociales REVICSO*, vol. 5, no. 10, pp. 11-36.
- Meléndez Zermeño, Flavio (2007). «El asesinato de Colosio. Locura compartida y lazo social en un caso de magnicidio», *Investigaciones en Salud*, vol. 9, no. 1, pp. 49-56.
- Nájar, Alberto (2010). «Jueces, nuevo objetivo del narco», *BBC News Mundo*. Recuperado de https://www.bbc.com/mundo/america_latina/2010/01/100126_0019_mexico_jueces_narco_jrg
- Núñez Prado Clavell, Sara (2019). «Narcotráfico y desarrollo político en el México contemporáneo», *Relaciones Internacionales*, vol. 57, no. 1, pp. 191-215.
- Reguillo Cruz, Rossana (2021). *Necromáquina: cuando morir no es suficiente*. Barcelona: NED Ediciones: ITESO.
- Reina, Elena (2021). «Valle de Bravo: el narco decide la campaña», *El País*. Recuperado de <https://elpais.com/mexico/elecciones-mexi->

- canas/2021-05-21/valle-de-bravo-el-narco-decide-la-campana.html
- Rosen, Jonathan Daniel y Zepeda Martínez, Roberto (2015). «La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida», *Revista Reflexiones*, vol. 94, no. 1, pp. 153-168.
- Rueda, Rivelino (2016). «De 2008 a 2015, violencia dejó 30 candidatos muertos», *El Financiero*. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/de-2008-a-2015-violencia-dejo-30-candidatos-muertos/>
- Salazar, Rubén y Nuche, Asael (2021). La violencia política en el proceso electoral 2017-2018. En Aguayo Quesada, Sergio, et al., (eds.) *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2020* (pp. 125-132). Ciudad de México: Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República: Fundación Universidad de las Américas: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C.
- Secretaría de Gobernación (2021). *Presentan estrategia para frenar violencia política y amenazas a candidatos*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sspc/proteccionelectoral/articulos/presentan-estrategia-para-frenar-violencia-politica-y-amenazas-a-candidatos-271549>
- (2024). *Reforma al Poder Judicial responde al reclamo de justicia del pueblo de México: Segob*. Recuperado de <https://www.gob.mx/segob/prensa/reforma-al-poder-judicial-responde-al-reclamo-de-justicia-del-pueblo-de-mexico-segob>
- Segato, Rita Laura (2004). Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. En *Ciudad Juárez: de este lado del puente* (75-96). México, D. F. Instituto Nacional de las Mujeres.
- Traeder, Viola (2023). «Narco se apodera de municipios clave para construir imperios», *Deutsche Welle Latinoamérica*. Recuperado de <https://www.dw.com/es/m%C3%A9xico-crimen-organizado-se-apodera-de-municipios-clave-para-construir-narco-imperios/a-66017826>

- Ugalde, Luis Carlos y Rivera Loret de Mola, Gustavo (2013). «Clientelismo electoral y la compra del voto en México», *Nexos*. Recuperado de <https://www.nexos.com.mx/?p=18989>
- Univision (2016). *Los políticos mexicanos a los que se les ha vinculado con el narcotráfico*. Univision Noticias. Recuperado de <https://www.univision.com/noticias/narcotrafico/los-politicos-mexicanos-a-los-que-se-les-ha-vinculado-con-el-narcotrafico>
- Ureste, Manu (2024). «Votar entre balas: “La democracia en Guerrero está secuestrada por el narco”», *Animal Político*. Recuperado de <https://animalpolitico.com/seguridad/guerrero-violencia-electoral-narco-votar-entre-balas>

TERCER LUGAR

La batalla de las ideas. Una lectura de la concepción de la democracia en el debate político-intelectual latinoamericano

Alberto Isaac Carral Hernández

INTRODUCCIÓN

La batalla de las ideas no transcurre al margen de la historia, puesto que el contexto histórico como espacio de enunciación sociopolítica cumple un papel fundamental en la producción, difusión, reproducción y consumo de las ideas y temáticas que alimentan la conversación pública. Las figuras individuales y colectivas que destacan en el debate público al introducir agendas y asignar significados a las palabras, categorías analíticas o conceptos, en conjunto, configuran uno de los ingredientes más sobresalientes en la trayectoria de las discusiones político-intelectuales. La síntesis de ambos elementos, esto es, de estructuras y de sujetos, permite identificar el recorrido histórico del debate político-intelectual, sus orígenes, sus giros, sus influencias y sus consecuencias.

En América Latina, la reconstrucción del debate político-intelectual ha sido compleja dado el mosaico de experiencias y significados atribuidos por los actores a sus propios contextos sociales. A pesar de lo anterior, la discusión es válida si el propósito se concentra en reconocer y delinear un

panorama general de las tensiones político-intelectuales, así como su vínculo con las configuraciones sociales que transcurrieron a lo largo del siglo XX, en especial a partir de la segunda mitad de la centuria. Este ensayo aborda las discusiones político-intelectuales alrededor del contexto sociopolítico latinoamericano, el cual, a su vez, generó las condiciones de posibilidad para los debates intelectuales en la región.

La interdependencia entre discursos político-intelectuales y contextos históricos en América Latina estuvo atravesada por el conflicto sociopolítico, la fractura de consensos nacionales y la clausura de espacios de discusión que generaron efectos inesperados y potenciaron el flujo de las ideas. Los exilios fueron un proceso social que produjo nuevas redes de trabajo y discusión, el replanteamiento de algunos debates alrededor de la revolución y la democracia, una revisión crítica de los contextos sociopolíticos previos a las dictaduras, así como el análisis de la política desde sus propios términos y lógicas, y no como un ámbito supeditado a la esfera económica. Este fue uno de los nuevos consensos intelectuales tras el quiebre constitucional de varios regímenes en América Latina.

En este sentido, se propone como materia de análisis para América Latina un itinerario de la relación que guardaron las controversias político-intelectuales con los acontecimientos históricos considerados más relevantes en la región, como la conformación de Gobiernos nacional-populares, la conciencia de la dependencia económica, la instauración de regímenes autoritarios mediante golpes militares, los exilios con sus consecuencias intelectuales, el empuje del cambio político de finales del siglo XX, las políticas de ajuste económico y la primera ola del súbito giro a la

izquierda. En varias de estas circunstancias la Guerra Fría y, más tarde el mundo globalizado, fungieron como telón de fondo de la conversación pública. Del mismo modo, la industrialización, la urbanización, el crecimiento demográfico y, sobre todo el auge de la industria editorial en la región, contribuyeron para que los intelectuales se convirtieran en figuras relevantes en el espacio público, principalmente en periódicos, revistas de análisis y de discusión teórica.

De esta manera, la democracia se inscribió en la historia intelectual del debate político latinoamericano en un ambiente de profundas transformaciones sociales: colapsos financieros, ajustes estructurales, el ocaso de la idea de revolución proletaria y la crisis de otros paradigmas de las ciencias sociales. En ese contexto, el lenguaje de la democracia emergió como una nueva fortaleza en la que se definió lo que está permitido enunciar dentro de sus murallas: qué esperar y qué exigir de ella, lo cual ha tenido importantes consecuencias políticas para la construcción de los germinales regímenes democráticos.

Este ensayo se apoya en la teoría configuracional de Norbert Elias (2016) para quien, a grandes rasgos, la configuración social es la interrelación individuo-sociedad que tiene como desenlace el proceso sociohistórico, y en cuyo análisis se clarifican las interdependencias sociales. Para efectos del presente ensayo, se propone que los conceptos, sus redes de significado, los objetos de debate público y las corrientes de pensamiento desarrolladas por los sujetos sociales responden a concretos contextos sociopolíticos de enunciación y, a su vez, estos son, en cierta medida, una consecuencia material del discurso político-intelectual como uno de los elementos constitutivos de la realidad social.

LA BATALLA DE LAS IDEAS: AGENDAS CONTRAPUESTAS
Y GUERRA FRÍA

A inicios del siglo XX la integración de América Latina en el comercio mundial fue, al igual que en la época colonial, a través de la exportación de materias primas desde los puertos y las grandes ciudades. La concentración de capitales en las zonas urbanas generó continuos flujos migratorios del campo a la ciudad, de manera que el populismo o la política de masas floreció primero como un fenómeno político urbano, con expresiones también en el medio rural, pero en esencia compuesto por amplias masas de escasa o nula experiencia política en las ciudades. Durante las décadas de 1930 y 1940, en Argentina, Brasil y México se desarrollaron los ejemplos típicos de la política de masas practicada por Gobiernos populistas o nacional-populares, quienes promovieron la movilización social controlada. Tras el «vacío político» que dejaron las oligarquías agroexportadoras que sucumbieron durante la crisis de 1929, se hizo necesaria una coalición de Gobierno multclasista y la puesta en marcha de un programa político alternativo (Ianni, 1980).

Estos populismos se caracterizaron también por el incremento de los salarios, el nacionalismo, la redistribución del ingreso y la promoción de la organización obrera y campesina. Los Gobiernos de corte nacional-popular entendieron también el ejercicio del poder político como la incorporación de los sectores sociales marginados a la política y a los espacios públicos de los que habían sido excluidos (De la Torre, 2013). Esta fue una integración no democrática, controlada por el Estado y con una ideología nacionalista que hizo casi imposible conformar movimientos liberales u obreros (Ianni, 1980).

A principios del siglo XX, con la publicación de Ariel, del uruguayo José Enrique Rodó (1920), el nacionalismo había cobrado cierta fuerza entre las élites intelectuales latinoamericanas. Ariel fue publicado tras la guerra entre Estados Unidos y España por el destino de Cuba. Rodó había cuestionado en esta obra los valores prevalecientes en la cultura angloamericana, como el utilitarismo y el materialismo, en contraste con la estatura moral e intelectual que reservaba para América Latina. Este debate contribuyó a formar un nacionalismo cultural y político de cara al expansionismo económico, político, cultural y militar estadounidense, y tuvo un impacto notable en el debate político-intelectual. Esta inquietud se mantuvo durante las siguientes décadas y, para 1930, con la depresión que arrastró a las economías agroexportadoras latinoamericanas, el liberalismo, que ya presentaba problemas de legitimidad, quedó más desacreditado entre las élites intelectuales (Williamson, 2013). Así, el nacionalismo encontró un ambiente propicio para florecer.

Hacia 1940, la discusión pública había comenzado a girar en torno al desarrollo y su promoción. Las discrepancias estaban en cómo lograr ese propósito. En 1948, se fundó la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), al convocar a reconocidos intelectuales y críticos de las doctrinas clásicas de la economía política, entre los cuales destacaron Raúl Prebisch, Celso Furtado y Aníbal Pinto. Los teóricos de la CEPAL formularon duras críticas al «etapismo» y «europeísmo» característico de las teorías dominantes del crecimiento económico (Funes, 2014). Uno de los principales aportes de las teorías «cepalinas» consistió en rebatir el supuesto de la simetría en el intercambio comercial internacional, es decir, entre los centros industrializados y las periferias exportadoras de materias primas. Para comprender

el problema del desarrollo en países periféricos, el enfoque cepalino sostuvo que el tema no podía ser pensado sin analizar la estructura social, las élites, la educación, el crecimiento demográfico y hasta el sistema político en Latinoamérica (Blanco, 2010).

Las investigaciones cepalinas impactaron en diversos organismos económicos y comerciales de América Latina, en la Alianza para el Progreso y en otros programas de desarrollo de la región. De los diagnósticos de la CEPAL también se desprendieron toda una serie de políticas para impulsar el desarrollo económico y social. El modelo de sustitución de importaciones, en parte, fue una práctica económica influida por las investigaciones de Raúl Prebisch y su análisis sobre la posición que hasta entonces había ocupado América Latina en el comercio internacional (Love, Brambila y Martínez, 1980).

Una importante consecuencia del desarrollo cepalino en América Latina fue la industrialización a cargo de regímenes nacional-populares, lo cual tuvo como resultado la expansión de la producción intelectual a causa del auge de la industria editorial en países como Argentina, Brasil y México (Beigel, 2016). En el caso argentino, al promediar el siglo XX, las revistas llegaron a ser incluso un canal para la renovación política, intelectual y generacional de la discusión pública (Sabattini, 2015).

En este mismo contexto emergieron también las discusiones de la teoría de la dependencia y las primeras elaboraciones teóricas sobre la democracia, las cuales involucraron a todo el espectro político-ideológico del debate público.

El auge de la guerra fría [sic], el impacto de la Revolución cubana, con sus correlatos de la invasión en Bahía de Co-

chinos y la crisis de los misiles, la atracción ejercida por los modelos de desarrollo llamados en la época de «economía centralmente planificada», el lanzamiento por Estados Unidos de la Alianza para el Progreso pero también de fuertes acciones desestabilizadoras de Gobiernos electos, la proliferación de movimientos guerrilleros de izquierda, y la proliferación de la llamada Iglesia posconciliar, etc., son todos procesos e ideologías que dieron un contexto muy particular a la relación entre ciencias sociales y política (Garretón et al., 2007, p. 23).

En América del Sur, una vez instaladas las juntas militares se formaron tres tendencias entre la izquierda intelectual sudamericana. La primera de ellas continuaba con la contraposición entre «democracia formal» y «democracia real», y enfatizaba las contradicciones entre capitalismo y democracia. La segunda tendencia abandonó los postulados del socialismo y argumentó que la izquierda debía priorizar la consolidación de instituciones democráticas. Los teóricos de esta postura centraron su atención en la construcción de identidades políticas y sociales. Por último, la tercera propuesta consideraba a la democracia como la profundización del socialismo, por lo que había que recuperar los derechos políticos y civiles para avanzar en la organización popular. Las dos primeras corrientes situaban a la democracia y al socialismo en espacios por completo ajenos uno del otro, mientras que la tercera los concebía como complementarios y necesarios (Barros, 1987).

Norbert Lechner (2014) fue uno de los primeros en advertir la relación entre el significado asignado a las experiencias personales y el cambio político. La revalorización de la democracia en el debate político-intelectual, cuando

menos en el Cono Sur, fue resultado de la asimilación de las experiencias políticas antes que resultado de una reflexión teórica. Sin embargo, estas nuevas reflexiones en el subcontinente no se desarrollaron de manera uniforme. En América Central, por ejemplo, las guerrillas continuaban influidas por el marxismo-leninismo y orientaban sus esfuerzos hacia el derrocamiento de las dictaduras militares y las oligarquías agroexportadoras (Bataillon, 2008).

Carlos Vilas y Norbert Lechner, por separado, llegaron a coincidir en que durante los años previos a las dictaduras en el Cono Sur la formación como científicos sociales, incluso en Europa, era en lo fundamental al estilo de las ciencias sociales de los Estados Unidos. La premisa de este enfoque era secuencial: primero había que alcanzar la democracia política y, más tarde, la democracia económica y social. De acuerdo con Juan Carlos Portantiero, la democracia formal y su énfasis en las normas y procedimientos (Camou y González, 2017) fue rebatida en América Latina desde el pensamiento político de Antonio Gramsci. La revista *Pasado y Presente*, un proyecto editorial de intelectuales argentinos exiliados en México, fue un ejemplo de este novedoso planteamiento que rechazó la acotada conceptualización que el liberalismo había reservado para comprender y practicar la democracia, y propuso que el problema democrático era también una cuestión social y no solo electoral o política.

LA REVOLUCIÓN INTELECTUAL DE CLACSO, 1978

En 1973, Santiago de Chile había sido la ciudad líder de las ciencias sociales y del debate político-intelectual en América Latina. Desde finales de la década de 1940 y principios

de 1950, Chile había sido la sede de un número importante de organismos multilaterales en la región, como la CEPAL, fundada en 1948; la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), establecida en 1957; el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), también creado en 1957, y el Instituto Latinoamericano de Planeación Económica y Social (ILPES), instituido en 1962 (Morales, 2016). El abrupto cambio de régimen político en Chile tuvo entre sus consecuencias el traslado de las discusiones político-intelectuales a la Ciudad de México, donde se exiliaron intelectuales provenientes de distintos países de América Latina, sobre todo de América del Sur.

Costa Rica recibió como sede al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y a la FLACSO, y en 1978 fue organizado en la capital de ese país centroamericano una jornada académica, la cual convocó a intelectuales y científicos sociales para analizar las condiciones de posibilidad de la democracia en América Latina. Este encuentro académico llevó por título *Las condiciones sociales de la democracia* y fue coordinado por Francisco Delich —en aquel entonces titular de CLACSO—, Enzo Faletto y Fernando Henrique Cardoso. Entre las instituciones convocantes estuvieron, además de CLACSO con apoyo económico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Fundación Ford (Lechner, 2014).

Los trabajos presentados en el marco de esta jornada académica se publicaron en los números 1 y 2 de la revista *Crítica & Utopía*, un proyecto también dirigido por Francisco Delich, pero que no guardaba una relación institucional con CLACSO (Lechner, 2014). Es interesante constatar que,

entre los participantes en este encuentro de discusión político-intelectual, la democracia no era percibida como un asunto vinculado en exclusiva con la esfera política o electoral, como había estado sugiriendo el pensamiento liberal. El propio Delich (1978), apoyado en conceptos del sociólogo político Barrington Moore, presentó un trabajo en el cual abordaba las dimensiones sociales de la democracia.

Con este encuentro académico situado en la democracia como tema de discusión, CLACSO desarrolló una línea de análisis para colocar de relieve a los sujetos sociales en relación con los procesos políticos. Pensar la política como producto de las relaciones sociales implicaba ir más allá de la esfera que conforma a un régimen político. Las dimensiones sociales de la política se señalaron también como las dimensiones sociales de la democracia y sus posibilidades. Francisco Delich fue optimista en sus diagnósticos iniciales, como más tarde lo reconoció, pues había asegurado que prácticamente todas las condiciones son propicias para la democracia en el subcontinente (Camou y Gonzáles, 2017).

A partir de Las condiciones sociales de la democracia, se inició un proceso de crítica y autocrítica del debate político-intelectual en la región, y se cuestionó la concepción estatista de la política que ligaba a esta solo con los órganos públicos de representación popular. Esta lectura de la política de inspiración en extremo liberal, hegemónica en las ciencias sociales y en la discusión política-intelectual de aquella época, se comenzó a cuestionar por ser insuficiente para analizar los orígenes del autoritarismo en la región.

La relectura de Gramsci —y en algunos casos el descubrimiento— por parte de algunos intelectuales condujo a proponer que la política se desarrolla de este modo en ciertos espacios sociales considerados por tradición como apolí-

ticos, en concreto en la sociedad civil. Entre otros aprendizajes, también prosperó la idea de que la democracia permite y produce una pluralidad de sujetos sociales y políticos, no solo clases sociales. Sin embargo, algunos sectores intelectuales de la izquierda mostraron mayor resistencia. Cuando se introdujo el tema de la democracia en la primera conferencia de CLACSO hubo grupos que reaccionaron de manera ofuscada, pues acusaban al encuentro intelectual de ser una traición a las luchas sociales en América Latina. De fondo estaba todavía la Guerra Fría y los conflictos centro-americanos, en particular en Nicaragua. Esto produjo una ruptura político-intelectual entre los círculos de las izquierdas, sobre todo en aquellos que miraban con desconfianza a la democracia, pues tras las experiencias autoritarias sudamericanas parecía más una esperanza que un problema teórico o debate político (Lechner, 2014).

A pesar de lo anterior, las discusiones inauguradas por CLACSO contribuyeron a impulsar la discusión de la democracia en el debate político-intelectual latinoamericano. Durante los trabajos de la primera jornada académica de CLACSO algunos destacaron que el desarrollo era insuficiente o poco duradero sin democracia. En definitiva, la crisis de los paradigmas del desarrollo y la instauración de las dictaduras militares había modificado en principio los circuitos de la discusión político-intelectual. La asimilación del fracaso y la derrota revolucionarias en el Cono Sur, en buena medida, habían sido también responsables de la renovación de la conversación pública. Como asegurara Lechner (2014), si en la década de 1960 el eje articulador de la discusión político-intelectual en América Latina giraba alrededor de la revolución, en la de 1980 la preocupación comenzaba a estar centrada en la democracia.

Los esfuerzos por construir un pensamiento político-intelectual de origen latinoamericano aparecieron, sin intención, tras los exilios ocasionados por las dictaduras militares en las décadas de 1960 y 1970. La academia se vio robustecida con originales reflexiones que estimularon el debate. Junto con el arielismo iniciado por Rodó, la producción intelectual durante los exilios pasó a formar parte de los momentos más estelares de la conciencia político-intelectual latinoamericana. En el destierro se reformaron los itinerarios de discusión, la derrota política de las izquierdas se volvió un problema teórico y, como parte de un proceso de sanación, se quiso hacer de esta una escuela de conocimiento. La derrota fue analizada como resultado de la superioridad del enemigo y como incapacidad de las fuerzas contrahegemónicas para procesar el momento político que se vivía en los momentos previos a los golpes militares (Gonzáles, 2013; Martín, 2016).

Los intelectuales salieron al exilio convencidos de la inevitabilidad de la revolución, pero en el destierro se convencieron de las garantías procedimentales y procesales mínimas, aunque necesarias, que ofrece la democracia incluso en su contenido más liberal (Gonzáles, 2013). Esta asimilación fue un primer paso hacia la revalorización de la democracia y el replanteamiento de la política, lo político, el Estado y la sociedad civil desde interpretaciones críticas. Para gramscianos como Portantiero, la democracia debía ser comprendida como una conquista histórica de las masas, no como una circunstancia que emanara desde las reformas de las estructuras políticas (Martín, 2016).

Asimismo, en el exilio el concepto de sociedad civil se volvió un eje fundamental en la discusión político-intelectual, primero porque este espacio de discusión solo podía

existir en donde quedara materializado un mínimo de libertades políticas. A diferencia del pensamiento liberal, algunos de los intelectuales latinoamericanos entendieron a la sociedad civil como un espacio de discusión y disputa de las ideas políticas, como un lugar para la construcción de consensos políticos, no como un actor social monolítico u homogéneo. La sociedad civil había comenzado también a ser importante porque la batalla de las ideas nada más podía florecer cuando ese espacio y la democracia están presentes.

Sin embargo, no todas las voces fueron unánimes ni optimistas respecto al lugar que ocupaba o debía ocupar la sociedad civil, incluso desde lecturas críticas. Para intelectuales como Agustín Cueva el juego democrático no debía ser analizado en abstracto, es decir, con independencia de sus condiciones históricas concretas, sino que en ella había que problematizar el impacto del poder económico, el imperialismo y las capacidades reales del Estado. Desplazar el debate hacia la sociedad civil en detrimento del Estado fue para Cueva una interpretación sesgada de la obra de Gramsci, una que conducía a la «socialdemocratización» del debate político-intelectual y coincidía con el discurso liberal de las transiciones para enarbolar democracias restringidas o limitadas (Tzeiman, 2020).

Tras las transiciones y la instauración de Gobiernos democráticamente electos en América Latina tuvo lugar una profunda crisis económica que sacudió a las estructuras sociales y políticas de la región. Se generó una situación de Gobiernos electos en democracia en un contexto de deterioro económico. Los efectos de la crisis erosionaron las transiciones a la democracia que se habían fundado, como se ha visto, sobre conceptualizaciones que estaban disocian-

do la política de los procesos económicos y sociales. Pronto, lo que llamó la atención de intelectuales y observadores políticos no fue la relativa universalidad de los sistemas representativos en América Latina y su continuidad, sino el descontento ciudadano derivado de la crisis económica y de representatividad política (Lechner, 1991; Rouquié, 2005).

LA DEMOCRACIA EN EL PENSAMIENTO POLÍTICO LATINOAMERICANO CONTEMPORÁNEO

Por un tiempo la política de masas de los Gobiernos populistas o nacional-populares había suscitado un relativo crecimiento económico con estabilidad política, por lo menos hasta la crisis de la deuda a principios de la década de 1980; excepto en algunos países de América Central con economías predominantemente agrarias, con un débil nacionalismo, Gobiernos corruptos y tiránicos, y en donde las insurgencias guerrilleras habían encontrado campo fértil para la movilización (Williamson, 2013). Con esta excepción, en algunos casos las bases sociales de las transiciones a Gobiernos democráticamente electos fueron las heredadas por los Gobiernos nacional-populares o populistas. En otros tantos, fueron las élites políticas opuestas a los regímenes militares autoritarios quienes comenzaron a promover la apertura para obtener libertades y derechos. En este ambiente se había comenzado a dar una revalorización de la democracia y sus procedimientos, aunque en un inicio había sido una discusión restringida a países del Cono Sur (Lander, 1996).

De acuerdo con Lander (1996), es posible identificar tres vertientes de pensamiento que nutrieron los usos conceptuales hegemónicos de la democracia en el debate

político-intelectual latinoamericano. En primer lugar, el liberalismo y su concepción de que la democracia debe ser evaluada y entendida solo en función de sus procedimientos y no de sus resultados. Desde ese planteamiento se había promovido la idea de que la democracia es la «democracia realmente existente», como la que se practica en las potencias mundiales. Esta apuesta conceptual y operativa hizo de los fundamentos procedimentales formulados por Schumpeter (1983), quien había concebido la cuestión democrática como un método para regular la competencia electoral, el componente esencial para definir la noción democracia. El problema fue que los seguidores de esta concepción pasaron por alto que el propio teórico austriaco, en un pie de página, sostuvo que el método democrático no es de aplicación mecánica, pues reclama ciertos contextos y condicionales para ser ejecutado con eficacia. En su momento O'Donnell (2000) había destacado que fue José Nun (1987), uno de los gramscianos argentinos exiliado en México, quien había resaltado esa anotación.

La segunda vertiente a la que hizo referencia Lander (1996) fue el neoliberalismo, el cual ha radicalizado la separación liberal clásica entre política y economía. Se trata de un enfoque que ha conducido hacia aspectos instrumentales de la política y la democracia. En nombre de la gobernabilidad, por ejemplo, se ha buscado sacralizar el monopolio en la toma de decisiones por parte de los órganos públicos de representación política. Asimismo, ha indicado Lander, esta corriente de pensamiento ha pretendido disociar las relaciones entre el Estado y el mercado, así como entre la sociedad y la economía.

En último lugar, la tercera influencia señalada por Lander (1996) está relacionada con el posmodernismo, el cual

promueve la idea de la crisis o superación de los grandes relatos históricos. Si estos desaparecen, también lo hacen los sujetos políticos y sociales asociados con ellos. El asunto está, según la posmodernidad, en que los sujetos ya no se producen materialmente sino, en exclusiva en el ámbito discursivo. Aquí se hace necesario disentir, pues los discursos se producen, transmiten y consumen desde posiciones sociales concretas en el espacio social, por lo que la crisis o superación de las grandes narrativas ocurre de forma precisa en un espacio geopolíticamente situado, es decir, esa crisis es generalizada por necesidad en términos intelectuales.

Estos tres referentes teóricos en los usos conceptuales contemporáneos de la democracia se han vuelto hegemónicos y han transformado, en general, el debate político-intelectual en América Latina cuando menos desde la década de 1980. Con ese contenido intelectual, los rasgos que han distinguido a un régimen político democrático de cualquier otro se fundamentaron en elementos institucionales y republicanos, tales como el Estado de Derecho, la división de poderes, la representación política, la soberanía expresada en el sufragio, la alternancia en los Gobiernos, el pluralismo político, las libertades públicas y los derechos humanos en general (Garretón, 1991). Pensar a la democracia de este modo, esto es, solo como régimen político, ha permitido plantear dos etapas o momentos que, se presume, son complementarios: la transición y la consolidación democrática.

De acuerdo con Garretón (1991), el concepto de transición tiene indicadores precisos de cuándo concluye este fenómeno político: con el paso de un régimen en esencia autoritario a uno democrático, etapa que finaliza cuando se instala el nuevo régimen. Este proceso no resuelve los

problemas de la sociedad, sino los propios de un régimen político. En cambio, continúa Garretón, la consolidación democrática, que tiene como condición la democratización social, es conducida por actores sociopolíticos en un proceso histórico de largo alcance. La consolidación, en consecuencia, es un proceso abierto que indica un inicio, pero no un desenlace en concreto. En cualquier caso, la disociación entre la esfera política y la esfera socioeconómica responde más a una cuestión ideológica que a un análisis empírico de la realidad social. De hecho, hubo un momento en que todo proceso de cambio político fue interpretado por los observadores como una transición democrática, al asumir así que cualquier cambio de régimen desembocaba inevitablemente en la democracia (Carothers, 2002).

Como ya había anticipado Guillermo O'Donnell (2003), el debate contemporáneo de la democracia en América Latina estaba desarrollado por tres laderas. Una de las vertientes ha consistido en *don't rock the boat*, esto es, evitar empujar más o exigir más de la democracia para no colocar en peligro las libertades conseguidas. Para el politólogo argentino, se trata de una opción conservadora a la que son adictos los agentes cercanos al poder público. En el largo plazo y ante la creciente desigualdad social, esta concepción solo se puede mantener mediante la represión, al suprimir así cualquier expresión democrática.

Otra vertiente ha consistido en afirmar que la democracia es una fachada para revestir la dominación social. Esta lectura ha sugerido alguna forma de insurrección, lo cual desemboca también en la violencia. Por último, un tercer acercamiento para O'Donnell, ha sido apostar por la extensión, profundización y mejoramiento de la democracia en la política y la sociedad:

Como intelectuales creo que nos compete, sobre todo, hacer una persistente, seria y fundada crítica democrática a estas democracias tan socialmente sesgadas. Esto no implica buscar los «amplios consensos» que se ha puesto de moda invocar. Se trata más bien de no temer los conflictos que sin duda desatarán los intentos de extender los aspectos civiles, económicos y sociales de estas democracias. Se trata también de ayudar a que esos conflictos se desplieguen dentro de los parámetros de la legalidad democrática, aunque esos mismos parámetros deberán ser ampliados a lo largo de esas luchas (2003, p. 13).

REFLEXIONES FINALES

El hecho de que la esfera política pueda sostener una dinámica y lógica particulares, y ser comprendida en sus propios términos, no inhabilita el análisis de las estructuras económicas y sociales, y su incidencia en los procesos políticos. La democracia es capaz de ofrecer elementos para la integración social y la comunidad como valor; sin embargo, el mercado, situado en la actualidad como centro de gravedad del equilibrio social, ha descompensado cualquier esfuerzo dirigido a la cohesión social. Si ni la democracia ni el mercado por sí mismos cumplen una «función» de integración social, el primer proceso sí posee el potencial de la cooperación comunitaria. El ajuste económico podrá ser un imperativo institucional, pero siempre hay una diversidad de estrategias que se distinguen por: (i) quiénes pagan el ajuste estructural y (ii) a qué costo (Lechner, 1991).

Los Gobiernos latinoamericanos se han visto en la necesidad de intentar compatibilizar legitimidad democrática

y eficiencia económica (Lechner, 1999). La exclusión social provocada por las políticas de ajuste, por una parte, y la exclusión política de las decisiones, por otra, han generado una institucionalidad débil, incapaz de convertir los Gobiernos democráticamente electos en Gobiernos que ejercen la función pública democráticamente: «Las políticas de cambio estructural exigen un tiempo de maduración para producir resultados, pero el tiempo es uno de los recursos más escasos en nuestras sociedades. La gente no puede esperar y, en ausencia de éxitos a corto plazo, opta por el camino opuesto, dando lugar a esa alternativa pendular tan típica de la política latinoamericana» (Lechner, 1999, p. 218).

El futuro como utopía o la producción discursiva del tiempo ha originado expectativas que la debilitada institucionalidad democrática no puede satisfacer. No se trata de un exceso de perspectiva, pues como antes se dijo con O'Donnell y ahora con Lechner (1991, p. 223), «el límite entre lo que podemos esperar de la democracia y lo que no le podemos pedir será siempre tenue y cambiante» en las configuraciones sociales del proceso sociohistórico. Ese límite, por principio de cuentas, está, aunque no de manera exclusiva, inscrito en los debates político-intelectuales, en los usos hegemónicos del concepto y en los significados dominantes que circulan en la discusión pública. Solo así es posible hablar de «sobrecarga» de demandas, cuando se las contrasta con usos conceptuales minimalistas o restringidos.

Fue durante la llamada «media década perdida» (1998-2003) cuando los partidos políticos de izquierda tuvieron la capacidad de capitalizar en las elecciones la crisis económica y ajustar su discurso a la situación social de descontento por las políticas neoliberales de modernización económica (Ocampo, 2004; Panizza, 2009). La relativa estabilidad de los

sistemas de partidos con sus sistemas electorales más equitativos contribuyó a la institucionalización de esa izquierda partidista. Antes, sobre todo en la época de los Gobiernos nacional-populares, las posibilidades de crecimiento de esa izquierda habían estado bloqueadas por motivos estructurales o por políticas tendientes a liquidar las bases sociales de los partidos comunistas, socialistas o similares.

Sin embargo, en esta ocasión las izquierdas partidistas habían logrado capitalizar el descontento social. Participaron en el juego democrático de competencia electoral y aplicación de procedimientos, y comenzaron a ganar elecciones con las reglas establecidas. El contexto que dio origen al crecimiento político de estos partidos fue el costo social de las reformas neoliberales de ajuste económico y el letargo de la «gobernabilidad democrática» para no sobrecargar de demandas a los Gobiernos democráticamente electos. El contexto económico fue propicio para hacer eco de las promesas de cambio en la política económica; pero los triunfos electorales rindieron frutos más por las candidaturas antisistémicas que por enarbolar discursos radicales de izquierda (Panizza, 2009).

Hay quienes asumen que este giro a la izquierda en América Latina fue, en realidad, un golpe de timón hacia un nuevo populismo en la región. La bibliografía que ha estudiado la relación de este tipo de Gobiernos con la democracia oscila entre caracterizar este vínculo como una alternativa al neoliberalismo y los regímenes políticos excluyentes, o bien, como una variante del autoritarismo. Algunos trabajos comparativos han mencionado que los Gobiernos neopopulistas son antiliberales, aunque no necesariamente antidemocráticos (De la Torre, 2013). La perspectiva liberal, sin embargo, ha asumido que respetar la democracia es respetar los principios liberales que la constituyen.

Mientras los regímenes populistas habían promovido la participación controlada de los excluidos, en la economía fomentaron políticas focalizadas asistencialistas y redistributivas. En cambio, los regímenes neopopulistas surgieron en momentos de crisis del sistema de partidos políticos y de los órganos públicos de representación política, y en ocasiones sus líderes se presentaron como outsiders del sistema político (De la Torre, 2013). Hay otra diferencia notable con los neopopulismos, la cual descansa en el modelo de desarrollo que han impulsado. Los neopopulistas de derecha han empujado la ortodoxia de las políticas económicas de libre mercado, en tanto la vertiente de izquierda ha implementado políticas nacionalistas redistributivas, como lo hacía el populismo clásico del siglo XX.

Las críticas a algunos de los liderazgos de izquierda en América Latina se han esgrimido porque se presume un uso faccioso de los instrumentos democráticos, como las elecciones, para promover resultados no siempre democráticos, como la exclusión de los adversarios políticos (De la Torre, 2013). En cualquier caso, los liderazgos de izquierda en el subcontinente han sido resultado, en buena medida, de crisis en la esfera económica, en el sistema de partidos y en los órganos de representación política en la región. Estos nuevos liderazgos han postulado otra forma de representación en distintos grados y combinaciones al interior de los recientes regímenes políticos latinoamericanos, con lógicas que pueden ser partidistas, societales y carismáticas basadas en personalidades políticas fuertes (Panizza, 2009). En todo caso, no se debe perder de vista que una América Latina democrática exige armonizar la representación con la participación, sin supeditar o prescindir de cualquiera de estas dos dimensiones fundamentales para la democracia.

REFERENCIAS

- Barros, Robert (1987). «Izquierda y democracia: Debates recientes en América Latina», Cuadernos políticos, no. 52, pp. 65-80.
- Bataillon, Gilles (2008). Génesis de las guerras intestinas en América Central. México: D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Beigel, Fernanda (2016). «El nuevo carácter de la dependencia intelectual», Cuestiones de sociología, no. 14, pp. 1-26.
- Blanco, Alejandro (2010). Ciencias sociales en el Cono Sur y la génesis de una nueva élite intelectual (1940-1965). En Altamirano, Carlos (coord.) Historia de los intelectuales en América Latina. II. Los avatares de la «ciudad letrada» en el siglo XX. Buenos Aires: Katz.
- Camou, Adolfo y Gonzáles, Osmar (coords.) (2017). Revolución, exilio y democracia. Debates político-intelectuales en América Latina. La Plata: EDULP.
- Carothers, Thomas (2002). «The end of the transition paradigm», Journal of Democracy, vol. 13, no. 1, pp. 5-21.
- De la Torre, Carlos (2013). «El populismo latinoamericano: entre la democratización y el autoritarismo», Nueva Sociedad, no. 247, pp.120-137.
- Delich, Francisco (1978). «Las condiciones sociales de la democracia», Crítica & Utopía, no 1. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/critica/criticayutopia.htm>
- Elias, Norbert (2016). El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Funes, Patricia (2014). Historia mínima de las ideas políticas en América Latina. México, D. F.: El Colegio de México.
- Garretón, Manuel Antonio (1991). «Del autoritarismo a la democracia», Revista Mexicana de Sociología, vol. 53, no. 1, pp. 283-292.

- Garretón, Manuel Antonio et al. (2007). Las ciencias sociales en América Latina en una mirada comparativa. En Trindade, Héliogio (coord.) Las ciencias sociales en América Latina en perspectiva comparada. México, D. F.: Siglo XXI.
- Gonzáles, Osmar (2013). «El intelectual latinoamericano: ¿continentalismo con sociedades fragmentadas?», Nueva Sociedad, no. 425, pp. 87-98.
- Ianni, Octavio (1980). La formación del Estado populista en América Latina. México, D. F.: Era.
- Lander, Edgardo (1996). La democracia en las ciencias sociales latinoamericanas contemporáneas. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Lechner, Norbert (1991). «Condiciones socio-culturales de la transición democrática: a la búsqueda de la comunidad perdida», Estudios Internacionales, vol. 24, no. 94, pp. 209-228.
- (1999). «Estado y sociedad en una perspectiva democrática», Boletín socioeconómico, no. 31, pp. 13-24.
- (2014). Democracia y utopía: la tensión permanente. Obras, T. 3. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica: FLACSO-México.
- Love, Joseph, Brambila, Berta y Martínez, Andrea (1980). «Raúl Prebisch y los orígenes de la doctrina del intercambio desigual», Revista Mexicana de Sociología, vol. 42, no. 1, pp. 375-405.
- Martín, Diego Martín (2016). «La revista de la derrota. Exilio y democracia en Controversia (1979-1981)». Latinoamérica, no. 63, pp. 37-63.
- Morales, Juan (2016). «La sociología del desarrollo en América Latina: una tensión permanente entre democracia y crecimiento económico», Espacio Abierto, vol. 25 no. 3, pp. 171-181.
- Nun, José (1987). La teoría política y la transición democrática. En Nun, José y Portantiero, Juan Carlos (eds.) Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina. Buenos Aires: Puntosur.

- Ocampo, José Antonio (2004). «La América Latina y la economía mundial en el largo siglo XX», *El Trimestre Económico*, vol. 61, no. 284, pp. 725-786.
- O'Donnell, Guillermo (2000). «Teoría democrática y política comparada. Desarrollo Económico», vol. 39, no. 156, pp. 519-570.
- (2003). «Ciencias sociales en América Latina. Mirando hacia el pasado y atisbando el futuro», *LASA Forum*, vol. 34, no. 1, pp. 8-13.
- Panizza, Francisco (2009). «Nuevas izquierdas y democracia en América Latina», *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, no. 85-86, pp. 75-88.
- Rodó, José (1920). Ariel. Valencia: Editorial Cervantes.
- Rouquié, Alain (2005) «Globalización y democracia en América Latina», *Estudios Internacionales*, vol. 38, no. 148, pp. 5-19.
- Savattini, Virginia (2015). *Inicio de la nueva izquierda intelectual argentina, 1955-1962. Uso de democracia en el discurso político de sus revistas*. Villa María, Córdoba: EDUVIM.
- Schumpeter, Joseph (1983). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona: Orbis.
- Tzeiman, Andrés (2020). «Agustín Cueva, en y contra los años ochenta. Debates latinoamericanos “vía Gramsci” sobre Estado, hegemonía y democracia», *Estudios Sociales Contemporáneos*, no. 23, pp. 22-41.
- Williamson, Edwin (2013). *Historia de América Latina*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

MENCIÓN HONORÍFICA

*El voto obligatorio con sanción:
una medida insuficiente para crear Estados
más democráticos en el continente americano*

Erik Francisco Carrillo Pérez

INTRODUCCIÓN

La literatura contemporánea en relación con las políticas públicas y la democracia evidencian una necesidad de abordar el tema de la obligatoriedad reforzada por sanciones a los ciudadanos que no justifiquen por ley la ausencia de su participación en los comicios. Esto se debe a una baja participación en el continente americano cuando la decisión de no acudir a las urnas para emitir los sufragios no conlleva ninguna consecuencia.

Diversos estudios latinoamericanos sostienen que motivar la participación ciudadana por medio de emitir algún tipo de reprimenda a quien no ejerza su deber cívico democrático acrecentará los porcentajes de personas que acuden a las elecciones, ¿pero de verdad el voto obligatorio hace que las naciones sean más democráticas? Esta duda es abordada en el siguiente trabajo, el cual conforma un discurso auxiliado del análisis de publicaciones especializadas de investigadores expertos en temas político-electorales y de organismos

internacionales que velan por los derechos humanos y la democracia.

Para ello esta investigación se conforma de cinco capítulos: el primero desglosa el contenido del texto; el segundo, denominado marco referencial que delimita el alcance conceptual de esta investigación, acota los significados y la importancia de la emisión del voto, el fomento y la promoción de acciones para fortalecer la democracia universal; el tercer apartado muestra el marco metodológico por el cual este escrito se desarrolla y se construye para crear un discurso sólido y conciso para falsear la hipótesis de que el voto obligatorio con sanciones es una medida que incrementa la participación ciudadana, pero que no crea por sí sola Estados más democráticos; el cuarto presenta los resultados y la discusión derivada del análisis de literatura y la información estadística obtenida en las bases de datos de los organismos internacionales especializados en la asistencia electoral y la democracia; por último, el quinto apartado reflexiona sobre los hallazgos de este proyecto y formula tanto las conclusiones como las recomendaciones derivadas de las indagaciones del presente ensayo.

MARCO CONCEPTUAL

La importancia de delimitar los significados en los trabajos científicos radica en establecer el alcance conceptual para la construcción de enunciados que expliquen los argumentos desarrollados mediante las investigaciones de corte cuantitativo o cualitativo; en este caso para el presente proyecto se abordan los conceptos de democracia, voto facultativo y voto obligatorio para cimentar un documento que explique

las narrativas que surgen en cuanto a la adopción de los países de una u otra reforma en materia electoral.

Este trabajo parte en primera instancia de los enunciados de Fernández Santillán (2016), quien señala que la democracia tiene su origen en la antigua Grecia, la cual es considerada como la forma de Gobierno en que las decisiones políticas eran tomadas por la mayoría y en términos simples establecía que el poder debía ser ejercido por el pueblo.

Hoy la democracia ha evolucionado de ser una forma directa de participación de la sociedad en la toma de decisiones a una lucha por libertades, igualdades y derechos que han llevado a los Gobiernos a valerse de establecer un cúmulo de requisitos para vigilarla y a la vez hacerla funcionar, por lo cual definir a la democracia es complejo, ya que esta se diversifica y matiza por sus particularidades locales de quienes la ejercen y provoca una inexistencia de uniformidad al intentar homologar todas sus conceptualizaciones (Rodríguez Burgos, 2010).

Sin embargo, estudios como el de Tajadura (2018) ayudan a comprender como se comporta la democracia en el continente americano contemporáneamente, al explicar que la elección de personas para cargos públicos es una tradición antigua en Occidente; mas no siempre se ha considerado el método más eficaz o justo, ya que antes este no tenía el prestigio con que contaban otros mecanismos más populares como el sorteo, la sucesión, la cooptación o la apelación al Espíritu Santo; sin embargo, con el paso de los años y las generaciones el voto se convirtió en el método más aceptado y prevaleciente de los tiempos modernos y defendido por organismos internacionales que luchan por la igualdad y la justicia de todos los pueblos.

Por esta razón, Soto Barrientos (2018) señala que la intervención de los ciudadanos en la formación de las instituciones estatales es una característica que distingue a las sociedades contemporáneas, en las que los individuos optan por valerse de estructuras de poder que constituyen la representación popular ideológica, la cual vela por la protección de la soberanía nacional, el cumplimiento de la ley y el orden público por medio de la participación democrática.

Con esto, se puede entender que una sociedad democrática se caracteriza por brindarle el mismo peso en las decisiones electorales a todos los ciudadanos, convirtiéndolo en un derecho global como lo remite la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) al estipular que: 1. Todos los individuos tienen el mismo derecho de participar en la gobernanza de su país, ya sea de manera directa o a través de representantes elegidos libremente; 2. Cada individuo tiene el derecho de acceder, en igualdad de condiciones, a los cargos públicos de su país; 3. La autoridad del poder público se fundamentará en la voluntad del pueblo, la cual se manifestará a través de elecciones auténticas realizadas con periodicidad a partir del sufragio universal e igualitario a través de externar su preferencia mediante el voto secreto u otro método similar que asegure la libertad de elección.

Estos principios se respaldan con las declaraciones del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (2007), el cual externa que el derecho electoral tiene como objetivo establecer las condiciones jurídicas que respalden la ejecución del derecho de participación política ciudadana, ya sea ocupando el rol votante o mediante la in-

tencionalidad de ocupar un cargo público por medio de la obtención de sufragios. Esto se refuerza con los argumentos de (Franco Cuervo, 2016) cuando señala que la democracia está basada en la participación de las personas en los asuntos comunitarios a través de la herramienta del voto; de ahí la relevancia del uso de la emisión de sufragios coadyuva al fortalecimiento de los derechos humanos.

En sintonía con estos argumentos, la Organización de las Naciones Unidas (2013) refiere que la democracia, el desarrollo y el respeto a los derechos humanos junto con las libertades fundamentales son conceptos interconectados que se fortalecen uno a otro; debido a que la democracia se fundamenta en la voluntad libre del pueblo para decidir su propio sistema político, económico, social, cultural y en su plena participación en todos los aspectos cotidianos. Por este motivo, la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, tanto a nivel nacional como internacional, deben ser universales y aplicarse sin condiciones.

Por último, para precisar el concepto de sufragio para este ensayo se instituyen los siguientes significados: El voto facultativo se refiere al voto libre, en el cual el ciudadano no sufre ninguna consecuencia legal o monetario al no participar en la emisión de sufragios en el ejercicio democrático de las elecciones de su país. Por otro lado, el voto obligatorio se puede dividir en simbólico y sancionado. El primero, a pesar de estar definido en las constituciones como obligatorio, no prevé sanción alguna para quien no cumpla con este mandato; el segundo faculta al Estado para penalizar a los individuos que no justifiquen de manera legal su falta de participación en los comicios.

MARCO METODOLÓGICO

La hipótesis de este trabajo requiere revisar escrupulosamente el tema de la aplicación de sanciones a los ciudadanos, quienes incurran en el incumplimiento de emitir su voto sin justificar por vía legal su ausencia en la elección de sus gobernantes. Del mismo modo, esta investigación prevé auxiliarse de la generación de gráficos y de tablas derivadas del manejo y análisis las bases de datos del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA por sus siglas en inglés) y de la Unidad de Inteligencia Económica, cuyo acrónimo en inglés es EIU.

Con este presupuesto se puede crear un argumento basado en la exploración documental y en los datos estadísticos para comprobar o descartar la hipótesis que da razón a estas indagaciones y que permiten contribuir al cumulo de publicaciones que ayudan a comprender los fenómenos políticos que se desarrollan en un constante cambio y que requieren una exploración de frontera para seguir construyendo el camino de la equidad y la justicia social.

DESARROLLO

Elementos discursivos a favor y en contra del voto obligatorio con sanción

Un vasto número de investigadores ve necesario reglamentar la ley para que se amoneste a los ciudadanos que sin justificación no participen en el ejercicio del voto. Muestra de este pensamiento es el trabajo de Ramos Chávez (2021), quien aborda esta temática y explica que en México esta

medida propiciaría una mayor participación ciudadana en las elecciones. Con un discurso fundamentado en evidencias documentales en favor de esta propuesta y los efectos positivos de su implementación, concluye que para el caso mexicano su aplicación podría traer consigo el fortalecimiento de la democracia, al obligar a los políticos a desarrollar propuestas y a la población en general a tener una mayor responsabilidad cívica. Sostiene que la necesidad de esta reforma se basa en que alrededor de 35% del Padrón Electoral no acude a las urnas.

Del mismo modo, Soto Flores (2017) presenta un trabajo que comulga con la necesidad de modificar la ley con el fin de luchar con el abstencionismo y la baja participación social en el ejercicio electoral. Señalando que una de las alternativas más eficaces para este cometido es el fortalecimiento del sistema electoral y de partidos políticos que logre mitigar la apatía, el desinterés, la incertidumbre y todas las barreras derivadas de un desencanto ocasionado por la falta de legitimidad percibida por la población sobre los partidos políticos y las instituciones democráticas en México. Documenta que estas medidas han incrementado en 90% la participación ciudadana en países como Brasil, Bolivia, Chile y Perú.

Por su parte, Flóres Ruiz (2022) contrapone los argumentos a favor y en contra de la implementación de la obligatoriedad del voto sancionado. Ha encontrado evidencia empírica de que los efectos positivos de la implementación de esta medida en Latinoamérica han inducido mucho la participación electoral, la movilización de los segmentos socioeconómicamente más débiles del electorado, la percepción de reducción de la corrupción y la legitimidad democrática. Sin embargo, también señala que de nada sirve

aumentar la tasa de participación electoral y la percepción de las personas si se logra a partir de forzar a votar a los ciudadanos desinteresados o malinformados en la política solo para evitar ser castigados, ya que esto disminuye la calidad del voto y puede desembocar en una democracia menos libre. Concluye que más allá del debate normativo se debe tener siempre en cuenta que tipo de sociedad se quiere construir cuando se decide entre forzar a la población o permitirle el libre albedrío.

Herrera Bustinza (2020) muestra el caso contrario a los referidos antes, debido a que estudia los argumentos de pasar de un Estado con voto obligatorio a uno con voto facultativo y analiza el debate que se desarrolla en la República del Perú, al defender los argumentos de que en el ese país se requiere seguir con la ley electoral como hasta ahora. En su discurso el autor cuestiona los argumentos de los especialistas a favor del voto libre, en los cuales refieren que el voto obligatorio con sanción atenta contra la libertad. Se cuestiona cuál es el acto sobre el que el Estado estaría obligando a la población, y no está de acuerdo con lo que señalan los defensores del voto libre, quienes declaran que en Perú solo se obliga al elector a participar en los comicios, mas no en la dirección que debe inclinarse al emitir su voto, por lo que, aunque el voto sea obligatorio, el ciudadano no pierde la capacidad de manifestar de manera libre su adherencia política o exteriorizar su desencanto por todos los partidos mediante el voto nulo.

Mendieta Ramírez et al. (2015) concuerdan con el pensamiento sobre la implementación del voto obligatorio y construyen un artículo que pone en la balanza los pros y los contras de la adopción de esta medida en la República de Chile. Sin desmeritar los argumentos que sugieren que

el voto obligatorio libera a los partidos políticos de su responsabilidad de hacer campaña para convencer al electorado, sostiene que esta medida no se plantea como una reforma permanente. En el mediano o largo plazo puede transformar sustancialmente la cultura política y potenciar el electopartidismo, al propiciar el crecimiento de la calidad democrática y llevar al ciudadano a adquirir un compromiso ético debido a la evaluación del actuar del Estado mediante un convencimiento genuino de que esto es lo correcto.

Por otro lado, Flórez Ruiz (2019) defiende la hipótesis normativa que señala que el individuo que se abstiene de participar en los comicios no debe ser catalogado como un mal ciudadano, ya que el no acudir a las urnas puede radicar en las dificultades para votar, las asimetrías en la información de las personas y en el genuino desinterés en la política; además de que el acto de votar implica superar barreras como registrarse, desplazarse a los centros de votación, esperar en filas y sacar tiempo entre las obligaciones tanto personales como profesionales, al igual que requiere informarse sobre candidatos, propuestas y reglas electorales, lo que desemboca en una demanda considerable de inversión de tiempo que muchos no están dispuestos a sacrificar. De este modo, el autor concluye que aunque una de las ventajas del voto obligatorio con sanción es la de aumentar la participación ciudadana y el sentimiento de legitimidad democrática, los tomadores de decisiones no solo se deben guiar por este argumento, pues al analizarlo de fondo esta medida puede resultar en el empobrecimiento de la calidad de la democracia y reducir la legitimidad real de los Gobiernos, debido a que el voto es un fenómeno multicausal susceptible a factores de corte individual y contextual que modifican la proclividad de votar de los ciudadanos.

Torres Ruiz (2017) abona a los argumentos de la defensa del voto obligatorio cuando refiere que las sociedades que se caracterizan por tener altos porcentajes de desigualdad económica y social, junto con una acentuada pobreza o con una clase política corrupta, ocasionan que el voto pierda su fuerza y significado. Esta situación se refleja en un pueblo desencantado y desilusionado con la utilidad de la democracia; por este motivo, las sociedades con grandes desigualdades con dificultad pueden llegar a convertirse en democracias plenas, debido a que las personas sometidas a condiciones materiales y económicas deplorables son susceptibles a la cooptación de sufragios. Asimismo, el autor señala que la falta de capacidad de los partidos políticos de representar los intereses sociales aumenta la separación de la clase política de los ciudadanos, lo cual evidencia una deficiente gestión de las autoridades electorales y ocasiona la prevalencia de fenómenos como el abstencionismo o el voto nulo por una sociedad insatisfecha.

Cavalcanti (2013) es consciente de los argumentos en pro y en contra del sufragio obligatorio y menciona las preocupaciones de quienes no comulgan con esta norma. Sin embargo, conduce su discurso en favor de la obligatoriedad del voto al referir que la adopción de esta medida tiene bastante efectividad en el aumento de los niveles de participación; pero a la vez reconoce que no se debe olvidar que estos incrementos de los porcentajes de participación ciudadana también dependen de la movilización de los no votantes junto con el rigor y la efectividad de la ley.

Singh y Roy (2018) estudian los efectos del voto obligatorio en la búsqueda de información política de los electores por medio de una simulación electoral en Australia. Se plantean como objetivo falsear las hipótesis que dictan: 1.

Que comparado a los votantes voluntarios contra los obligados los segundos tienen una menor probabilidad de buscar información política; 2. La influencia de sentirse obligado a votar en la búsqueda de información está en parte determinada por el nivel de sofisticación política. Concluyen que a pesar de que sus hallazgos demuestran que quienes se sienten obligados a votar en un sistema obligatorio tienen menos probabilidad de buscar información en comparación con aquellos que votan voluntariamente, esto no significa necesariamente que los votantes en sistemas obligatorios estén menos informados de política que aquellos en sistemas voluntarios.

Caicedo y Serrano (2023) concluyen que, para implementar el voto obligatorio, es necesario tener una estructura de partidos robusta, acompañada de una ciudadanía que cuente con una significativa educación política. Sin embargo, en su estudio para el caso colombiano refieren que los partidos políticos locales han perdido su legitimidad debido a que operan bajo un mecanismo clientelar y artimañas para obtener el sufragio al margen de la ley, lo cual ha ocasionado el desencanto por los temas políticos y la participación en los procesos electorales del grueso de la población civil.

*El voto a nivel global y su relación con la democracia
en los países con sistema de Gobierno presidencial*

Como se puede notar en el segmento anterior existe un amplio debate entre especialistas que defienden la necesidad del voto obligatorio con sanciones y otro bloque que señala que no es la manera más efectiva para consolidar estados democráticos. Por esta razón, a continuación, se muestran

diferentes tablas que retratan el desempeño de las repúblicas con Gobiernos presidencialistas que tienen los porcentajes más altos de participación ciudadana y su incidencia en la reglamentación de la obligatoriedad del voto.

Tabla 1.
Países asiáticos con mayor participación ciudadana
en su última elección presidencial

País	Año	Porcentaje de votación	Voto obligatorio
Turkmenistán	2022	97.17	No
Singapur	2023	93.55	Sí
Maldivas	2023	87.31	No
Tayikistán	2020	85.34	No
Turquía	2023	84.15	No
Sri Lanka	2019	83.72	No
Filipinas	2022	83.07	No
Indonesia	2024	82.39	No
Uzbekistán	2023	79.88	No
República Árabe Siria	2021	78.64	No
República de Corea	2022	77.08	No
Azerbaiyán	2024	76.68	No
Timor Oriental	2022	75.17	No
Taiwán	2024	71.86	No
Kazajistán	2022	69.44	No
Yemen	2012	64.78	No
Armenia	2013	60.18	No
Mongolia	2021	59.29	No
Georgia	2018	56.36	No
Bangladés	1986	54.09	No
Irán	2021	48.78	No
Estado de Palestina	2005	45.56	No
Kirguistán	2021	39.16	No
Afganistán	2019	19.00	No

Fuente: elaboración propia con datos IDEA 2024.

Los países asiáticos presentan un dato modal a favor del voto libre, solo en uno de las naciones del continente hay evidencia de voto obligatorio: Singapur, el cual ocupa el segundo lugar más alto con 93.55% de participación ciudadana en su elección presidencial más reciente.

Tabla 2.
Países africanos con mayor participación ciudadana
en su última elección presidencial

País	Año	Porcentaje de votación	Voto obligatorio
Guinea Ecuatorial	2022	98.41	No
Ruanda	2017	98.15	No
Togo	2020	92.28	No
Angola	1992	90.37	No
Gambia	2021	89.34	No
Seychelles	2020	88.45	No
Burundi	2020	87.71	No
Sierra Leona	2023	83.00	No
Ghana	2020	78.89	No
Guinea	2020	78.88	No
Liberia	2023	78.86	No
Yibuti	2021	76.44	No
Liberia	2017	75.19	No
Guinea-Bisáu	2019	72.67	No
Zambia	2021	70.61	No
Uganda	2001	70.31	No
Zimbabue	2023	67.47	No
República del Congo	2021	67.17	No
Egipto	2023	66.80	Sí
Santo Tomé y Príncipe	2021	65.32	No
Malauí	2020	64.81	No
Kenia	2022	64.77	No
Chad	2021	63.37	No

País	Año	Porcentaje de votación	Voto obligado
Níger	2021	62.91	No
Mauritania	2019	62.66	No
Senegal	2024	61.30	No
Namibia	2019	60.82	No
Uganda	2021	59.35	No
Sudán del Sur	2010	58.62	No
Gabón	2023	56.64	Sí
Comoras	2024	56.44	No
Túnez	2019	55.02	No
Camerún	2018	53.85	No
Mozambique	2019	51.88	No
Burkina Faso	2020	50.79	No
Tanzania	2020	50.72	No
Benín	2021	50.63	No
Madagascar	2018	48.09	No
Cabo Verde	2021	47.96	No
Sudán	2015	46.40	No
República Democrática del Congo	2023	41.05	Sí
Argelia	2019	39.88	No
República Centroafricana	2020	35.25	No
Malí	2018	34.42	No
Nigeria	2023	26.71	No

Fuente: elaboración propia con datos IDEA 2024.

Los países africanos muestran una prevalencia del voto libre y solo se encuentra evidencia de tres países que cuentan con voto obligatorio. Sin embargo, estos no muestran un desempeño destacable en cuanto a participación ciudadana, ya que los porcentajes de emisión del voto en su última elección fueron de 66.80% para Egipto, 56.64% para Gabón y solo 41.05% para la República Democrática del Congo que distan en demasía con Guinea Ecuatorial que encabeza la lista con 98.41% de participación sin obligatoriedad de acudir a las urnas.

Tabla 3.
 Países europeos con mayor participación ciudadana
 en su última elección presidencial

País	Año	Porcentaje de votación	Voto obligatorio
Bielorrusia	2020	84.28	No
Federación de Rusia	2024	77.49	No
Chipre	2023	72.04	No
Francia	2022	71.99	No
Finlandia	2024	71.55	No
Chequia	2023	70.25	No
Montenegro	2023	70.14	No
Polonia	2020	68.18	No
Estonia	1992	67.95	No
Islandia	2020	66.92	No
Austria	2022	65.19	No
Ucrania	2019	62.16	No
Lituania	2024	59.95	No
Serbia	2022	58.40	No
Moldavia	2020	58.22	No
Croacia	2020	54.99	No
Eslovenia	2022	53.60	No
Eslovaquia	2024	51.92	No
Bosnia y Herzegovina	2022	51.45	No
Rumania	2019	51.18	No
Yugoslavia	2004	48.69	No
Macedonia del Norte	2024	47.47	No
Irlanda	2018	43.87	No
Portugal	2021	39.26	No
Bulgaria	2021	38.45	Sí

Fuente: elaboración propia con datos IDEA 2024.

En relación con los países europeos se aprecia un fenómeno
 cuasi universal del voto libre, donde el único antecedente

de adopción del voto obligatorio es en la República de Bulgaria. No obstante, el porcentaje de participación ciudadana que se evidencia es de solo 38.45 puntos porcentuales.

Tabla 4.
Países oceánicos con mayor participación ciudadana
en su última elección presidencial

País	Año	Porcentaje de votación	Voto obligatorio
Kiribati	2016	83.12	No
Palaos	2020	60.90	No
Islas Marshall	2019	69.54	No

Fuente: elaboración propia con datos IDEA 2024.

Los países del continente oceánico reflejan una política electoral de voto libre con porcentajes arriba de 60 % en cuanto a participación ciudadana.

Tabla 5.
Países americanos con mayor participación ciudadana
en su última elección presidencial

País	Año	Porcentaje de votación	Voto obligatorio
Uruguay	2019	90.13	Sí
Bolivia	2020	88.42	Sí
Ecuador	2023	82.36	Sí
Brasil	2022	79.05	Sí
Panamá	2024	77.65	Sí
Argentina	2023	76.32	Sí
Perú	2021	74.57	Sí
Estados Unidos	2020	70.75	No
Honduras	2021	69.09	Sí

País	Año	Porcentaje de votación	Voto obligatorio
Nicaragua	2021	65.26	No
México	2018	63.43	Sí
Paraguay	2023	63.29	Sí
Colombia	2022	58.17	No
Costa Rica	2022	56.79	Sí
Chile	2021	55.64	No
República Dominicana	2020	55.29	No
El Salvador	2024	52.60	No
Venezuela	2018	45.74	No
Guatemala	2023	45.23	No
Haití	2016	18.11	No

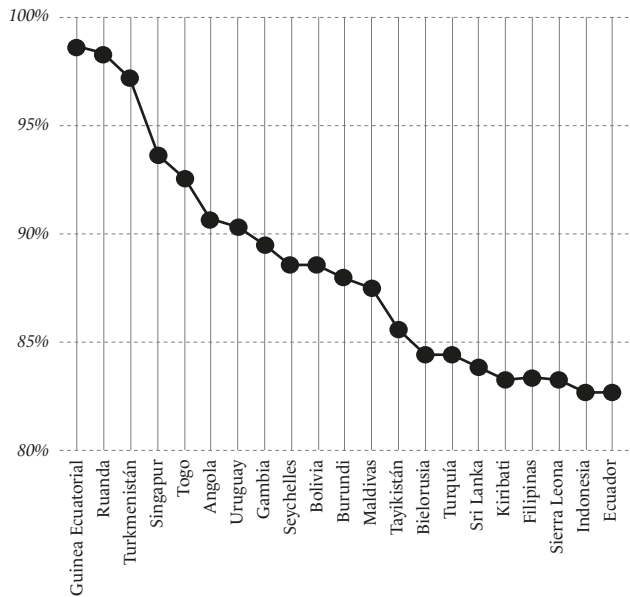
Fuente: elaboración propia con datos IDEA 2024.

América es el continente donde existe una mayor incidencia del voto obligatorio y donde los países que cuentan con esta medida encabezan los porcentajes más altos debido a la participación ciudadana. Sin embargo, aunque el carácter legal de los sistemas electorales locales remita la obligatoriedad, no se prevén sanciones para las personas que incumplan con este deber cívico; nada más Uruguay, Bolivia, Ecuador, Brasil, Argentina, Perú y Paraguay reglamentan penalizaciones a los incumplidos.

Visto desde un plano global, la Figura 1 permite visualizar el grueso de los países con sistema de Gobierno presidencial, en relación con sus porcentajes de participación ciudadana, y se encuentra que la mayoría de ellos no tienen como característica el voto obligatorio.

En un segundo análisis se realiza un cuadro comparativo de las naciones a nivel mundial que en su última elección presidencial convocaron a más de 80 % de sus ciudadanos a las casillas electorales y se complementa con

Figura 1.
Países con porcentajes de participación ciudadana mayor a 80 %
en su última elección presidencial



Fuente: elaboración propia con datos IDEA 2024.

el índice de democracia que ofrece el EIU. Según York y Kong (2023), proporciona una visión general del estado de la democracia a nivel mundial y se construye a partir de cinco aspectos clave: proceso electoral y pluralismo, funcionamiento del Gobierno, participación política, cultura política y libertades civiles; y con ello logra categorizar a las naciones en cuatro tipos de regímenes: «democracia plena», «democracia defectuosa», «régimen híbrido» o «régimen autoritario». En la Tabla 6 se puede ver las diferencias puntuales de cada régimen.

Tabla 6.
Tipos de democracia según EIU

Tipo de democracia	Resumen
Democracia plena	• Cuentan con libertades políticas básicas y libertades civiles respetadas y respaldadas por una cultura política que permite la prosperidad de la democracia. • El funcionamiento del Gobierno es satisfactorio, los medios son independientes y múltiples. • Existe un sistema eficaz de controles y equilibrios, donde el Poder Judicial es independiente y las decisiones judiciales son cumplidas por todos.
Democracia defectuosa	• Cuenta con elecciones libres y justas y se respetan las libertades civiles básicas. No obstante, se tienen problemas de gobernanza, una cultura política subdesarrollada, junto con bajos niveles de participación política.
Régimen híbrido	• Los procesos electorales presentan irregularidades significativas que impiden que sean de verdad libres y justas. • Se ejerce presión gubernamental sobre los partidos y candidatos de la oposición, así como sobre los medios de comunicación y el Poder Judicial. • La corrupción suele ser generalizada y el Estado de derecho es débil.
Régimen autoritario	• Los regímenes autoritarios son Estados en que el pluralismo político no está presente. • Existen múltiples abusos a las libertades civiles. • En muchos casos se aplica una represión directa. • No existe una independencia judicial. • En muchos casos los países que están dentro de estas categorías se caracterizan por ser dictaduras.

Fuente: elaboración propia con información de FUNDESA 2022.

Una vez puntualizado lo anterior, se crea la Tabla 7 en que se condensa la información de los países con porcentajes mayores a 80 % de participación ciudadana en las elecciones para poder visualizar si en las naciones donde más se ejerce el voto también se tiene un calificativo democrático mayor.

Tabla 7.

Índice democrático de los países con porcentajes de participación ciudadana mayor a 80 % en su última elección presidencial

País	Año	Porcentaje de votación	Voto obligatorio	Continente	Tipo
Guinea Ecuatorial	2022	98.41	No	África	RA
Ruanda	2017	98.15	No	África	RA
Turkmenistán	2022	97.17	No	Asia	RA
Singapur	2023	93.55	Sí	Asia	DD
Togo	2020	92.28	No	África	RA
Angola	1992	90.37	No	África	RA
Uruguay	2019	90.13	Sí	América	DP
Gambia	2021	89.34	No	África	RH
Bolivia	2020	88.42	Sí	América	RH
Tayikistán	2020	85.34	No	Asia	RA
Bielorrusia	2020	84.28	No	Europa	RA
Turquía	2023	84.15	No	Asia	RH
Sri Lanka	2019	83.72	No	Asia	DD
Filipinas	2022	83.07	No	Asia	DD
Sierra Leona	2023	83	No	África	RH
Indonesia	2024	82.39	No	Asia	DD
Ecuador	2023	82.36	Sí	América	RH

DP: Democracia plena; DD: Democracia defectuosa; RH: Régimen híbrido; RA: Régimen autoritario. Fuente: elaboración propia con datos EIU 2024.¹

En este cuadro se puede notar que a pesar de que a nivel mundial se presentan altos porcentajes de participación ciudadana estos no muestran una relación directa con la democracia que se desarrolla en las naciones. No obstante, respecto

1 No se contempla la información de las repúblicas de Kiribati, Maldivas y Seychelles, ya que el EIU las excluye de su análisis por su reducido tamaño poblacional.

a los países americanos del cuadro, se aprecia que Uruguay goza de una democracia plena junto con un nivel bastante alto de participación en los comicios y una política electoral que reglamenta la obligatoriedad del voto con sanción.

Tabla 8.
Índice democrático de los países americanos

País	Año	Porcentaje de votación	Voto obligatorio	Tipo de democracia
Uruguay	2019	90.13	Sí	DP
Bolivia	2020	88.42	Sí	RH
Ecuador	2023	82.36	Sí	RH
Brasil	2022	79.05	Sí	DD
Panamá	2024	77.65	Sí	DD
Argentina	2023	76.32	Sí	DD
Perú	2021	74.57	Sí	RH
Estados Unidos	2020	70.75	No	DD
Honduras	2021	69.09	Sí	RH
Nicaragua	2021	65.26	No	RA
México	2018	63.43	Sí	RH
Paraguay	2023	63.29	Sí	RH
Colombia	2022	58.17	No	DD
Costa Rica	2022	56.79	Sí	DP
Chile	2021	55.64	No	DP
República Dominicana	2020	55.29	No	DD
El Salvador	2024	52.60	No	RH
Venezuela	2018	45.74	No	RA
Guatemala	2023	45.23	No	RH
Haití	2016	18.11	No	RA

*DP: Democracia plena; DD: Democracia defectuosa;
RH: Régimen híbrido; RA: Régimen autoritario
Fuente: elaboración propia con datos EIU 2024.¹*

Por esta razón, es necesario analizar el comportamiento de los demás países americanos para conocer cómo se comportan las variables de participación ciudadana en contraste del calificativo que le otorga el Índice Global de Democracia (ver Tabla 8).

De esta extracción de información se pueden identificar datos valiosos para el análisis, si bien se aprecia en el caso particular de Uruguay un fenómeno donde los porcentajes de participación ciudadana en las elecciones es el más alto junto con el calificativo de democracia plena, no se puede decir lo mismo de los países que lo anteceden en el ranking, ya que a pesar de tener altos porcentajes de participación ciudadana en las elecciones no muestran un calificativo consecuente, lo cual evidencia que a pesar de la obligatoriedad del voto en Bolivia y Ecuador el EIU los califica como regímenes híbridos.

Otro dato importante para el análisis son la nación chilena y la costarricense quienes se catalogan como democracias plenas y no tienen en su legislatura el carácter obligatorio del voto con sanción —aunque Costa Rica cuenta con voto obligatorio simbólico— y poco menos de 60 % de sus habitantes acuden a participar en los comicios, lo que demuestra que a pesar de la baja participación del electorado los niveles de democracia son satisfactorios.

CONCLUSIONES

Las declaraciones a favor de que el Gobierno castigue a los ciudadanos que no emitan su voto se caracterizan por poner el foco de análisis en los efectos y no en las causas que provocan la poca motivación de las personas por participar

en las elecciones políticas; dejan de lado los fenómenos como el hartazgo social y la falta de simpatía tanto por los partidos políticos como en algunos casos de las instituciones locales reguladoras del voto.

En este sentido, se recomienda que, antes de pensar en penalizar a las personas que no justifiquen de manera legal su ausencia en las casillas, se deben crear sistemas de educación y difusión que ayuden a fomentar las bondades de la participación ciudadana, así como pensar en la implementación de incentivos que alienten al electorado a razonar su voto de manera libre y no optar de forma imperativa mediante la imposición de amonestaciones.

Ya que como se ha demostrado con estadísticas en este trabajo, la media de las naciones con mayor participación ciudadana no refleja por necesidad la consolidación de democracias plenas; consecuente con estos argumentos, se concluye que el voto obligatorio con sanción no es la única ruta para la creación de Estados más democráticos. Sin embargo, la libertad de los pueblos para modificar sus leyes en razón de su idiosincrasia es un derecho que se debe respetar en congruencia con la soberanía de las naciones.

Se recomienda a los países que, pese a las recomendaciones especializadas decidan reformarse para adoptar esta medida, deben tener presente cuáles serán los mecanismos para la recaudación de las multas —en caso de optar por alguna sanción económica—, así como asignar a los responsables de velar por el cumplimiento de la ley.

Si se toma en cuenta que las sanciones monetarias no representan lo mismo para las personas de escasos recursos como para la población con un mayor ingreso, se deben prever sanciones más equitativas como el servicio comunitario y al mismo tiempo atender los siguientes puntos:

1. Idear una ruta legal que contemple a los infractores que no tengan la capacidad económica para costear el monto de su sanción.
2. Definir los medios y las instancias donde se recabará el dinero proveniente de las faltas a la ley electoral.
3. Reglamentar cual será el uso de los recursos generados, al prever las dependencias y los funcionarios que vigilarán la correcta ejecución del gasto público.
4. Articular los mecanismos de acceso a la información con los cuales el ciudadano podrá verificar las acciones en las que sean gastados estos fondos.

FUENTES

- Caicedo Rivera, Gipsy Jhanina y Serrano Sierra, José Manuel (2023). «Pros y Contras de la Implementación del voto obligatorio en Colombia», *Revista IUS-Praxis. Colección grandes autores del derecho*, junio-diciembre, pp. 1-14. Recuperado de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/26351/Art.Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cavalcanti, Bruna (2013). ¿Deber o derecho? El voto obligatorio y la participación electoral en Brasil y México. En Fajuri Valdez, Sara Eugenia, Martínez Hernández, Gabriel Alejandro y Myers Gallardo, Alfonso (coords.) *Democracia y elecciones*. Ratio Legis: Salamanca. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4331894>
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.
- Fernández Santillán, José F. (2016). *La democracia como forma de gobierno*. Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral. Recuperado de <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CuadernosdeDivulgacion/docs/03.pdf>
- Flóres Ruiz, José Fernando (2022). «La fiebre del voto obligatorio en América Latina: lecciones para Colombia», *Revista Democracia Actual*, vol. 7, no. 1, pp. 1-38. Recuperado de <https://revistas.registraduria.gov.co/index.php/democracia/article/view/87>
- (2019). «The determinant factors of voting: Why compulsory voting is not the solution to electoral abstentionism», *Revista Republicana*, no. 27, pp. 189–210. Recuperado de <https://doi.org/10.21017/REV.REPUB.2019.V27.A73>
- Franco Cuervo, Juan José (2016). *El derecho humano al voto*. Ciudad de México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- Recuperado de <https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/fas-CTDH-Derecho-Voto.pdf>
- Fundación para el Desarrollo de Guatemala (2022). *Índice de Democracia*. The Economist Intelligence Unit. Recuperado de <https://www.fundesa.org.gt/indices-y-evaluaciones-de-pais/indices-internacionales/indice-de-democracia>
- Herrera Bustinza, Luis Benjamín (2020). «En defensa del voto obligatorio», *Acta Jurídica Peruana*, vol. 2, no. 2. Recuperado de <http://revistas.autonoma.edu.pe/index.php/AJP/article/view/226/193>
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (2007). *Treatise on Compared Electoral Law of Latin America*. Estocolmo: International Institute for Democracy and Electoral Assistance. Recuperado de <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/chapters/tratado-de-derecho-electoral-comparado-de-america-latina/tratado-de-derecho-electoral-comparado-de-america-latina-chapter-10.pdf>
- Mendieta Ramírez, Angélica, Caldevilla Domínguez, David y González Valles, Juan Enrique (2015). «Pros y contras del voto obligatorio en la formación de la cultura política colectiva: electopartidismo», *Perspectivas de la Comunicación*, vol. 8, no. 2, pp. 171–187. Recuperado de <https://www.perspectivasdelacomunicacion.cl/ojs/index.php/perspectivas/article/view/606>
- Organización de las Naciones Unidas (2013). *Declaración y Programa de Acción de Viena*. Recuperado de https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf
- Ramos Chávez, Carlos Enrique (2021). Voto obligatorio con sanción: una propuesta para México. En Ugalde, Luis Carlos y Hernández Quintana, Said (coords.) *Elecciones, justicia y democracia en México. Fortalezas y debilidades del sistema electoral, 1990-2020*. Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federa-

- ción. Recuperado de <https://integralia.com.mx/web/wp-content/uploads/2021/09/Tema5-Sub7.pdf>
- Rodríguez Burgos, Karla Eugenia (2010). *Percepciones y valores asociados a la democracia en Monterrey* (tesis para obtener el grado de doctor en Filosofía con acentuación en Ciencias Políticas). Universidad Autónoma de Nuevo León, San Nicolás de los Garza, N. L. Recuperado de <http://eprints.uanl.mx/2242/1/1080177559.pdf>
- Singh, Shane P. y Roy, Jason (2018). «Compulsory voting and voter information seeking», *Research and Politics*, vol. 5, no. 1. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/2053168017751993>
- Soto Barrientos, Francisco (2018). «Reflexiones sobre el voto obligatorio», *Revista de Derecho Público*, pp. 339-351. Recuperado de <https://rej.uchile.cl/index.php/RDPU/article/view/51266>
- Soto Flores, Armando (2017). «El voto obligatorio con sanción: una alternativa para lograr la democracia en México», *Revista de la Facultad de Derecho de México*, vol. 63, no 260, pp. 493-512. Recuperado de <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2013.260.60717>
- Tajadura, Javier (2018). «Olivier Christin, Vox Populi: una historia del voto antes del sufragio universal», *Mélanges de La Casa de Velázquez*, vol. 48, no. 2. Recuperado de <https://doi.org/10.4000/mcv.9445>
- Torres Ruiz, René (2017). «El voto en México: ayer y hoy», *Espacios Públicos*, vol. 20, no. 48, pp. 27-44. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67652755002>
- York, N. y Kong, H. (2023). *The world leader in global business intelligence*. Recuperado de www.eiu.com.

MENCIÓN HONORÍFICA

Lo político en la democracia de América Latina

Daniela Andrea Jiménez Castillo

En la actualidad, la problemática de la participación democrática es un asunto que se comparte a lo largo de América Latina. La pérdida de la confianza en las instituciones, la falta de representatividad en los procesos electorales, así como la obstrucción de estos debido a la corrupción o las altas tasas de inseguridad por la presencia de grupos paralegales son algunos de los obstáculos que enfrentamos.

Entre las medidas más extendidas que se han tomado para resanar esta cuestión, se encuentra el fortalecimiento de las instituciones electorales como sinónimo del Estado de derecho presente en nuestros países. Sin embargo, no podemos dejar de preguntarnos qué sucede con la actividad popular y cómo instar a que desde las bases esta participación aumente y sea plural, inclusiva y justa.

Ante fenómenos generalizados que representan desafíos urgentes, repolitizar nuestra vida democrática, pero también la vida social, es una tarea que debemos emprender en colectividad. Hablar de lo político en la democracia nos recuerda una etimología fundacional que pone en el centro un momento de tensión, en el cual es necesario emplear el

diálogo de tal manera que se logren tomar acuerdos y resoluciones factibles para las partes.

La política democrática que hoy es el estandarte de la libertad, con sus principios como modelo ordenador, no debe ser pensada como ahistórica, sino parte de nuestra moderna concepción de la participación ciudadana y por ende siempre es perfectible. La capacidad de toma de decisiones que le antecede es la de lo político, un factor inherente al ser humano, el cual ha existido desde antes de todas las formas de Gobierno y ha servido para regular nuestras interacciones en sociedad.

En términos generales, podríamos afirmar que la política se manifiesta como expresión concreta de lo político y no a la inversa. Mientras que lo político es la condición que surge con relación al diálogo y la convivencia que se sostiene frente a los otros, la política son los mecanismos y procedimientos que se han creado para organizar la vida en comunidad. Aunque son entidades complementarias, pues la política no existiría sin la propiedad de lo político, distan mucho en sus implicaciones y en su alcance.

Lo político no debe ser entendido como voluntad en clave positiva, sino como acción en respuesta a condiciones de disputa. Donde había conflicto, lo político surge como una cualidad fundante para mediar entre los desacuerdos y dar paso al entendimiento social, y provocar que se refinan los procesos hasta dar forma a la política como un campo administrativo articulado para proveer soluciones. Al respecto, Álvaro Díaz Gómez (2003) explica que «en la perspectiva evolucionista del mundo, lo político surge cuando el primer homínido se encuentra con otro, reconociendo que ese otro no es él, pero que lo complementa, permitiéndole saber que él es el otro de otro, pero que en su complemento

forman el nosotros [...] Y frente a esa sorpresa del encuentro hubo necesidad de llegar a acuerdos, de convivir. Esto es lo político» (p. 50).

Se entiende entonces que a aquello que denominamos «político» está ligado a la idea de lo esencial desde una doble condición: primero, la situación imperiosa e imposter-gable de encontrarnos ante un problema, un momento en el que se tienen que tomar decisiones en torno a lo que estamos enfrentando; segundo, la capacidad innata de tomar agencia sobre la situación antes mencionada, sobre nosotros mismos y sobre nuestra relación con ese otro sujeto con el que estamos interactuando.

Al contrastar ambas instancias, para Chantal Mouffe (1999) las diferencias radican en que lo político está «ligado a la dimensión de antagonismo y de hostilidad que existe en las relaciones humanas, antagonismo que se manifiesta como diversidad de las relaciones sociales», mientras que la política «apunta a establecer un orden, a organizar la coexistencia humana en condiciones que son siempre conflictivas, pues están atravesadas por “lo político”» (p. 14).

Sobre esto, podemos retomar lo que explica Martín Retamozo Benítez (2009) a partir de Rancière, quien nos dice que el genuino acto político se identifica «como aquel que emerge en el encuentro de dos procesos heterogéneos que producen el recuerdo de la contingencia» (p. 82). El acto político no se producirá solo desde la voluntad por la consecución de estrategias y agendas políticas ligadas al proceso electoral, al ejercicio presidencial o a la diplomacia transnacional, sino que también tendrá lugar cuando nos encontremos frente a condiciones dispares, las cuales al presentarse no pueden o no deben coexistir y por ende nos llevan a plantear otras alternativas.

Aun cuando la política intenta contener mediante su ordenamiento a lo político, este tiene la capacidad de sobrepasarla porque representa la capacidad de «decidir sobre los asuntos de la vida en sociedad, de fundar y alterar la legalidad que rige la convivencia humana, de tener a la socialidad de la vida humana como una sustancia a la que se le puede dar forma» (Echeverría, 1996, p. 11) y formular otros acuerdos de convivencia que no se limitan a los mecanismos ya consagrados por la democracia.

Para que la política tenga una constitución formal, lo político debe quedar en segundo plano, o más bien, para que lo político no se encuentre en tensión constante, debe ceder su lugar a la política. Cuando una comunidad ha llegado a acuerdos mutuos que le permiten aceptar un equilibrio concreto para el bienestar y libertad de sus miembros, entonces la política predomina desde el poder; pero cuando estos preceptos de bienestar y libertad no se cumplen en condiciones de igualdad, la insatisfacción da lugar a la emergencia de lo político y se reconfigura el entramado social.

Se acepta que mientras los mecanismos, en su índole tanto permisiva como restrictiva, estén en pie, la capacidad de contingencia originaria de lo político deberá mantenerse pasiva y sostenerse solo latente en su potencialidad mediante la posibilidad de acción de la ciudadanía. En el momento en que ocurra una emergencia social que desestabilice los convenios tomados con anterioridad, se dará lugar a la sucesión de lo político comunitario. En ese sentido, para Bolívar Echeverría (1996) lo político es una dimensión característica de la vida humana que «se actualiza de manera privilegiada cuando ésta debe reafirmarse en su propia esencia, allí donde entra en una situación límite: en los mo-

mentos extraordinarios o de fundación y re-fundación por los que atraviesa la sociedad; en las épocas de guerra, cuando la comunidad “está en peligro”, o de revolución, cuando la comunidad se reencuentra a sí misma» (p. 11).

Sin embargo, no es necesario que nos encontremos en estas situaciones límite como la revolución o la guerra, sino que los descontentos populares a raíz de los actos de abuso o injusticia pueden ser, y han sido, los motores para que se dé un cambio desde el acto político. Cuando la población reclama ante el Gobierno que se beneficia a algunas personas a costa de otras o que ciertas políticas públicas reproducen exclusiones raciales o sexistas, lo que se señala de base es la forma en la que los acuerdos de interacción se acotan solo a ciertos sujetos reconocidos por la política institucional, y dejan de lado a quienes salen de la norma.

Los agentes que participan en la política están en constante tensión entre el principio político popular y el orden de la política institucional que ya ha sido establecido. Desde la política, los acuerdos tienen por objetivo pautar reglas de convivencia que permitan una interacción idónea, pero en muchas ocasiones estas decisiones están sesgadas en torno a quienes las toman y para quienes se toman, olvidan los intereses y necesidades de las masas.

El sujeto, en su virtud de lo político, no es un sujeto en activo de tiempo completo, pues cede el lugar a quienes ejercen la política con el fin de vivir en bienestar, pero, con el eclipsamiento de la participación directa mediante la representatividad y la falta generalizada de interés por los asuntos públicos, corre el riesgo de verse despojado siempre de su autoridad. Sin embargo, no significa que los delegados participantes en la política institucional son por ende los únicos sujetos políticos activos, sino que por el contrario

han sido designados para participar como mediadores de los mecanismos de la política.

Cuando estos representantes no cumplen con la encomienda de reflejar los intereses populares, será en la población general en quienes encontramos la mayor voluntad por el cambio. La forma en la que se detenta la política produce condiciones asimétricas en términos de quiénes tienen acceso a los puestos de toma de decisiones y qué grado de paridad y diversidad se halla en estos. Las personas que forman parte de la política varían de acuerdo a cada contexto, pero para generar un cambio sustancial se necesita modificar de base las relaciones de poder porque la misma «concepción del orden social como una construcción hegemónica vinculada a lo político implica considerar que dentro del orden, mediante operaciones singulares de exclusión, se producen desigualdades y diferencias, cuyo resultado es la instauración de lugares dominantes y lugares subalternos» (Retamozo Benítez, 2009, p. 83).

En el estudio de la política podemos encontrarnos con una trampa: la del desarrollo lineal y universal. Según el argumento antes expuesto por Álvaro Díaz Gómez respecto al primer homínido político —con la aclaración de que todo lo consiguiente no lo sostiene él, sino que se retoma gracias a su ilustrativa imagen del *homo sapiens*—, entonces proseguimos con que todo ser humano en el encuentro de la comunidad se convirtió en un sujeto político, pues se encontró con otro y reconoció la necesidad de tomar acuerdos en torno a su convivencia y *ad infinitum*: el ser humano es un ser social, un ser político, un ser destinado a vivir en civilización; en estas sociedades se crearon instituciones, se crearon leyes y se crearon sentidos de pertenencia. Se ordenó el mundo gracias a la capacidad de lo político de la

humanidad. Los seres humanos como sujetos políticos crearon la política, pero también la historia, las artes y la ciencia.

En esa narrativa subyace la idea de que desde el cuaternario hasta entrado 1900, con el reconocimiento de que nos regimos bajo un sistema capitalista que convive con los actuales Estados-naciones y desde el cual comprendemos la organización democrática, las mujeres vamos ganando de forma paulatina y limitada el derecho a participar en igualdad de condiciones en la política. Si asumimos que ese primer homínido del que hablaba Díaz Gómez era Lucy, la famosa *australopithecus afarensis*, entonces desde esa primera chispa de interacción de lo político, Lucy habría tenido que esperar 3.2 millones de años para que la historia democrática la reconociera como una sujeta política que puede inmiscuirse en los asuntos de Estado.

Sería insustancial asumir que no hubo participación política de las mujeres previo al siglo XX, pero lo que se pretende con esta analogía es ilustrar cómo la construcción de los agentes políticos que toman decisiones desde la política institucional y que han tenido cabida en la vida democrática moderna han estado acotados por motivos de poder a lo largo de la historia, como sería la condición de clase, etnicidad y género. En este caso en concreto, no es que las mujeres no desearan participar en la vida pública, que no se hayan rebelado ante tal condición de marginación o que hubiesen estado tan gravemente despolitizadas, sino que, desde las instituciones políticas, la subjetividad social, la narrativa histórica y los mecanismos de participación se limitó el ejercicio democrático de las mujeres.

El discurso ilustrado, el cual sustenta que todos los hombres son iguales y todos pueden actuar bajo las mismas condiciones, tiene como una de sus primeras réplicas

la crítica en torno a que las mujeres no pudieran acceder a las mismas garantías. Las mujeres no se constituyeron como sujetos políticos, de la misma manera sucedió con los pueblos originarios o las personas de clase baja quienes, ante su condición de marginación, debieron organizarse para reclamar un lugar en la política y ser parte de los puestos de toma de decisiones, a la par, obligaban a que las instituciones ampliaran su comprensión de las realidades sociales y económicas ante las que estaban legislando.

Como instrumento del poder, hay una relación estrecha entre quienes acceden a la participación democrática y los procesos de subjetivación y jerarquización económica, social y cultural que van a escalonar las prioridades de la agenda pública. Si bien estos no son los únicos factores que atraviesan la vida de las personas, destaca su relevancia porque están vinculados con la operacionalización política, en tanto que pueden producir procesos de discriminación o inclusión de manera directa o indirecta.

En tanto que las formas institucionalizadas de la política excluyen la participación de algunos ciudadanos, la experiencia colectiva produce otras formas de movilización e incidencia, por lo que

el estudio de los imaginarios, representaciones y formas de sentir históricamente contruidos por determinados grupos sociales son clave para comprender la emergencia de los actos de subjetivación y de las y los sujetos políticos [...]

Para Rancière son los «sin-parte», el pueblo, los que no cuentan en el orden social porque no tienen propiedades ni títulos de nobleza, quienes presentan en el espacio político su derecho a la igualdad de manera tal que interpela a

la comunidad y tiene un poder subversivo del ordenamiento. Ese terreno de encuentro entre la policía y la igualdad es el lugar de emergencia de los sujetos políticos (Retamozo Benítez, 2009, pp. 82, 86).

La política necesitará ejecutar métodos que generen sujeción, por lo que las prácticas culturizadas, los discursos generacionales y las filiaciones étnicas o nacionales tienen un papel constitutivo que, al analizar su desarrollo, nos permiten reflexionar acerca del peso que las categorías identitarias poseen en el entramado de la política nacional debido a que «el mismo cuerpo está construido a través del discurso público y prácticas que ocurren en diferentes escalas espaciales» (McDowell, 2000, p. 35).

En ese sentido, «lo político tiene “el estatus de un ontología de lo social”» (Laclau y Mouffe, 2021, p. 14). La lucha por la participación democrática plural puede ser una lucha ontológica porque implica la sostenibilidad de la vida en todas las esferas en las que nos desarrollamos, desde cuestiones económicas hasta aspectos como la defensa territorial y del medio ambiente o la preservación de la cultura, vistos no como externos o independientes de las comunidades, sino como una parte integral de estas.

La construcción de las subjetividades nos remite a un proceso de identificación personal y grupal, es decir, de pertenencia tanto a un espacio político como lo es la nación estatal o como diversos grupos sociales que pueden confrontar las jerarquías de exclusión e inclusión de tal manera que se «re-politiza la ontología, es decir, reanuda [retoma] la búsqueda de otras formas de ser-en-el-mundo» (Haesbaert, 2020, p. 94).

Frente a esto, surge la idea de la interseccionalidad como una propuesta analítica que permite entender las diferentes categorías sociopolíticas constitutivas de las personas no como una suma de particularidades, sino como un entramado que define tanto su individualidad: la forma en la que va a ser leída y tratada por el mundo, así como la manera en la que actuará a partir de las condiciones a las que tenga acceso y que determinarán cómo podrá responder e interactuar con los demás. Esta herramienta permite comprender las complejas condiciones que atraviesan a una persona debido a la influencia que el contexto ejerce sobre ella al asignarle diversas propiedades sociopolíticas. La interseccionalidad es descrita en *Mapping the margins* por Kimberlé Crenshaw como una propuesta que «plantea un análisis sistemático [...] en dos claves: interseccionalidad estructural (raza, género y clase son estructuras de poder interrelacionadas que determinan la vida de los sujetos) e interseccionalidad política (abordando el conflicto que la imbricación de estas dimensiones supone para las agendas políticas estatales y las de los movimientos sociales)» (Migliaro González, Mazariegos García, Rodríguez Lezica y Díaz Lozano, 2020, p. 69).

Uno de sus principales aportes inmediatos fue servir como punto de referencia para que las personas que habían estado a los márgenes de la vida política fuesen visibilizadas, pues «evidencia y profundiza en el cruce y la combinación de las identidades de género, clase, raza, edad y otras que se traducen en las acciones de dominación y opresión que viven», a la vez que permitió la oportunidad de reconocer su propia historia política, al abrir la conversación del quehacer popular como sujetos políticos al hacer «visibles las relaciones de poder y su impacto sobre las personas individuales o colectivas, complejizando la mirada sobre la

producción de desigualdades» (Migliaro González, Mazariegos García, Rodríguez Lezica y Díaz Lozano, 2020: 66).

En el marco de la globalización, la multiplicidad de opiniones y demandas han confrontado los espacios locales con los transnacionales al cuestionar los procesos políticos. Ante esta fragmentación social, la interseccionalidad aporta materiales para mediar entre los problemas específicos de cada región y la salvaguarda general de los derechos humanos para todas las personas. Por este motivo, el surgimiento de nuevas formas de reconocimiento individual y comunitario responde a una búsqueda por la autodeterminación que amplíe los límites que han constreñido la participación democrática.

Aceptar e integrar la diferencia permite reconfigurar la idea de lo múltiple más allá de una suma de identidades, sino como la posibilidad de nuevos espacios políticos. Incluso cuando la población civil no nos encontramos en los puestos de toma de decisiones, o cuando enfrentamos condiciones de vulnerabilidad, las y los sujetos políticos siempre poseemos la potencialidad latente de actuar para conseguir mejores condiciones de vida. Si ignoramos el papel que juegan categorías como género, racialización o clase, desconocemos el poder político que la población posee frente a las instituciones políticas:

Es necesario pensar que es la articulación de nuevas subjetividades, un proceso de subjetivación, lo que permite poner en cuestión al orden social a través de la producción de nuevas decisiones y acontecimientos. En tanto el orden social no es una totalidad cerrada pueden pensarse formas de conflicto y disputas en su seno que son particularmente evidentes en ciertos momentos históricos (Retamozo Benítez, 2009, p. 85).

En los momentos de conflicto y disputa, la ciudadanía se ha organizado y se ha reconocido como parte de un mismo conjunto que busca la dignificación. En este momento de boga para las políticas identitarias, repensar y señalar cómo se construyen tales identidades sociales es imperante para identificar la historia común que se niega a aceptar la marginación, la violencia y la inseguridad como algo natural en nuestras vidas y que nos invita a articularnos colectivamente.

Las personas como sujeto político estamos «siempre constituido por elementos heterogéneos y discontinuos» que «llega a ser una unidad solo cuando esos elementos se articulan en torno a un eje específico, bajo condiciones concretas, respecto de necesidades concretas y de modo transitorio». Se plantea que «una población afectada en un momento y una forma del proceso de clasificación social» puede llegar a «tener los rasgos de un grupo real, de una comunidad y de un sujeto social» siempre que tales rasgos se constituyan como «parte y resultado de una historia de conflictos, de un patrón de memoria asociado a esa historia, que es percibido como una identidad, y que produce una voluntad y una decisión de trenzar las heterogéneas y discontinuas experiencias particulares en una articulación subjetiva colectiva, que se constituye en un elemento de las relaciones reales materiales» (Quijano, 2014, p. 94).

Las y los sujetos políticos actuamos alrededor de la defensa de la vida, pero muchas de estas luchas siguen siendo invisibilizadas o menoscabadas. Para enfrentar los retos que existen a lo largo de América Latina, las formas de solidaridad desde lo político han sido muy diversas. No solo existen estrategias de equipamiento, enseñanza y protesta, sino también modos cotidianos de vivir que subvierten las

lógicas de exclusión desde nuestros núcleos locales y que dan paso al diálogo democrático.

Ante el incremento de movimientos que cuestionan la desigualdad global, Bolívar Echeverría (1996) nos insta a «acercarse a la descripción y explicación de esta “impureza” de la política» para «echar luz sobre ciertas zonas de la vida política que la teoría política contemporánea ha descuidado —ha denegado sistemáticamente— y que demuestran ser cada vez más determinantes para la compleja actividad política “realmente existente” en este fin de siglo» (p. 21).

La política institucional que excluye de forma sistemática a la población de su participación, y restringe otras formas de colaboración, propicia por acción y omisión la expansión de la desigualdad que se va a materializar en fenómenos como la agudización de la violencia, la pobreza y el descontento generalizado. Al cuestionar el orden institucional, necesitamos discutir no solo los mecanismos con los que este orden se gestiona sino quiénes lo están integrando.

Cuestionar la forma en la que se crea el poder mismo es la clave necesaria para ligar la discusión en torno a lo político, la identidad y la política democrática. A partir de lo político, para Hannah Arendt el poder puede ser entendido a partir del encuentro de la comunidad y el diálogo que entablan en sí para dar como resultado un conjunto de acuerdos que se institucionalizan para reproducir el orden acordado, por lo que la comunicación será medular en el marco de la democracia.

Si «todas las instituciones políticas son materializaciones de poder; se petrifican y caen en cuanto el poder vivo de la gente deja de sostenerlas» (Arendt, 1970, p. 56), el poder sería base en la política en tanto que emane del consenso

popular, de la pluralidad de opiniones y la multiplicidad de voces; en su defecto, se tendrán que reconfigurar las relaciones de poder a partir de la confrontación entre las diversas posturas que se presenten, de nuevo la contingencia originaria, para dar como resultado una modificación del lugar que las personas ocupan en la política: «la distribución de las gentes en las relaciones de poder tiene, en consecuencia, el carácter de procesos de clasificación, desclasificación y reclasificación social de una población, es decir, el carácter de aquella articulada dentro de un patrón social de poder de larga duración [...] En otros términos, el poder está siempre en estado de conflicto y en procesos de distribución y de redistribución» (Quijano, 2014, p. 94).

Al observar el orden social, si asumimos que todo ser humano es sujeto político y en resolución al conflicto en momentos históricos claves de tensión se buscaban condiciones favorables para todas las personas, saltarán fácil a la vista la discordancia entre el discurso y la realidad, los defectos y las arbitrariedades que permean en estas supuestas formas ideales de organización. Si los únicos que detentan el poder son los agentes consagrados en la política, se producirán escenarios favorables en exclusiva para una parte de la población y estrategias de coerción o exclusión para el resto.

Como una crítica decolonial al poder que no es accesible para la población, Aníbal Quijano (2014) lo denomina como «un espacio y una malla de relaciones sociales de explotación/dominación/conflicto articuladas, básicamente, en función y en torno a la disputa por el control» (p. 70), porque el poder, así como la política, puede ser construido a través de los intereses particulares de quienes participan en la política institucional y trastocará todos los espacios de la existencia social para ordenarlos a partir de ellos.

En la manera en la que se construye el poder político, «la capacidad y la fuerza que le sirven a un grupo para imponerse a otros, no es, sin embargo, suficiente para articular heterogéneas historias en un orden estructural duradero» (Quijano, 2014, p. 74), porque estas imposiciones no responderán a la concordancia colectiva. Si las instituciones se crean sin tomar en cuenta la multiplicidad de opiniones y formas de vida, el Estado, la soberanía y el orden se configuran «como mecanismos de exclusión, injusticia y subordinación» que «en vez de ser instrumentos de la acción colectiva para promover el imperativo racional de la modernidad de la emancipación humana, a menudo actúan en sentido contrario, subordinado a la persona y a la sociedad a las exigencias del mercado global, o del poder de los actores dominantes» (Sanahuja, 2019, p. 134).

La autoridad surgida de la coacción deberá enfrentarse de manera constante a la búsqueda de acuerdos más justos. Las figuras de autoridad, los instrumentos de control, la subjetividad y sus productos materiales e inmateriales son algunos de los factores que se emplean desde el poder, pero si nos alejamos de perspectiva institucional que invisibiliza la potencia de las personas civiles para incidir en la vida comunitaria y transnacional, podremos plantear alternativas para que su acceso sea más plural, mediado por la libertad y por tanto más democrático.

Señalar estas omisiones y revisar de forma crítica los principios, acuerdos y acciones que se producen en la política nos permite redefinir los bordes de análisis y tener una comprensión más integral de las dinámicas de participación democrática, en especial cuando los situamos en el contexto latinoamericano que puede verse asolado por la inestabilidad. Arendt considera que, cuando hay una falta de acceso

masivo de la ciudadanía a la toma de decisiones sobre la vida pública o cuando el poder está siendo amenazado por otras fuerzas, el contexto puede degenerar en una forma generalizada de violencia política: «el poder, la condición misma de la acción común, es un fin en sí mismo y no necesita justificación; el poder es inherente a la existencia de una comunidad política, es la actualidad misma de la existencia de una comunidad política. La violencia, en cambio, como todo medio, no tiene su fin —y por ende su justificación— sino fuera de ella misma (Arendt en Hilb, 2001, p. 18).

La autora argumenta que cuando la violencia está presente es porque el poder no cuenta con el consenso general o está siendo asediado. Si se tienen regímenes violentos, aunque desde el poder institucional puedan emplear la represión como un instrumento de gobernanza, solo tendrán como resultado la dominación y, a su vez, esta no logrará instaurar consigo el poder legítimo que produzca un proyecto político a largo plazo, pues encontrará en la misma población dominada su resistencia. El poder y la violencia son contrarios debido a que los actos violentos no forman parte de la democracia, pues suprimen la capacidad de diálogo e imponen una brutalidad generalizada.

Para Arendt la violencia es una condición que surge ante la ausencia de poder y solo el poder que emana del consenso es capaz de revertir la situación, por esta causa, el poder será legítimo en tanto sea democrático y esa democracia sea de verdad amplia. Posicionarnos frente a las instituciones políticas y actuar mediante la cooperación ciudadana nos permitiría ser más conscientes de la potencialidad transformadora que detentamos, así como ampliar las herramientas con las que contamos para hacerle frente a la desigualdad.

Es común escuchar que toda decisión que tomamos y todo acto que ejercemos es un acto político, no porque siempre estemos en un lugar de mutuo reconocimiento con otro interlocutor con el cual podamos tomar acuerdos para reorganizar nuestra convivencia comunitaria, sino porque lo político también «hará referencia a los contenidos discursivos que se expresan en la práctica diaria del mundo de la vida [...] la libertad, legitimidad, concepciones políticas, acciones (prácticas), discursos (imaginarios, identidades), pluralidad, subjetividad, alteridad, reflexibilidad, mismidad» (Díaz Gómez, 2003, pp. 51-52). Las personas estamos condicionadas de diversas formas con relación al poder, por lo que lo que hagamos con nuestra potestad para participar de la vida política puede ser un «lugar potencialmente subversivo»:

El acto político aparece cuando este procedimiento de reproducción es puesto en cuestión por prácticas ejercidas bajo el supuesto irrenunciable de que todos los hombres somos iguales y en el intento pragmático de la verificación de la facticidad de dicha premisa. A este proceso Rancière lo llama emancipación y es el ámbito propio de la política que surge allí donde emerge un desequilibrio como forma de volver a la armónica proporción geométrica (Retamozo Benítez, 2009, p. 82).

A su vez, Rancière (2014) sostiene que, para que la emancipación sea una posibilidad efectiva, debe autonomizar sus procesos por la igualdad y ser tangible en sus esferas en lo inmediato, por lo que «la emancipación, entonces, no viene jamás [...] como la ruptura radical resultante del

agotamiento de todas las posibilidades» (p. 24), sino como una manera de interactuar en condiciones justas que han sido construidas de forma activa en el ahora. Emanciparnos de las formas que limitan la participación política requiere reconocer y confrontar la manera institucional en la que se propicia la exclusión. Este reconocimiento generará una política sustentable que necesariamente se base en la pluralidad.

Es vital tejer redes políticas que compartan afinidades positivas en la forma de comprender y vivir en nuestras ciudades, pues al construir a partir de la multiplicidad de opiniones se pone la vida «por encima de la ganancia, el comunalismo por encima del individualismo, el “estar” por encima de la empresa, seres en relación en vez de divisiones dicotómicas una y otra vez en fragmentos organizados jerárquica y violentamente» (Lugones, 2011, p. 116).

Las necesidades ciudadanas no se limitan a la salvaguarda de la igualdad jurídica, sino que requieren una inclusión real en quiénes y cómo se detenta la política nacional. Las personas estamos determinadas por diversas condiciones sociales, económicas y culturales que, en caso de no ser tomadas en cuenta en la toma de decisiones que realicen los agentes políticos, millones de ciudadanas y ciudadanos podrían ver sus vidas socavadas.

Por esta razón, la democracia en América Latina no puede seguirse pensado solo como parte de un proceso de elección popular que está confinado a jornadas electorales concretas, sino que debe ser parte central de la vida diaria. La participación democrática determina a escala individual, comunitaria y transnacional las dinámicas gubernamentales en las que se encontrará inmersa la ciudadanía de nuestra región, por lo que ampliar los mecanismos po-

líticos para instar a la participación popular a través de las instituciones y más allá de ellas es crucial para responder a los cambios económicos, ecológicos y de seguridad que experimenta nuestro continente.

FUENTES

- Arendt, Hannah (2005). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Díaz Gómez, Álvaro (2003). «Una discreta diferenciación entre la política y lo político y su incidencia sobre la educación en cuanto a la socialización política», *Reflexión Política*, vol. 5, no. 9, pp. 48-58. Recuperado de <http://hdl.handle.net/20.500.12749/11189>
- Echeverría, Bolívar (1996). *Lo político en la política*. Centro de Estudios Sociais de la Universidade de Coimbra.
- Haesbaert, Rogerio (2020). «Del cuerpo-territorio al territorio-cuerpo (de la Tierra): contribuciones decoloniales», *Revista Cultura y Representaciones Sociales*, vol. 15, no. 29, pp. 267-301.
- Hilb, Claudia (2001). «Violencia y política en la obra de Hannah Arendt», *Sociológica*, vol. 16, no. 47, pp. 11-44.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (2021). *Populismo y hegemonía. Pensamiento político posfundacional*. Barcelona: Gedisa.
- Lugones, María (2011). «Hacia un feminismo descolonial», *La manzana de la discordia*, vol. 6, no. 2, 105-119.
- McDowell, Linda (2000). *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*. Madrid: Cátedra.
- Migliaro González, Alicia, Mazariegos García, Dina, Rodríguez Lezica, Lorena y Díaz Lozano, Juliana (2020). *Interseccionalidades en el cuerpo-territorio. En Cuerpos, territorios y feminismos. Compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas* Tania Cruz Hernández, Delmy y Bayón Jiménez, Manuel del Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo (coords.). Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Mouffe, Chantal (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Quijano, Aníbal (2014). *Colonialidad del poder y clasificación so-*

- cial. En Sousa Santos, Boaventura de y Meneses, Maria Paula (eds.) *Epistemologías del sur. (Perspectivas)*. Madrid: Ediciones Akal.
- Rancière, Jacques (2014). «¿Ha pasado el tiempo de la emancipación?», *Revista Calle 14*, vol. 9, no. 13, pp. 14-27.
- Retamozo Benítez, Martín (2009). «Lo político y la política: los sujetos políticos, conformación y disputa por el orden social», *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 51, no. 206, pp. 69-91. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182009000200004&lng=es&tlng=es
- Sanahuja, José Antonio (2019). *Ausencias y exclusiones: una mirada reflexiva sobre la constitución de las Relaciones Internacionales como disciplina*. En Lozano, Alberto, Villanueva, Ricardo y Sarquís, David (coords.) *¿Cien años de Relaciones Internacionales? Disciplinariedad y revisionismo*. Ciudad de México: Siglo XXI: Asociación Mexicana de Estudios Internacionales.

MENCIÓN HONORÍFICA

El Estado y la economía: fracasos que alteran la percepción democrática en América Latina

Gabriel Omar Penagos Quijano

Techo, tierra, trabajo, pan, salud, educación, independencia, democracia, libertad, justicia y paz. Estas fueron nuestras banderas en la madrugada de 1994.

Estas fueron nuestras demandas en la larga noche de los 500 años. Estas son, hoy, nuestras exigencias.

Ejército Zapatista de Liberación Nacional, 1996

INTRODUCCIÓN

Hace 30 años, el 1 de enero de 1994 el Ejército Zapatista de Liberación Nacional bajó de las montañas de Chiapas para declararle la guerra al Estado mexicano. Armados con machetes y fusiles viejos, tzotziles, tzeltales, tojolabales, choles y zoques exigieron el reconocimiento de su autonomía ante años de abandono, represión e ingobernabilidad por parte del Estado mexicano (Santos Cid, 2023). El levantamiento armado fue el resultado de un sistema político económico que fracasó al no poder generar el bienestar que prometía a los sectores más vulnerables del país. La pobreza y la desigualdad

fueron las principales causas de la extrema deslegitimación del entonces Estado.

En México y América Latina, la ingobernabilidad ha sido una característica de peso en las crisis políticas de la región. La tercera ola de la democratización latinoamericana ha jugado un papel importante en el control de dichas crisis, la institucionalización de los procesos electorales desaguó parte de la deslegitimación que sufría la clase política; pero, a pesar del avance institucional, la democracia no ha podido garantizar políticas públicas que se enfrenten a los problemas sustanciales de la región (Alcántara Sáez et al., 2024).

El 23 de marzo de 2024 se reportó que habitantes de las comunidades indígenas del municipio de Pantelhó hicieron «a mano alzada» un plebiscito para elegir a los miembros del Consejo Municipal de Gobierno y así negar las elecciones del 2 de junio del presente año, al grito de: «No queremos votación, no queremos votación, no queremos votación» (Mandujano, 2024).

La crisis política del desencanto social puede romper la relación entre la ciudadanía y el Estado, los ejercicios de negación a las instituciones electorales (como en Pantelhó) recuerdan al levantamiento zapatista en algunas características. Es cierto que se vive en un México diferente al de 1994, ahora las instituciones autónomas se han fortalecido y un levantamiento armado pertenece más a los libros de historia que a la boca del ciudadano de a pie. Sin embargo, hay que ser conscientes de que el hastío generalizado (a la clase política) puede ser peligroso para el sistema político. Y, aún peor, de no ser atendido con seriedad, no habrá institución democrática capaz de arreglar el tejido social que justifica su existencia.

En este contexto, el objetivo de este trabajo es identificar las razones por la que los resultados económicos y la ingobernabilidad del Estado son de gran importancia para entender la percepción democrática (quién y cómo se piensa en democracia) en una sociedad. Para este fin, se reflexionarán postulados teóricos que influyen en la construcción del Estado moderno, literatura que pretende describir las posibles causas del desencantamiento democrático y textos que proponen soluciones estructurales a los malos resultados político-económicos.

El texto tiene como principal referente para su elaboración lo expuesto por Martin Wolf (2024) en el libro *La crisis del capitalismo democrático: por qué el matrimonio entre democracia y capitalismo se está diluyendo y qué debemos hacer para solucionarlo*, pero en este ensayo se acota el análisis a la región latinoamericana. Es necesario explicar también que muchos de los ejemplos y datos tienen un enfoque al caso mexicano, pero la extrapolación del análisis al resto de países latinoamericanos no es descabellada por la similitud de las realidades políticas.¹

¿CÓMO ENTENDER LA DEMOCRACIA?

El uso excesivo del término «democracia» en medios de comunicación nos puede hacer creer que su definición es una tarea sencilla. La visión que acota esta forma de gobierno a una receta, cae en la simplicidad del análisis político. En realidad, existe una amplia discusión sobre qué es la democracia.

1 Aunque la extrapolación no es desacertada, se debe tener cuidado con algunos datos que pueden variar significativamente.

Incluso la complejidad de este debate puede llegar a niveles de abstracción que imposibiliten la creación de una definición «realista» de la democracia, lo cual impide así un orden claro de lo que se espera de ella (Sartori, 1993).

Para fines prácticos del ensayo, se hará una breve introducción a diferentes postulados que no se contraponen por necesidad, pero que a través de ellos se pueden llegar a conclusiones diferentes sobre la composición de los Gobiernos democráticos. Un primer acercamiento al debate es la definición etimológica de democracia: «la palabra significa, literalmente, poder (kratos) del pueblo (demos)» (Sartori, 1993, p. 3), de esta acción se puede extraer el papel antagónico hacia formas autocráticas de Gobierno, con prioridad de que el poder del Estado esté en manos del denominado «pueblo» (Bobbio, 1989). Con el concepto anterior en mente, la abstracción nos puede llevar a múltiples teorías democráticas que dependen de supuestos filosóficos aunados al sentir ideológico de cada uno de sus diferentes autores.

Entre los ríos de la diversidad teórica, la democracia representativa y liberal se ha establecido como el entendimiento dominante de la democracia (Wolf, 2024). A tal magnitud, que sus supuestos se perciben en simbiosis natural e indivisible de los regímenes democráticos.

El liberalismo es la doctrina del Estado limitado, sus principios filosóficos giran alrededor del deseo de un Gobierno restringido e incapacitado para vulnerar la libertad de cada ciudadano. Entiende a la libertad como la posibilidad de actuar sin la intervención externa de quien se apropia del poder coactivo.² Para evitar la posible coacción,

2 A esta forma de ver a la libertad, se le conoce como «libertad negativa».

el Estado liberal es regulado por un conjunto de leyes del mayor orden jerárquico (constitucionales) protegidas por la división de poderes dentro del mismo Gobierno.³ Los postulados liberales hacen ver al Estado como una institución incómoda para el individuo, pero necesaria para garantizar el orden social (Bobbio, 1989).

La democracia liberal y la democracia representativa (o indirecta) comparten un pragmatismo de los ideales democráticos. La democracia indirecta se aleja de la dirección ideológica en la que el poder del Estado está en manos del pueblo y defiende la existencia de representantes elegidos por el pueblo para ejercer ese poder. Esto se sostiene en la idea de que, en países de gran extensión y complejidad, una democracia directa tendría problemas técnicos y deficiencias en la resolución de conflictos sociales (Prud'homme, 2016). Este pragmatismo se suscribe a la idea de que, en el ejercicio del Estado democrático, existe una brecha entre el «deber ser» y el «ser». En el pensamiento liberal, esta brecha es el posible abuso de poder por parte del Estado (considerado un mal necesario), de modo que la representatividad protege la restricción del tamaño del Estado y su intervención, en consecuencia, ambas teorías se alimentan en este sentido filosófico (Bobbio, 1989).

Una postura, que se forma a partir del análisis rígido del significado etimológico de democracia, es la de una democracia directa que garantice la participación del pueblo en el poder: «Jean-Jacques Rousseau afirma que la noción de representación política iba en contra de la esencia misma del concepto de soberanía popular» (Prud'homme, 2016,

3 A este conjunto de normas, se le conoce como «Estado de derecho».

pp. 15-16). Esta visión radical de la democracia se puede identificar con el sentido de un autogobierno (Rabotnikof, 2009), el cual entiende a la democracia alrededor de una sociedad sin Estado, y deja al «pueblo» como único capaz de ejercer el poder (Sartori, 1993). Si bien Rousseau como representante de esta corriente de pensamiento construyó una crítica a la democracia representativa, su modelo es reprobado con amplitud por lo poco realista que puede llegar a ser en la aplicación dentro de sociedades de gran tamaño (Prud'homme, 2016).

Con todo lo expuesto, aunque la perspectiva de la democracia liberal es predominante en los Gobiernos contemporáneos, no se trata de un mandamiento escrito en piedra. Entender la democracia es aceptar que es un espectro complejo y abstracto, el cual depende de la realidad social a la que está sometida; la construcción de una crítica a los valores democráticos desde la aceptación filosófica de sus múltiples teorías es parte sustancial del continuo perfeccionamiento de la democracia.

UNA RELACIÓN COMPLICADA

Es muy difícil dimensionar qué tanta influencia tienen los supuestos liberales —inspirados por la corriente neoclásica del pensamiento económico que defiende la reducción de impuestos y desregulación de los mercados— en la creación y análisis de las propuestas políticas. Uno de estos supuestos es la separación analítica de lo político y lo económico. En el estudio económico, la corriente dominante es la neoclásica (Porcher, 2021). Esta escuela del pensamiento propuso darle a la economía el rango de ciencia pura a través de una

supuesta separación del análisis «científico» y los postulados ideológicos de la política. Cordera (2020) considera que esta visión puede ser poco realista, ya que los resultados económicos dependen de la intervención del Estado y qué tanto un Estado puede intervenir en el mercado depende de postulados filosóficos como el del liberalismo. La economía es siempre política por la relación interminable entre Estado y mercado (Cordera, 2020).

Un ejemplo de esto puede ser la postura neoclásica sobre los impuestos. Si la economía no fuera una ciencia social, la existencia de una inclinación fundamental por la reducción de impuestos sería inconcebible, ya que ese análisis parte de la doctrina del Estado limitado. Esta reflexión nos exige entender las posturas políticas en una dupla indivisible de las posturas económicas. En ese entendimiento la democracia liberal no puede ser analizada sin la otra cara de la moneda: el capitalismo de mercado.

La democracia liberal y el capitalismo forman una relación que nace desde la doctrina liberal, ambos comparten fundamentos filosóficos como el del Estado de derecho, el cual es necesario para garantizar las libertades que ambas corrientes defienden; el capitalismo democrático es el término que engloba una sola visión del Estado y la economía (Wolf, 2024).

«La democracia no traería necesariamente el desarrollo económico, el crecimiento, la distribución. Tampoco el triunfo de la sociedad civil, la realización del autogobierno, de la justicia o de la felicidad» (Rabotnikof, 2009, p. 35). Aunque ambos compartan los mismos fundamentos, la dupla entre democracia liberal y capitalismo tiende a ser complicada por culpa de un tercero en el matrimonio: las élites dominantes (Wolf, 2024).

Cuando hacemos la prueba de fuego y se aplica la teoría del capitalismo democrático a una sociedad, este régimen muestra que solo puede funcionar si no existe un grupo de personas con el suficiente poder para usar las instituciones liberales (Estado de derecho) y al mercado para sus propios beneficios. Las élites son la kriptonita del modelo liberal y, a sabiendas de que la mayoría de las naciones tienen una élite (en menor o mayor medida), el capitalismo democrático debe estar en constante crítica para evitar que las élites (propias del capitalismo y de la democracia representativa) se beneficien del sistema.

«Así pues, el capitalismo democrático exige la separación del poder y la riqueza y, por lo tanto, la separación de la política y la economía» (Wolf, 2024, pp. 52-53). Esta división, como vimos antes, es poco realista. Los problemas de ingobernabilidad provocados por la intervención de las élites económicas en los procesos políticos dan malos resultados económicos (pobreza, desigualdad y poco bienestar social) que influyen en la ilegitimidad de la democracia. Y la ilegitimidad democrática abre camino, a través de la coyuntura, a políticos autocráticos.

LATINOAMÉRICA Y LA INGOVERNABILIDAD DE SUS ESTADOS

La ciudadanía ha renunciado a ciertos valores democráticos por la insatisfacción hacia sus Gobiernos electos, los problemas económicos y políticos de la región pesan en el hartazgo generalizado, y la clase política parece incapacitada para presentar soluciones eficientes para el tamaño de la inconformidad. «Solo el 48% de la población en la región

respalda la democracia hoy, mientras que en 2010 lo hacía 63%. En México, la situación es más grave, porque dicha apreciación es apenas de 35%» (Peschard, 2024, p. 91). Lo que nos hace pensar que, en Latinoamérica, los Gobiernos están pasando por una crisis identitaria en que la democracia liberal pierde legitimidad ante propuestas autocráticas.

Gobiernos como los de El Salvador, Perú y México son protagonistas de la crítica hacia la democracia liberal (Alcántara Sáez et al., 2024). El Gobierno de Nayib Bukele, reconocido por su lucha contra el crimen organizado, es un régimen autocrático que suprime derechos fundamentales de la democracia liberal. «El dictador más cool del mundo mundial», descrito por él mismo, es muy popular por presentar resultados en la disminución de la violencia en El Salvador (Glover, 2024). El intento de disolución del Congreso por parte del entonces Presidente de Perú, Pedro Castillo, anunció la instalación de un Gobierno de emergencia ante la posibilidad de un juicio político por parte del Congreso, lo que provocó su destitución y arresto al final del día (Taj, 2022).

En México, el Presidente López Obrador propuso el llamado «Plan C»: una solicitud al pueblo de México para que en las elecciones del 2 de junio del presente año, la alianza en el poder tenga mayoría calificada en ambas cámaras que le permitirá hacer reformas constitucionales. Estas son la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, enviar al voto popular la elección de Ministros de la Suprema Corte, la cada vez menos sonada reforma a los organismos autónomos que pretendía modificar el funcionamiento de organismos como el INE (Arista, 2024).

Estos ejemplos, y el reciente intento de golpe de Estado en Bolivia (Lorca y Canelas, 2024), son parte de la tenden-

cia mundial a la crisis democrática, en específico a aquella democracia denominada liberal. Para apoyar esta hipótesis es necesario recalcar que a «28% de los latinoamericanos no les importa si el régimen es democrático o autoritario y la proporción actual es del doble de lo que se registraba en 1997» (Peschard, 2024, p. 92).

De regreso a la tesis de la relación complicada entre democracia liberal y capitalismo de mercado. En México, 40% de la ciudadanía considera estar en un país capitalista, 63% juzga a dicho sistema económico de ser beneficioso solo para una minoría privilegiada y 52% cree que el capitalismo perjudica a la democracia (Iturbe Díaz y Barranco Santamaría, 2024). Muchos países latinoamericanos tienen un Estado incapaz de proporcionar los servicios básicos para sus ciudadanos, esta característica es resultado de una sumisión del Gobierno a las élites depredadoras (Wolf, 2024).

Esta sumisión es visible en muchos de los países de esta región, pero: «el gobierno mexicano es anormalmente insensible a implementar las preferencias de los de abajo y anormalmente sensible a implementar la de los de arriba» (Ríos, 2023, p. 229). Esta influencia puede ser responsable de que no se aprueben políticas públicas necesarias para que el Estado y la economía del país presenten mejores resultados. «Las élites económicas en México deben hacerse corresponsables de nuestra vida en sociedad. Si aportaran una proporción justa mediante el pago de impuestos, podría financiarse nuestra salida de distintas crisis» (Brown Solá y Jaramillo Molina, 2024, p. 22). La fiscalización correcta de las élites económicas es necesaria para que los Estados tengan la capacidad de generar las condiciones necesarias para que la ingobernabilidad no abra la puerta a Gobiernos autocráticos.

CONCLUSIONES

Como se analizó con anterioridad, la democracia es un espectro multiteórico. La democracia liberal, aunque es la visión dominante, sigue siendo una teoría de muchas sobre las funciones del Estado. En la complejidad del análisis de una relación indivisible de la política con la economía, la democracia liberal debe ser juzgada a partir de su contraparte económica, el capitalismo de mercado. El capitalismo democrático en su conjunción es el sistema que gobierna en la mayoría de los países latinoamericanos. El problema surge que esta relación es frágil porque depende de que las élites económicas no utilicen la institucionalidad a su beneficio, contrario al de la mayoría.

Los fracasos del capitalismo democrático alteran la legitimidad de las instituciones. Estas fallas llevan a una teoría democrática que justifique el comportamiento de las élites en una sociedad, lo cual daña la perspectiva que la mayoría de los ciudadanos tienen sobre la democracia a secas.

FUENTES

- Alcántara Sáez, Manuel, Rivas Pérez, Cristina y Rodríguez Balmaceda, Cecilia Gabriela (2024). «Sociedades cansadas y democracias fatigadas en América Latina», *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 86, no. 1, Nueva Época, pp. 145-178. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.22201/iis.01882503p.2024.1%C2%B0%20NE.62576>
- Arista, Lidia (2024). «¿Cuál es el “Plan C” de la reforma electoral de AMLO?», *Expansión Política*. Recuperado de <https://politica.expansion.mx/presidencia/2024/06/03/cual-es-el-plan-c-reforma-electoral-amlo>
- Bobbio, Norberto (1989). *Liberalismo y democracia*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Brown Solà, Carlos y Jaramillo Molina, Máximo (2024). «La (ir) responsabilidad fiscal de las élites», *Revista de la Universidad de México*, no. 905, pp. 18-23.
- Cordera, Rolando (2020). *Hacer economía hoy*. Ciudad de México: Seminario de Cultura Mexicana.
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional (1996). *Cuarta Declaración de la Selva Lacandona*. Recuperado de <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1996/01/01/cuarta-declaracion-de-la-selva-lacandona/>
- Glover, Amy (2024). «El Salvador: claroscuros entre el orden y la democracia», *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/El-Salvador-Claroscuros-entre-el-orden-y-la-democracia-20240319-0063.html>
- Iturbe Díaz, María Luisa y Barranco Santamaría, C. Josselyn (2024). «El capitalismo bajo la lupa», *Otros Diálogos*, no. 26, enero-marzo. Recuperado de <https://otrosdialogos.colmex.mx/el-capitalismo-bajo-la-lupa>
- Lorca, Javier y Canelas, Manuel (2024). «Así le hemos contado el intento de golpe de Estado en Bolivia», *El País*. Recuperado de

- <https://elpais.com/america/2024-06-26/intento-de-golpe-de-estado-en-bolivia-en-vivo.html>
- Mandujano, Isaín (2024). «Pantelhó elige a sus autoridades a mano alzada y rechaza la elección del 2 de junio» [Video], *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/nacional/elecciones-2024/2024/3/23/pantelho-elige-sus-autoridades-mano-alzada-rechaza-la-eleccion-del-de-junio-video-326055.html>
- Peschard, Jacqueline (2024). «Diez dimensiones de la regresión democrática en México», *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 86, no. 1, Nueva Época, pp. 89-118. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.22201/iis.01882503p.2024.1%20NE.62574>
- Porcher, Thomas (2021). *Tratado de economía herética. Para poner fin al discurso dominante*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Prud'homme, Jean-François (2016). *Consulta popular y democracia directa*. Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral.
- Rabotnikof, Nora (2009). *De la democracia desencantada al desencanto democrático*. México, D. F.: Instituto Nacional Electoral.
- Ríos, Viri (2023). *No es normal: El juego oculto que alimenta la desigualdad mexicana y cómo cambiarlo*. Ciudad de México: Grijalbo.
- Santos Cid, Alejandro (2023). «Y los muertos de siempre gritaron basta: 30 años del alzamiento indígena que reescribió México», *El País*. Recuperado de <https://elpais.com/mexico/2024-01-01/y-los-muertos-de-siempre-gritaron-basta-30-anos-del-alzamiento-indigena-que-reescribio-mexico.html>
- Sartori, Giovanni (1993). *¿Qué es la democracia?* México, D. F.: Tribunal Federal Electoral: Instituto Federal Electoral.
- Taj, Mitra (2022). «Pedro Castillo es destituido en Perú y Dina Boluarte es la presidenta», *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2022/12/07/espanol/pedro-castillo-congreso.html>

Wolf, Martin (2024). *La crisis del capitalismo democrático: por qué el matrimonio entre democracia y capitalismo se está diluyendo y qué debemos hacer para solucionarlo*. Ciudad de México: Ariel.

PERSPECTIVAS EN MOVIMIENTO
XXV Certamen de Ensayo Político

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NUEVO LEÓN

Este libro se editó durante
el mes de noviembre de 2024.
En su formación se utilizó la fuente
Le Monde Livre en 10 puntos
para el cuerpo del texto.

CUIDADO DE LA EDICIÓN

Cuauhtémoc Iglesias Ontiveros
Director de Capacitación Electoral

Mateo de Jesús Flores Flores
Jefe del Departamento Editorial

Alan Márquez Rodríguez
Odvidio Reyna García
Analistas Editoriales

César Eduardo Alejandro Uribe
Corrector

Elena Herrera Martínez
Vanessa Esquivel Cáceres
Diseñadoras Editoriales

Melina García Sánchez
Promoción Editorial

Descarga la versión
digital aquí:



5 de Mayo 975 ote.,
Centro, Monterrey, N. L., México
81 1233 1515
www.ieepcnl.mx



PRIMER LUGAR

Kendy Paola Tapia Díaz

SEGUNDO LUGAR

Agustín Molina Gama

TERCER LUGAR

Alberto Isaac Carral Hernández

MENCIONES HONORÍFICAS

Erik Francisco Carrillo Pérez

Daniela Andrea Jiménez Castillo

Gabriel Omar Penagos Quijano

¿Qué sucede cuando la solidez de la democracia se vuelve una incógnita debido a los avances tecnológicos y la criminalidad impide no solo la libre expresión de las ideas, sino la vida misma? *Perspectivas en movimiento* —libro que compila trabajos ganadores y menciones honoríficas del XXV Certamen de Ensayo Político— expone diversos desafíos políticos en una América Latina que se enfrenta a la emergencia de la inteligencia artificial en las campañas electorales, a la violencia del crimen organizado y a los fracasos estatales en la economía, así como a los debates sobre las ideas democráticas y la obligatoriedad del sufragio. Esta obra configura un importante diálogo para comprender la realidad contemporánea y la época de cambio que se vive actualmente.

ISBN 978-607-9000-07-3



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NUEVO LEÓN**

5 de Mayo 975 Ote.,
Centro, Monterrey, N. L., México
81 1233 1515

www.ieepcnl.mx

